



Dirección de Licenciamiento

INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA N° 021-2022-SUNEDU-02-12

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.

Mayo, 2022



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. MARCO LEGAL	3
III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	4
IV. DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL	5
V. PRINCIPALES COMPONENTES DE LA UNIVERSIDAD	7
VI. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD	8
A. ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA	9
A.1 Vinculación de los programas nuevos con los programas existentes	9
A.2 Normativa que regula los requisitos para la obtención del grado académico de los nuevos programas de estudios	10
A.3 Normativa que regula el proceso de admisión de la nueva oferta de programas de estudios	10
B. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA Y NORMATIVA PARA PROGRAMAS CON MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y/O A DISTANCIA	11
B.1 Modelo educativo y lineamientos pedagógicos.....	11
B.2 Marco normativo.....	11
B.3 Justificación de la propuesta académica (pertinencia social, modalidad de estudios y zona de influencia)	12
B.4 Propuesta curricular	18
B.5 Análisis de la investigación de la Universidad	21
C. ANÁLISIS DE DOCENTES PARA LA OFERTA ACADÉMICA PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA	25
D. ANÁLISIS DEL SOPORTE ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO	27
D.1 Gestión académica de los programas semipresenciales y/o a distancia.....	27
E. ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FÍSICA	28
E.1 Recursos no presenciales	28
E.2 Infraestructura Física.....	29
F. ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS Y MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y/O DISTANCIA	40
F.1 Estrategias de información, inducción, seguimiento y acompañamiento para los estudiantes	
G. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	41
H. ACERVO BIBLIOGRÁFICO	46
VII. CONCLUSIONES	46
VIII. REQUERIMIENTO	48
IX. RECOMENDACIÓN	48
X. RECOMENDACIONES DEL INFORME	48
XI. ANEXOS	49



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME TÉCNICO DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA N° 021-2022-SUNEDU-02-12

A	:	Ana María Ríos Sosa Directora (e) de Licenciamiento
DE	:	Sarai Carolina Vila Querevalú Coordinadora (e) de Modificación de Licencia Andrea Yassira Silva Villegas Jefa (e) de equipo
ASUNTO	:	Informe Técnico de Modificación de Licencia Institucional de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.
REFERENCIA	:	Expediente con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD ¹
FECHA	:	Lima, 31 de mayo de 2022

I. OBJETIVO

Informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, **Dilic**) el resultado de la evaluación integral del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (en adelante, **CBC**) realizada a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C. (en adelante, la **Universidad**) como parte de su Solicitud de Modificación de Licencia Institucional (en adelante, **SMLI**) para la creación de veintisiete (27) programas de estudio conducentes al grado académico de maestro en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.

II. MARCO LEGAL

La evaluación de la SMLI de la Universidad se realizó con base en las siguientes normas:

- 2.1 Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 2.2 Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones” de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, Sunedu), y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU.
- 2.3 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General” (en adelante, TUO de la LPAG).
- 2.4 Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano”.

¹ Presentado el 22 de octubre de 2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 2.5 Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD² que aprueba las “Medidas de Simplificación Administrativa” y el “Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional”, en adelante (Reglamento de Licenciamiento).
- 2.6 Resolución de Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU, que incorpora los “Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento” (Anexo N° 1)³, la “Metodología para Determinar el Plazo de la Vigencia de la Licencia Institucional” (Anexo N° 2), y las “Consideraciones para la Presentación de los Medios de Verificación” (Anexo N° 3).
- 2.7 Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD del 23 de julio de 2019, que modifica los artículos 15, 26, 27 y 28 e incorpora los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Licenciamiento, estableciendo los supuestos o escenarios para la Modificación de Licencia Institucional⁴ y los requisitos de admisibilidad aplicables a cada uno de ellos, así como los principios de razonabilidad, sostenibilidad y mejora, y riesgo de incumplimiento, para la evaluación de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (en adelante, CBC) aplicables.
- 2.8 Resolución del Consejo Directivo N° 096-2020-SUNEDU-CD del 4 de agosto de 2020, que dispone que la Dilic lleve a cabo la evaluación de los medios de verificación del cumplimiento de las CBC, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, frente a los mecanismos de verificación presenciales.
- 2.9 Resolución Directoral N° 003-2020-SUNEDU-DILIC del 18 de agosto de 2020, que aprueba la “Guía para la verificación remota de los medios de verificación de las condiciones básicas de calidad en los procedimientos de licenciamiento institucional, modificación de licencia, licenciamiento de programas priorizados y licenciamiento de nuevas universidades”.
- 2.10 Resolución de Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020, que incorpora los artículos 31.5, 31.6, 31.7, 40.5, 40.6 y 40.7 y 28 al Reglamento de Licenciamiento.
- 2.11 Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD del 2 de septiembre de 2021, se aprobó, entre otros, la modificación de los artículos 2, 16 y 25 del Reglamento de Licenciamiento, e incorpora entre ellos, el artículo 4-A (criterios de evaluación tales como coherencia, consistencia, pertinencia, sostenibilidad, mejora continua y razonabilidad)

III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

² Aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD, publicada el 14 de marzo de 2017 en el Diario Oficial El Peruano y modificada mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 048-2018-SUNEDU/CD, N° 063-2018-SUNEDU/CD, N° 096-2019-SUNEDU/CD, N° 139-2019-SUNEDU/CD, N° 105-2020-SUNEDU/CD, N° 049-2021-SUNEDU/CD y N° 091-2021-SUNEDU/CD, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” el 31 de mayo de 2018, el 29 de junio de 2018, el 23 de julio de 2019, el 31 de octubre de 2019, el 25 de agosto de 2020, el 8 de mayo de 2021 y el 3 de septiembre de 2021, respectivamente.

³ Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD del 2 de septiembre de 2021, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 3 de septiembre de 2021, incorporó, entre otros, al Reglamento de Licenciamiento el Artículo 4-A referente a los criterios de evaluación.

⁴ Supuestos: (a) creación de filial, (b) creación de local, (c) creación de programa conducente a grados y títulos, (d) cambio de denominación y/o creación de mención, (e) cambio de modalidad, y (f) cambio de locación.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Razón Social o denominación	: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Antigüedad	: Veintiocho (28) años
Resolución de Licenciamiento	: Resolución del Consejo Directivo N° 037-2017-SUNEDU/CD
Fecha de Licenciamiento	: Emitida el 4 de octubre de 2017 y publicada en el diario oficial “El Peruano”, el 6 de octubre de 2017.
Tipo de gestión	: Privada Societaria
RUC	: 20211614545
Dirección Sede (SL01)	: Av. Alonso de Molina N° 1611, Urb. Lima Polo and Hunt Club – Santiago de Surco
Programas autorizados	: Ciento sesenta y tres (163) programas de estudio conducentes al grado académico de pregrado, posgrado y título profesional ⁵ .
Años de licencia	: Seis (6) años

La Universidad fue creada el 5 de enero de 1994 y obtuvo el licenciamiento institucional mediante Resolución del Consejo Directivo N° 037-2017-SUNEDU/CD del 4 de octubre de 2017 (en adelante, la Resolución de Licenciamiento) publicada el 6 de octubre de 2017 en el diario oficial “El Peruano”. De acuerdo con la licencia otorgada, así como los procedimientos de modificación de licencia institucional⁶ se establecieron requerimientos⁷ y recomendaciones cuyo cumplimiento y/o implementación a la fecha se encuentra descrita en el **Anexo 1, Sección Antecedentes y cuestiones previas**, del presente Informe. En ese sentido, la Universidad puede ofrecer el servicio educativo superior universitario en ocho (8) locales⁸ ubicados en Lima; reconociéndose que su oferta educativa está compuesta por ciento sesenta y tres (163) programas de estudios, de los cuales ciento nueve (109) conducen a grado académico de Bachiller y Título Profesional, cuarenta y ocho (48) a grado académico de Maestro y seis (6) programas de Segunda Especialidad Profesional.

IV. DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL

⁵ Incluye los programas aprobados en su procedimiento de licenciamiento institucional y modificaciones de licencia.

⁶ Las Resoluciones de Consejo Directivo fueron: (i) RCD N° 104-2019-SUNEDU/CD del 5 de agosto de 2019; (ii) RCD N° 126-2019-SUNEDU/CD del 26 de septiembre de 2019; (iii) RCD N° 112-2020-SUNEDU/CD del 11 de septiembre de 2020; (iv) RCD N° 021-2021-SUNEDU/CD del 11 de marzo de 2021; (v) RCD N° 050-2021-SUNEDU/CD del 18 de mayo de 2021; (vi) RCD N° 081-2021-SUNEDU/CD del 4 de agosto de 2021; y, (vii) RCD N° 130-2021-SUNEDU/CD del 23 de noviembre de 2021.

⁷ En el cuarto punto resolutorio de la Resolución del Consejo Directivo N° 037-2017-SUNEDU/CD, se resolvió requerir a la Universidad lo siguiente: Requerimientos: i) Presente, antes del inicio del año académico 2018, ante la Dirección de Licenciamiento, un plan reformulado de fomento de la carrera docente, desarrollando, fortaleciendo y ejecutando procesos que contribuyan al incremento de sus docentes ordinarios en la categoría que corresponda, que contenga un cronograma de ejecución, el presupuesto asignado y los perfiles de los profesionales. Así como acciones que evidencien que los docentes cuenten con mayor disponibilidad de horas para el desarrollo de las actividades de investigación, administrativas, tutorías, proyección social, entre otras inherentes a la función docente; ii) Presente, antes del inicio del año académico 2018, ante la Dirección de Licenciamiento, evidencias de la categorización como extraordinarios, de los docentes sin grado académico que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria; y, iii) Presente, antes del inicio del año académico 2018, ante la Dirección de Licenciamiento, en atención a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley Universitaria, evidencias del fomento de la investigación en otras áreas del conocimiento distintas a Ciencias de la Salud e Ingeniería.

⁸ (SL01) Av. Alonso de Molina N° 1611 URB. Lima Polo And Hunt Club / Av. Prolongación Primavera N° 2390 / Jr. José Nicolás Rodrigo N° 440-490 / Av. Primavera N° 2482 / Calle Los Ficus N° 136-191 / Jr. Alonso de Molina N° 1721-1727. Urb. El Sausalito; (SL02) Calle Las Clivias N° 287, Urb. Pampas De Santa; (SL04) Calle Morales Duarez N° 214 - 242 constituido por el lote 1 de la manzana a urb. Valle Hermoso de Monterrico - Zona Oeste; (SL05) Av. General Salaverry N° 2211-2215-2217-2221-2225-2231-2235-2241-2245-2255- 2261, 2265-2281-2285-2287-2295 Calle Roma N° 130-140 AVENIDA CÁDIZ N° 446- 448-450, Urbanización Country Club; (SL06) Av. Salaverry N° 2205 Teresa; (SL07) Av. De la Marina N° 2810; (SL09) Av. Costanera N° 1330 Urb. Miramar; (SL10) Av. Alameda San Marcos S/N - Sublote B Con Frente Al Parque Público, Urb. Parte Del Fundo Villa Denominado Lotización San Juan Bautista De Villa.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

La tramitación de la presente SMLI se ha desarrollado según las actuaciones indicadas en el **Anexo 1, Sección Antecedentes y Cuestiones Previas** del presente informe. En base a ello, se tiene que la pretensión de la Universidad está referida a la creación de veintisiete (27) programas de estudio conducentes al grado académico de maestro en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia (nueve (9) por cada modalidad), de conformidad con el literal c) del numeral 31.1 y 31.5 del artículo 31 del Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento Institucional⁹, conforme al siguiente detalle:

TABLA 1. CREACIÓN DE VEINTISIETE (27) PROGRAMAS CONDUCENTES A GRADOS

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	Denominación del grado académico	Local(es) donde se brindará los programas
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL01, SL05, SL07 y SL010
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL01, SL05, SL07 y SL010
3	P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	A distancia	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL05
4	P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL01, SL05, SL07 y SL010
5	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL01, SL05, SL07 y SL010
6	P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	A distancia	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL05
7	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	Maestro en Dirección de Marcas	SL01, SL05, SL07 y SL010
8	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	Maestro en Dirección de Marcas	SL01, SL05, SL07 y SL010
9	P300	Maestría en Dirección de Marcas	A distancia	Maestro en Dirección de Marcas	SL05
10	P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	Maestro en Estadística Aplicada	SL01
11	P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	Maestro en Estadística Aplicada	SL01
12	P303	Maestría en Estadística Aplicada	A distancia	Maestro en Estadística Aplicada	SL05

⁹ **Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD.**

Artículo 31.- Supuestos de modificación de licencia institucional

31.1 Los administrados que cuenten con licencia institucional pueden solicitar a la Sunedu su modificación, en los siguientes escenarios:

(...)

c) Creación de programas conducentes a grados y títulos. - Si se pretende crear programa conducente a grados y títulos que va a ser ofrecido en locales autorizados en la licencia institucional. Son aplicables los requisitos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10,11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 32, 33, 42 y 43 establecidos en el numeral 30.1 del artículo 30 del presente Reglamento.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	Denominación del grado académico	Local(es) donde se brindará los programas
13	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	Maestro en Estomatología	SL01 y SL05
14	P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	Maestro en Estomatología	SL01 y SL05
15	P306	Maestría en Estomatología	A distancia	Maestro en Estomatología	SL05
16	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL01, SL05, SL07 y SL010
17	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL01, SL05, SL07 y SL010
18	P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	A distancia	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL05
19	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL01, SL05, SL07 y SL010
20	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL01, SL05, SL07 y SL010
21	P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	A distancia	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL05
22	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	Maestro en Nutrición Deportiva	SL01, SL05, SL07 y SL010
23	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	Maestro en Nutrición Deportiva	SL01, SL05, SL07 y SL010
24	P315	Maestría en Nutrición Deportiva	A distancia	Maestro en Nutrición Deportiva	SL05
25	P316	Maestría en Regulación	Presencial	Maestro en Regulación	SL01, SL05, SL07 y SL010
26	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	Maestro en Regulación	SL01, SL05, SL07 y SL010
27	P318	Maestría en Regulación	A distancia	Maestro en Regulación	SL05

Fuente: Formato de Licenciamiento A4 presentado RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD de fecha 22 de octubre de 2021. Elaboración: Dilic.

V. PRINCIPALES COMPONENTES DE LA UNIVERSIDAD

TABLA 2.

PRINCIPALES COMPONENTES A SEPTIEMBRE DE 2017

51 334 Estudiantes declarados (Periodo 2016-II)	3 238 Docentes declarados
	165 Docentes con grado de doctor
	56 Docentes CTI Vitae (ex DINA) 19 Docentes Renacyt (ex Regina)

PRINCIPALES COMPONENTES A ABRIL DE 2022

63421 Estudiantes Febrero 2022	3 441 Docentes declarados (Periodo 2021-II)
	275 Docentes con grado de doctor (Periodo 2021-II)
	49 Docentes Renacyt



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

105 Programas	77 Programas de pregrado	
	22 Programas de posgrado	
	6 Programas de segunda especialidad	
8 Locales	206 Laboratorios	88 Talleres

Fuente: Resolución del Consejo Directivo N° 037-2017-SUNEDU/CD. Elaboración: Dilic.

190 ⁽¹⁾ Programas	109 Programas de pregrado	
	75 ⁽¹⁾ Programas de estudio posgrado (maestría)	
	6 Programas de segunda especialidad	
8 Locales	257 Laboratorios	107 Talleres

(1) Se está considerando los veintisiete (27) programas de maestría de la presente SMLI.

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 20 de abril de 2022. SMLI. Elaboración: Dilic.

VI. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

En el presente procedimiento se evaluaron los indicadores de las CBC aplicables del Modelo de Licenciamiento Institucional¹⁰ y el Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia¹¹, con el fin de asegurar que la oferta académica solicitada por la Universidad en su SMLI no incida negativamente en las CBC que acreditó cumplir en sus procedimientos anteriores. Así como, que permita reconocer las acciones de mantenimiento y mejora implementadas para fortalecer sus CBC y su institucionalidad; detectar el riesgo en la sostenibilidad de las CBC, y verificar el cumplimiento de las CBC para la prestación del servicio educativo en la modalidad semipresencial y/o a distancia.

TABLA 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD

CBC	DESCRIPCIÓN	INDICADORES EVALUADOS
		INDICADORES CUMPLIDOS
I	Propuesta formativa y normativa sobre la modalidad semipresencial y/o a distancia	2, 3 y 4
II	Docentes	6 y 7
III	Soporte académico-administrativo	10
IV	Infraestructura tecnológica y física	14 y 15
V	Estrategias y mecanismos para el desarrollo de la modalidad semipresencial y/o a distancia	20
I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos y planes de estudios	2
II	Oferta nueva a crearse	14 y 15
III	Infraestructura	27 y 28
IV	Líneas de investigación	33
V	Docentes	39
VI	Servicios educacionales complementarios básicos	50
TOTAL DE INDICADORES		17

Nota: (*) Aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD. (**) Aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD. Indicadores que se incorporan al análisis de los de la Resolución de Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD. Fuente: SMLI. Elaboración: Dilic.

¹⁰ Aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 24 de noviembre de 2015.

¹¹ Aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de agosto de 2020.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

A. ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA

A.1 Vinculación de los programas nuevos con los programas existentes

La Universidad ha propuesto crear veintisiete (27) programas de maestrías en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia¹². Al respecto, los nuevos programas serán parte de la Escuela de Postgrado de la Universidad y contarán con la experiencia y soporte académico de las facultades vinculadas a esta nueva oferta como son las facultades de: i) Negocios, ii) Derecho, y iii) Ciencias de la Salud; que ofertan programas pertenecientes a las áreas temáticas de la nueva pretensión. A continuación, se muestra la vinculación entre los nuevos programas y la oferta existente.

TABLA 4. VÍNCULACIÓN ENTRE LOS NUEVOS PROGRAMAS DES ESTUDIO Y LA OFERTA EXISTENTE

N°	Programa Nuevo	Código Programa nuevo	Facultad vinculada	Programas vinculados	Código programa vinculado
1	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	P292 (Presencial)	- Negocios	Administración de Empresas	P002 *
2		P293 (Semipresencial)		Administración y Gerencia del Emprendimiento	P005 *
3		P294 (A Distancia)		Administración y Finanzas	P007 *
4	Maestría en Dirección de Marcas	P298	- Derecho	Administración y Marketing	P009 *
5		P299 (Semipresencial)		Administración y Negocios Internacionales	P011 *
6		P300 (A Distancia)		Contabilidad y Administración	P022 *
7		P295 (Presencial)		Derecho	P023 *
8	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	P296 (Semipresencial)	- Economía	Relaciones Internacionales	P093 *
9		P297 (A Distancia)		Economía y Desarrollo	P028 *
10		P316 (Presencial)		Economía y Finanzas	P029 *
11	Maestría en Regulación	P317 (Semipresencial)	- Ciencias de la salud	Economía y Negocios Internacionales	P030 *
12		P318 (A Distancia)		Economía y Políticas Públicas	P031 *
13	Maestría en Estomatología	P304 (Presencial)	- Ciencias de la salud	Nutrición y Dietética	P056 *
14		P305 (Semipresencial)			

¹² (i) Los programas en modalidad presencial son: Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P292), Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P295), Maestría en Dirección de Marcas (P298), Maestría en Estadística Aplicada (P301), Maestría en Estomatología (P304), Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P307), Maestría en Gestión de las Organizaciones (P310), Maestría en Nutrición Deportiva (P313), y Maestría en Regulación (P316).

(ii) Los programas en modalidad semipresencial son: Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P293), Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P296), Maestría en Dirección de Marcas (P299), Maestría en Estadística Aplicada (P302), Maestría en Estomatología (P305), Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P308), Maestría en Gestión de las Organizaciones (P311), Maestría en Nutrición Deportiva (P314), y Maestría en Regulación (P317).

(iii) Los programas en modalidad a distancia son: Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P294), Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P297), Maestría en Dirección de Marcas (P300), Maestría en Estadística Aplicada (P303), Maestría en Estomatología (P306), Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P309), Maestría en Gestión de las Organizaciones (P312), Maestría en Nutrición Deportiva (P315), y Maestría en Regulación (P318).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Programa Nuevo	Código Programa nuevo	Facultad vinculada	Programas vinculados	Código programa vinculado
15		P306 (A Distancia)		Odontología	P057 *
16		P313 (Presencial)			
17	Maestría en Nutrición Deportiva	P314 (Semipresencial)		Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	P095 *
18		P315 (A Distancia)			
19		P310 (Presencial)	- Ingeniería	Ingeniería de Gestión Empresarial	P038 *
20	Maestría en Gestión de las Organizaciones	P311 (Semipresencial)			
21		P312 (A Distancia)	- Negocios	Administración y Marketing	P009 *
22		P307 (Presencial)		Maestría en Administración y Dirección de Proyectos	P074 **
23	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	P308 (Semipresencial)	- Escuela de Postgrado	Maestría en Dirección de Marketing y Gestión Comercial	P081 *
24		P309 (A Distancia)			
25		P301 (Presencial)		Maestría en Finanzas Corporativas	P086 *
26	Maestría en Estadística Aplicada	P302 (Semipresencial)	- Negocios	Finanzas Internacionales	P128 *
27		P303 (A Distancia)		Marketing	P050 *

Nota: (*) Modalidad presencial. (**) Modalidad semipresencial.

Fuente: Formato de Licenciamiento A4 presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD de fecha 22 de octubre de 2021.

Elaboración: Dilic.

A.2 Normativa que regula los requisitos para la obtención del grado académico de los nuevos programas de estudios

La Universidad otorga el grado académico para los programas de posgrado a través de su “Reglamento de Grados Académicos para Postgrado¹³”, estos regularan los nuevos programas de la presente solicitud. En ellos se expone que para la obtención del grado de maestro los requisitos son: i) contar el Grado Académico de Bachiller registrado en la SUNEDU, ii) haber concluido satisfactoriamente los 48 créditos, iii) haber aprobado y sustentado una Tesis o trabajo de investigación, iv) acreditar el dominio de un segundo idioma, y v) haber cancelado la totalidad de los derechos correspondientes al grado.

A.3 Normativa que regula el proceso de admisión de la nueva oferta de programas de estudios

En relación con el proceso de admisión la Universidad contiene el documento “Política de Admisión de los Programas de Maestría y Diplomados de las Escuelas de Postgrados¹⁴”. Este documento regula los procesos de admisión para los programas de maestría y posgrado. En ese

¹³ Revisado el 26 de mayo a las 16:30 horas en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/categoria/reglamentos-upc/sica-reg-24-reglamento-de-grados-academicos-para-postgrado>

¹⁴ Revisado el 26 de mayo a las 17:00 horas en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/categoria/reglamentos-upc/sica-pyl-09-politica-de-admision-epg>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

sentido, establece que la modalidad de ingreso es a través de concurso público con plazas definidas, este constara de un examen y una entrevista. Además, la indicación detallada de los requisitos se encuentra en el documento “EPG-ADM-P-01 Admisión y Matricula de Programas Académicos de Postgrado: Diplomas y Maestrías”.

B. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA Y NORMATIVA PARA PROGRAMAS CON MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y/O A DISTANCIA

B.1 Modelo educativo y lineamientos pedagógicos.

La Universidad, presentó el documento “*Modelo Educativo UPC*”¹⁵ como parte del expediente resuelto¹⁶ con RCD N° 130-2021-SUNEDU/CD de fecha 23 de noviembre del 2021. Durante la presente SMLI, se verificó que la Universidad mantiene el “*Modelo Educativo UPC*”, donde se define los cinco (5) principios pedagógicos¹⁷ que tiene como base; los criterios de diseño de los programas académicos y de los planes de estudio, y el perfil del egresado¹⁸ que, en su conjunto, definen las características de la propuesta académica de la Universidad y establecen lineamientos que guían la práctica pedagógica de los programas que oferta, orientado a cubrir las necesidades y expectativas tanto de la sociedad como de los mercados laborales local y global.

B.2 Marco normativo

La Universidad presentó sustento normativo referente a las equivalencias¹⁹ entre las horas lectivas presenciales y no presenciales, el cual regula la equivalencia de las horas lectivas y no lectivas, con el valor de crédito, para todos los programas y modalidades. También presentó documentos de gestión adaptados a las características y necesidades de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las modalidades semipresencial y a distancia, como los propios de la modalidad presencial, los mismos que orientan a conocer los deberes, responsabilidades y derechos de toda la comunidad universitaria. La normativa presentada prevé, además, la protección de la propiedad intelectual, los datos personales y la seguridad informática.

Durante la presente SMLI, se verificó la información del expediente resuelto²⁰ con RCD N° 130-2021-SUNEDU/CD de fecha 23 de noviembre del 2021, los documentos normativos analizados son: (i) “Reglamento de Estudios de Pregrado”, (ii) “Reglamento de Estudios de Posgrado y

¹⁵ Presentado mediante RTD N° 026817-2021-SUNEDU-TD del 1 de junio de 2021 y adjunto al documento “O RESPUESTA OBS 20”.

¹⁶ Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020.

¹⁷ (i) aprendizaje por competencias, conceptualizadas como el conjunto de recursos cognitivos y no cognitivos que permiten realizar una tarea, o resolver un problema de manera eficiente en diversos contextos; (ii) aprendizaje centrado en el estudiante, según el cual los educandos influyen en el contenido, las actividades, los materiales y el ritmo del proceso de aprendizaje; (iii) aprendizaje autónomo y autorreflexivo, en el que el estudiante toma decisiones, regula su propio aprendizaje y reflexiona sobre ello; (iv) aprendizaje en diversidad con visión global, lo que implica asumir la interculturalidad y la internacionalización como pilares de la actividad institucional; y (v) aprendizaje hacia la sostenibilidad.

¹⁸ Compuesto por competencias generales y competencias específicas, todas ellas desarrolladas a lo largo del plan de estudios. Los cursos y su organización permiten al estudiante alcanzar progresivamente el nivel definido de cada competencia.

¹⁹ Política de Horas-Créditos (SICA-PYL-05 Versión 3) Aprobado por la Vicerrectora Académica Milagros Morgan y Rector Edward Roekaert. Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020.

²⁰ Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Formación Continua”²¹, (iii) “Reglamento de Grados Académicos para Posgrado”²², (iii) “Política de Admisión de los programas de Maestría y Diplomados de la Escuela de Posgrado”²³, (iv) “Lineamientos de Convalidación de Asignaturas”²⁴, (v) “Reglamento de Disciplina de Alumnos”²⁵ y (vi) “Política de Admisión de los Programas de Maestría y Diplomados de la Escuela de Posgrado”²⁶

De lo antes expuesto, se colige que la Universidad cuenta con un marco normativo que regula la gestión académica de los programas de la SMLI.

B.3 Justificación de la propuesta académica (pertinencia social, modalidad de estudios y zona de influencia)

La Universidad presentó cincuenta y ocho (58) documentos²⁷ que contienen la información vinculada a la demanda y oferta, educativa y laboral, respectivamente. Tras el análisis de la documentación remitida, se verificó que la Universidad cuenta con una justificación pertinente de la propuesta académica de la presente SMLI.

Si bien todos los programas de la pretensión tienen perfiles egreso que comparten competencias generales, estos tienen competencias específicas como motivaciones, objetivos y características distintas que permiten encausar el desarrollo de programas, que suplan necesidades específicas y resuelvan los desafíos y demandas laborales que requieren los empleadores, las corporaciones, el país u otro agente externo. Un mayor detalle se puede observar en el apartado de la propuesta curricular.

Para justificar la zona de influencia de los programas académicos, la Universidad precisó que para los programas en modalidad presencial y semipresencial serán desarrollados en Lima Metropolitana, mientras que los programas en modalidad a distancia se ofertarán en Lima Metropolitana y provincias²⁸. Cabe resaltar que la zona de influencia es diferenciada por cada modalidad, según como se muestra a continuación:

TABLA 5. Zona de influencia de los programas de la pretensión

Código	Programa Académico	Modalidad	Ámbito de influencia hacia dónde va dirigida la oferta educativa
P292/P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos		

²¹ Revisado el 27 de mayo de 2022 a las 16:43 horas en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>.

²² Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020 y se verificó su vigencia a la fecha 27 de mayo de 2022 en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>.

²³ Revisado el 23 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>.

²⁴ Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020 y se verificó su vigencia a la fecha 27 de mayo de 2022 en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>.

²⁵ Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020 y se verificó su vigencia a la fecha 27 de mayo de 2022 en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>.

²⁶ Revisado el 23 de mayo de 2022 a las 10:40 horas en la página web de la Universidad: <https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>.

²⁷ (i) veinte y siete (27) “Business Case”²⁷, (ii) veinte y siete (27) “Estudios Cuantitativos de la Brecha de Demanda Laboral”²⁷, (iii) tres (3) “Tablas de Ratio Postulante Vacante”²⁷ y sus anexos, (iv) Lev. Obs. 05 Resolu. 105 presentados con RTD N° 058445-2021 de fecha 22 de octubre de 2021 y RTD N° 023877-2022 de fecha 21 de abril de 2022.

²⁸ La Universidad considera todo el Perú.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Código	Programa Académico	Modalidad	Ámbito de influencia hacia dónde va dirigida la oferta educativa
P295/P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.	Presencial/ Semipresencial	Lima Metropolitana ²⁹
P298/P299	Maestría en Dirección de Marcas		
P307/P308	Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible		
P310/P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones		
P313/P314	Maestría en Nutrición Deportiva		
P316/P317	Maestría en Regulación		
P301/P302	Maestría en Estadística Aplicada		
P304/P305	Maestría en Estomatología		
P318	Maestría en Regulación		
P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos		
P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.		
P300	Maestría en Dirección de Marcas		
P303	Maestría en Estadística Aplicada		
P306	Maestría en Estomatología		
P309	Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible		
P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones		
P315	Maestría en Nutrición Deportiva		

Fuente: “Business Case por programa académico” presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. Elaboración: Dilic.

Asimismo, cada programa de la pretensión en las modalidades presencial y semipresencial se impartirá en locales específicos según su zona de influencia, y para la modalidad a distancia los programas de la pretensión se encontrarán asociados a un local, como se muestra a continuación:

TABLA 6. PROGRAMAS DE LA PRETENSIÓN DE LA SMLI

Código	Programa Académico	Presencial	Semipresencial	A Distancia	Locales
P292/P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	x	x		SL01, SL05, SL07 y SL10
P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos			x	SL05
P295/P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el consumo y la Propiedad Intelectual.	x	x		SL01, SL05, SL07 y SL10
P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.			x	SL05
P298/P299	Maestría en Dirección de Marcas	x	x		SL01, SL05, SL07 y SL10
P300	Maestría en Dirección de Marcas			x	SL05
P301/P302	Maestría en Estadística Aplicada	x	x		SL01

²⁹ UPC Monterrico: Surco, San Borja, Surquillo, La Molina, San Luis, Ate, Chaclacayo, El Agustino, Cieneguilla, Santa Anita. UPC San Isidro: San Isidro, Lince, Jesús María, Rimac, Miraflores, San Juan de Lurigancho, La Victoria. UPC Villa: Chorrillos, Barranco, SJM, Villa el Salvador, VMT, Pachacamac, Lurín, San Bartolo, Punta Hermosa. UPC San Miguel: San Miguel, Magdalena, Pueblo Libre, Breña, Callao, Independencia, Comas, Los Olivos, Carabayllo, Puente Piedra, Ancón, Cercado de Lima, San Martín de Porres.

³⁰ Se considera a todas las provincias del Perú.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Código	Programa Académico	Presencial	Semipresencial	A Distancia	Locales
P303	Maestría en Estadística Aplicada			x	SL05
P304/P305	Maestría en Estomatología	x	x		SL01, SL05
P306	Maestría en Estomatología			x	SL05
P307/P308	Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible	x	x		SL01, SL05, SL07 y SL10
P309	Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible			x	SL05
P310/P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	x	x		SL01, SL05, SL07 y SL10
P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones			x	SL05
P313/P3214	Maestría en Nutrición Deportiva	x	x		SL01, SL05, SL07 y SL10
P315	Maestría en Nutrición Deportiva			x	SL05
P316/P317	Maestría en Regulación	x	x		SL01, SL05, SL07 y SL10
P318	Maestría en Regulación			x	SL05

Fuente: “Business Case” presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. **Elaboración:** Dilic.

En esa línea, para justificar la propuesta académica, la Universidad analiza la oportunidad generada en la facilidad de acceso y cercanía geográfica bajo estimaciones por proporciones por Campus UPC, tomándose la base de datos de estudiantes incorporados en las maestrías de la Universidad del 2016 al 2019 para la modalidad presencial y semipresencial. Asimismo, para la modalidad a distancia, la Universidad basa su justificación en el informe “Global Economic Prospects” realizado por el BM (2021)³¹, donde los datos muestran que la economía peruana se estaría recuperando al 7,6% este año, después del impacto por el COVID-19 y cierres prolongados. Por lo que existiría una recuperación económica, donde se podrían desarrollar habilidades de emprendimiento y otras, con facilidad de acceso a los contenidos.

Estudio de demanda educativa

Para estimar la demanda educativa de las maestrías, la Universidad definió su público objetivo bajo los siguientes criterios: (i) Población mayor a veinticinco (25) años con intención de estudiar maestría; (ii) Población de bachilleres universitarios sin maestría en Perú; (iii) Población con interés en llevar una maestría; y (iv) Población de bachilleres universitarios en Perú. Con base en el “Compendio Estadístico INEI” del 2003 al 2017 y el estudio “Dónde Quiero Estudiar- 2018” de Arellano Marketing, se calculó dicha población para el 2019³².

Asimismo, para estimar la oferta educativa, la Universidad identificó los programas académicos afines a su propuesta formativa en la misma zona de influencia. Además, estimó la cantidad de ingresantes a estos programas en el 2019, con base en los portales de transparencia de las diferentes universidades, y pudo identificar la brecha educativa para dicho año. Finalmente, para proyectar la brecha al 2026, la Universidad empleó la tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de la demanda de maestrías en Lima³³. De esta manera, obtuvo los siguientes resultados:

³¹ Banco Mundial. (2021). Global economic prospects, january 2021 [Perspectivas económicas mundiales, enero de 2021]. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1612-3> 2 Instituto Nacional de Estadística e Informática.

³² Este año se considera como línea base para las proyecciones de la demanda educativa.

³³ La tasa de crecimiento anual compuesta fue estimada por la Gerencia de Conocimiento del Consumidor y Mercado, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas para el 2021.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

TABLA 7. DEMANDA EDUCATIVA INSATISFECHA POR PROGRAMA ACADÉMICO

Código	Programa académico	Modalidad	2022	2023	2024	2025	2026
P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	224	243	264	285	309
P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	445	482	522	565	611
P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Distancia	483	570	675	800	950
P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.	Presencial	158	169	181	194	208
P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.	Semipresencial	313	336	359	385	411
P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.	Distancia	283	313	346	384	426
P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	212	234	258	284	312
P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	420	464	512	563	619
P300	Maestría en Dirección de Marcas	Distancia	596	711	850	1018	1222
P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	276	297	320	345	371
P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	546	589	634	683	735
P313	Maestría en Estadística Aplicada	Distancia	592	682	790	918	1069
P304	Maestría en Estomatología	Presencial	23	33	45	59	78
P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	46	65	88	118	154
P306	Maestría en Estomatología	Distancia	24	34	46	61	80
P307	Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible	Presencial	214	252	295	345	401
P308	Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible	Semipresencial	424	499	585	683	794
P309	Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible	Distancia	275	324	379	441	513
P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	245	270	297	326	357
P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	486	535	588	646	707
P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Distancia	587	694	823	976	1160
P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	115	127	142	158	175
P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	227	252	281	312	347
P315	Maestría en Nutrición Deportiva	Distancia	127	141	156	172	191
P316	Maestría en Regulación	Presencial	408	439	474	510	550
P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	807	870	938	1011	1090
P318	Maestría en Regulación	Distancia	1016	1162	1333	1531	1763

Fuente: “Business Case por programa académico” presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. **Elaboración:** Dilic

Así, se puede observar que, en comparación con las vacantes propuestas por la Universidad, no saturaría la demanda educativa.

Adicionalmente, con el objetivo de segmentar la demanda insatisfecha en sus diferentes modalidades de estudio, con base en el informe “Activa Research Los Peruanos en Confinamiento” (2020), se estableció que el público objetivo prefiere la modalidad presencial y semipresencial en un 25% y 50%, respectivamente. Este supuesto se aplica para todas las brechas educativas estimadas en las maestrías presenciales y semipresenciales.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En el caso de la modalidad a distancia, la Universidad utiliza información del INEI para estimar el mercado potencial de sus programas tomando como año base el 2019. En esa línea, la demanda insatisfecha de Lima Metropolitana con preferencia hacia la modalidad a distancia es de 24,9%. A esto se suma, que, en provincias, la preferencia en la modalidad a distancia es también de 24,9%.

Por otro lado, la Universidad estableció sus vacantes por cada programa acorde a su modalidad, y por cada sede proyectándolas para los próximos cuatro (4) años³⁴. Para el cálculo de las vacantes se aplicó la misma metodología para todas sus sedes y modalidades; donde, la Universidad dividió la cantidad de matriculados entre la capacidad física de las aulas teóricas, siendo cuarenta (40) el valor resultante para cada sede y cada modalidad. Esto se redondea al valor del entero superior y se multiplica por cuarenta (40). En el caso de la Maestría en Estadística Aplicada (P308, P309 y P310), la capacidad física corresponde a treinta (30) para cada sede y cada modalidad, dado que usa laboratorio de cómputo en todos sus cursos.

Cabe resaltar que, estas vacantes guardan coherencia con las brechas educativas encontradas previamente, así como con los supuestos empleados para segmentar por modalidad de estudios. Asimismo, en la siguiente tabla se muestra la sumatoria de las vacantes de las sedes donde se impartirán los programas de la pretensión en las tres (3) modalidades y considerando la misma cantidad de vacantes para cada modalidad.

TABLA 8. VACANTES PROYECTADAS POR PROGRAMA ACADÉMICO Y MODALIDAD

Código	Programa	Modalidad	2022	2023	2024	2025	2026
P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	160	160	160	160	160
P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	160	160	160	160	160
P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Distancia	40	40	40	40	40
P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	160	160	160	160	160
P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	160	160	160	160	160
P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Distancia	40	40	40	40	40
P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	160	160	160	160	160
P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	160	160	160	160	160
P300	Maestría en Dirección de Marcas	Distancia	40	40	40	40	40
P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	120	120	120	120	120
P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	120	120	120	120	120
P303	Maestría en Estadística Aplicada	Distancia	30	30	30	30	30
P304	Maestría en Estomatología	Presencial	160	160	160	160	160
P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	160	160	160	160	160
P306	Maestría en Estomatología	Distancia	40	40	40	40	40
P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	160	160	160	160	160
P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	160	160	160	160	160
P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Distancia	40	40	40	40	40

³⁴ Documento “Tabla Ratio Postulante Vacante modalidad presencial, semipresencial y a distancia presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021 y RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 21 de abril de 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Código	Programa	Modalidad	2022	2023	2024	2025	2026
P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	160	160	160	160	160
P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	160	160	160	160	160
P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Distancia	40	40	40	40	40
P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	160	160	160	160	160
P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	160	160	160	160	160
P315	Maestría en Nutrición Deportiva	Distancia	40	40	40	40	40
P316	Maestría en Regulación	Presencial	160	160	160	160	160
P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	160	160	160	160	160
P318	Maestría en Regulación	Distancia	40	40	40	40	40

Fuente: Información mediante RTD N° 069570-2021-SUNEDU-TD de fecha 10 de diciembre de 2021 e Información mediante RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD de fecha 21 de abril de 2022.

Elaboración: Dilic.

A modo de conclusión, se pudo evidenciar la existencia de una demanda educativa insatisfecha para todos los programas académicos en evaluación, así como para sus modalidades de estudios, lo que garantiza la sostenibilidad de los programas en los años proyectados. Además, se pudo evidenciar que las vacantes proyectadas son viables debido a las estimaciones de demanda educativa del presente informe.

Estudio de demanda laboral

Para estimar la brecha laboral de los programas académicos, la Universidad consideró la estimación de la proyección de la brecha de la demanda de trabajadores profesionales calificados. En primera instancia, la Universidad proyecta la demanda y oferta de los profesionales calificados considerando el historial de la participación de los profesionales que trabajan en los diferentes sectores y categorías económicas, donde la fuente de información proviene de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2007-2019).

Por el lado de la oferta, se estima el número de egresados económicamente activos que trabajan según carreras de egreso de las universidades y que se encuentran relacionado con los programas de la pretensión. La información utilizada para este propósito provino de la Encuesta Nacional a Egresado Universitarios y Universidades (ENEU, 2014). Además, se ajusta a la información de los egresados de los programas de la pretensión de las universidades que tienen el programa.

Por otro lado, se calcula la diferencia entre la proyección de la demanda y oferta de trabajadores calificados. La diferencia permite identificar la brecha existente de profesionales. A continuación, el detalle:

TABLA 9. BRECHA LABORAL POR PROGRAMA PARA LOS TRES PRIMEROS AÑOS

PROGRAMA	BRECHA LABORAL		
	Año 1	Año 2	Año 3
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	630	651	674
Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.	479	495	521
Maestría en Dirección de Marcas	574	599	636
Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible	274	258	243
Maestría en Gestión de las Organizaciones	200	184	169
Maestría en Nutrición Deportiva	85	83	81
Maestría en Regulación	886	849	797



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	BRECHA LABORAL		
	Año 1	Año 2	Año 3
Maestría en Estadística Aplicada	207	196	188
Maestría en Estomatología	514	493	459

Fuente: “Estudio cuantitativo de la brecha de demanda laboral” de cada programa presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. **Elaboración:** Dilic.

De acuerdo a la información consignadas en las tablas precedentes se puede evidenciar que el mercado laboral no se satura, esto como resultado del comparativo con las vacantes propuestas por la Universidad.

Para evidenciar las posibilidades de colocación en el mercado laboral, la Universidad identificó los sectores económicos donde sus egresados desempeñarían funciones y los cargos que estos podrían tener. Los rubros económicos de las Maestrías consideradas en la pretensión³⁵ se enfocan en el sector privado, en empresas financieras, de salud, industrias consultoras y universidades; en el sector público, en gobiernos centrales, regionales y locales y entidades reguladoras. Asimismo, para los demás programas académicos, los sectores económicos varían dependiendo de la especialidad y necesidades específicas de contratación (ver **ANEXO 2, TABLA 2.1.**)

En síntesis, se puede evidenciar que la brecha laboral de todos los programas académicos (nueve (9) en modalidad presencial, nueve (9) en modalidad semipresencial y nueve (9) en modalidad a distancia) tienen un escenario favorable para el desarrollo profesional de los futuros egresados.

En ese sentido, la Universidad justifica la pertinencia social de los programas y evidencia la existencia de demanda laboral y educativa insatisfecha; así también, determina la existencia de sectores económicos en el ambiente nacional en torno a la propuesta académica; y, sustenta la necesidad de ofertar nueve (9) en modalidad presencial, nueve (9) en modalidad semipresencial y nueve (9) en modalidad a distancia.

B.4 Propuesta curricular

La Universidad presentó los planes de estudios³⁶ para los veintisiete (27) programas de la presente solicitud³⁷. Las denominaciones de los programas de los planes de estudio aprobados³⁸ se encuentran en concordancia con las señaladas en los Formatos de Licenciamiento³⁹ A4, A5, C1.

Los planes de estudios evidenciaron la ruta formativa del programa; los perfiles de ingreso y egreso, las competencias generales y específicas y su vinculación con las competencias establecidas por el modelo educativo, la distribución de las competencias en las asignaturas, la

³⁵ Maestría en Administración de Empresas Ejecutivo, Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Empresas de la Salud, Maestría en Administración y Dirección de Proyectos en sus diversas modalidades.

³⁶ Los Planes de Estudio son denominados por la Universidad como “*Diseño y Articulación Curricular*”, presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre del 2021.

³⁷ Los programas fueron creados a través de la Resolución Rectoral N° 24-21 del 15 de marzo del 2021. Presentada mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre del 2021.

³⁸ Los veintisiete (27) documentos “*Diseño y Articulación Curricular*” fueron aprobados mediante el procedimiento de Control de documentos y registros del SICA - CÓDIGO: SICA-P-01.

³⁹ Formatos de licenciamiento A4, A5 y C1, presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre del 2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

malla curricular y las sumillas de cada asignatura. También, la Universidad presentó el documento denominado “Información Complementaria al Diseño y Articulación Curricular” donde desarrolla el contenido y justificación de lo requerido por asignatura acorde a lo establecido en la RCD N° 105-2020-SUNEDU/CD⁴⁰. El detalle de la denominación, modalidad y locales donde se dictarán los nuevos programas, se precisó en la **TABLA 1**.

Coherencia normativa de los planes de estudio

La coherencia normativa de todos los planes de estudios se evaluó en el marco de los artículos 39, 43, 45 y 47.3 de la Ley Universitaria, según corresponde. También, acorde a lo establecido en el “Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia” aprobado mediante la RCD N° 105-2020-SUNEDU/CD, para los programas enmarcados en este modelo. A continuación, se presenta el análisis de la alineación entre los planes de estudio⁴¹ y la normativa mencionada.

TABLA 10. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Ley Universitaria		Programas
	Régimen de estudios	Los veintisiete (27) programas de la SMLI se organizan bajo los regímenes de estudio semestral.
Artículo 39	Modalidad de estudio	Los programas de la SMLI se organizan acorde a las modalidades establecidas por la Ley Universitaria: i) Presencial (P292, P295, 298, P301, P304, P307, P310, P313 y P316); Semipresencial (P293, P296, P299, P302, P305, P308, P311, P314, y P317); y iii) a distancia (P294, 297, P300, P303, P306, P309, P312, y P315).
	Valor del crédito en horas de teoría (16) y practica (32)	Los veintisiete (27) programas de la SMLI definen un crédito académico como equivalente a dieciséis (16) horas lectivas de teoría y treinta y dos (32) horas lectivas de práctica.
Artículo 43	Tipo de maestría: de especialización/de investigación	Los veintisiete (27) programas de la SMLI son <u>maestrías de especialización</u> .
	Mínimo: 48 créditos	Los veintisiete (27) programas de la SMLI cumplen con el número mínimo de 48 créditos.
Artículo 45	Duración mínima: 2 semestres	Los veintisiete (27) programas de la SMLI cumplen con el número mínimo de períodos académicos.

Fuente: Formatos de Licenciamiento C1 presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre del 2021.

Elaboración: Dilic.

En relación con el Artículo 47.3 de la Ley Universitaria, que regula el porcentaje máximo de créditos virtuales para las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, los veintisiete (27) programas de la SMLI cumplen con los parámetros de créditos virtuales y presenciales, como se expone en la siguiente tabla:

TABLA 11. PORCENTAJE DE HORAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LOS VEINTISIETE (27) PROGRAMAS

CÓDIGO	Programa	Horas presenciales	Horas virtuales	Porcentaje de horas presenciales	Porcentaje de horas virtuales	Modalidad
p292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	624	144	81%	19%	Presencial
p293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	256	512	33%	67%	Semipresencial

⁴⁰ Publicado en el diario oficial “El Peruano” el 25 de agosto del 2020.

⁴¹ Los Planes de Estudio son denominados por la Universidad como “Diseño y Articulación Curricular”.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CÓDIGO	Programa	Horas presenciales	Horas virtuales	Porcentaje de horas presenciales	Porcentaje de horas virtuales	Modalidad
P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	0	768	0%	100%	A distancia
P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	624	144	81%	19%	Presencial
P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	256	512	33%	67%	Semipresencial
P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	0	768	0%	100%	A distancia
P298	Maestría en Dirección de Marcas	624	144	81%	19%	Presencial
P299	Maestría en Dirección de Marcas	256	512	33%	67%	Semipresencial
P300	Maestría en Dirección de Marcas	0	768	0%	100%	A distancia
P301	Maestría en Estadística Aplicada	624	144	81%	19%	Presencial
P302	Maestría en Estadística Aplicada	256	512	33%	67%	Semipresencial
P303	Maestría en Estadística Aplicada	0	768	0%	100%	A distancia
P304	Maestría en Estomatología	624	144	81%	19%	Presencial
P305	Maestría en Estomatología	256	512	33%	67%	Semipresencial
P306	Maestría en Estomatología	0	768	0%	100%	A distancia
P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	624	144	81%	19%	Presencial
P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	256	512	33%	67%	Semipresencial
P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	0	768	0%	100%	A distancia
P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	624	144	81%	19%	Presencial
P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	256	512	33%	67%	Semipresencial
P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	0	768	0%	100%	A distancia
P313	Maestría en Nutrición Deportiva	624	144	81%	19%	Presencial
P314	Maestría en Nutrición Deportiva	256	512	33%	67%	Semipresencial
P315	Maestría en Nutrición Deportiva	0	768	0%	100%	A distancia
P316	Maestría en Regulación	624	144	81%	19%	Presencial
P317	Maestría en Regulación	256	512	33%	67%	Semipresencial
P318	Maestría en Regulación	0	768	0%	100%	A distancia

Fuente: Formato C1 y planes de estudios presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre del 2021.

Elaboración: Dilic.

De lo descrito, se evidencia que los planes de estudio de los programas considerados en la pretensión cumplen con lo dispuesto en la Ley Universitaria en relación con el régimen de estudios, la modalidad de estudios; el valor del crédito y hora en cursos teóricos y prácticos, la duración del periodo académico y créditos virtuales según lo establecido para cada modalidad.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Objetivos académicos y perfil del graduado

La Universidad, a través de sus planes de estudios, presenta una propuesta formativa basada en competencias, donde se resaltan las competencias generales, las cuales están alineadas al modelo educativo, y donde, además, se detallan las competencias específicas de cada programa, (ver **ANEXO 2, TABLA 2.2 y TABLA 2.3.**)

Mallas curriculares de los programas de la SMLI

Para el análisis de las mallas curriculares, se tomó en consideración las que se encuentran contenidas en los planes de estudio, así como los Formatos de Licenciamiento C1 de cada programa. De la revisión de las mallas, se evidenció que estas son consistentes entre sí, y que cumplen con lo dispuesto en la Ley Universitaria y la Resolución de Consejo Directivo N° 105-2020 -SUNEDU/CD. El análisis detallado se encuentra en el **ANEXO 2, TABLA 2.4 y TABLA 2.5.**

Asimismo, las veintisiete (27) nuevas maestrías cuentan con una distribución de las competencias del perfil de egreso vinculada a las asignaturas. Esto mediante una distribución en la cual cada asignatura tiene consignada qué competencia específica desarrollara en su proceso de aprendizaje.

Justificación de los elementos de los planes de estudios

Si bien en los planes de estudios se expone el contenido de cada asignatura, la Universidad presentó el documento “Información Complementaria al Diseño y Articulación Curricular”, en el cual detalla los componentes de las asignaturas. En ese sentido, la Universidad evidenció contar para cada asignatura de los veintisiete (27) programas, la justificación de la naturaleza teórica y/o práctica de cada curso; los recursos académicos para el desarrollo de los mismos (laboratorios, equipamiento, softwares, entre otros recursos físicos o virtuales), y la pertinencia de la modalidad de los cursos con sus objetivos, contenidos, y metodología de enseñanza-aprendizaje.

B.5 Análisis de la investigación de la Universidad

Líneas de Investigación Institucional

La Universidad ha vinculado los nuevos programas con sus líneas de investigación⁴² existentes. De las treinta y siete (37) líneas de investigación licenciadas, diecisiete (17) están relacionadas con los programas considerados en la pretensión⁴³. El detalle se encuentra en la siguiente tabla:

TABLA 12. PROGRAMAS DE LA PRETENSIÓN Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS

PROGRAMAS DE LA PRETENSIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Maestría en Dirección de Marcas (presencial, semipresencial y a distancia)	Negocios y comercio internacional Medios de comunicación, impacto cultural e interculturalidad

⁴² Resolución Vicerrectoral No. VRAI 44.17 del 26 de junio del 2017. Presentada mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre del 2021.

⁴³ Resolución Vicerrectoral VRAI 093-2022 del 18 de abril del 2022. Presentado mediante RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril del 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMAS DE LA PRETENSIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (presencial, semipresencial y a distancia)	Derecho, Estado y políticas públicas
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (presencial, semipresencial y a distancia)	Negocios y comercio internacional
Maestría en Estadística Aplicada (presencial, semipresencial y a distancia)	Biomateriales
	Biología sintética y bionanotecnologías
	Bioquímica, biología celular y molecular
	Epidemiología clínica y salud basado en evidencia
	Nutrición, deporte y actividad física
	Salud pública y gestión en salud
	Crecimiento económico, eficiencia y competitividad
	Aplicaciones macro y microeconómicas en el ámbito financiero
	Ingeniería sísmica y estructural
	Vigilancia tecnológica en la ingeniería industrial
Maestría en Regulación (presencial, semipresencial y a distancia)	Negocios y microeconomía
	Intervención psicológica
Maestría en Estomatología (presencial, semipresencial y a distancia)	Cultura digital e interculturalidad en la educación
	Derecho, Estado y políticas públicas
	Salud pública y gestión en salud
Maestría en Nutrición Deportiva (presencial, semipresencial y a distancia)	Epidemiología clínica y salud basada en evidencia
	Educación en ciencias de la salud
	Biomateriales
Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (presencial, semipresencial y a distancia)	Nutrición, deporte y actividad física
	Salud pública y gestión en salud
	Educación en ciencias de la salud
Maestría en Administración de Empresas (presencial, semipresencial y a distancia)	Crecimiento económico, eficiencia y competitividad
	Derecho, Estado y políticas públicas
Maestría en Administración de Empresas (presencial, semipresencial y a distancia)	Negocios y comercio internacional

Fuente: Resolución Vicerrectoral VRAI 093-2022 del 18 de abril del 2022 y presentado mediante RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril del 2022. **Elaboración:** Dilic.

Tomando en cuenta la documentación presentada, y que la justificación académica y pertinencia de las líneas fue presentada durante el procedimiento de licenciamiento, se concluye que los programas de la pretensión cuentan líneas de investigación vinculadas acorde a la naturaleza de cada especialidad de los programas.

Adicionalmente, se debe precisar que, en el marco de la AVR realizada el 18 y 19 abril de 2022, la Universidad señaló que realizarán durante el año 2022, una evaluación del desempeño de todas las líneas de investigación vigentes a fin de elaborar un documento actualizado con las líneas de investigación de mejor desempeño y se propondrá la creación de nuevas líneas⁴⁴, en caso corresponda.

⁴⁴ Entrevista con Ricardo Miguel Pino Jordán; Director Académico de la Escuela de Posgrado, y Alfredo García Quesada, Director de Investigación, en Actividad de Verificación Remota del 18 de abril del 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Por otro lado, el análisis del presupuesto de las líneas de investigación institucionales se encuentra en el Informe Técnico de Modificación de Licencia N° 020-2022-SUNEDU-02-12 que contiene el análisis de la SMLI con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD⁴⁵ de la Universidad.

Desarrollo de la investigación formativa en la nueva oferta académica

Según el Modelo Educativo⁴⁶ presentado por la Universidad, esta se busca promover la investigación científica en todos los programas de la misma en su función de generadora de nuevo conocimiento en beneficio de la sociedad. En consecuencia con ello, en los Planes de Estudio⁴⁷ de la nueva oferta académica, todos los programas de la pretensión llevan dos cursos de investigación, Seminario de Investigación en el Ciclo III y Trabajo de Investigación, en el Ciclo IV.

Seguimiento de Actividades de Investigación:

La Dirección de Investigación, órgano del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad, es la instancia encargada de operativizar el desarrollo de la investigación en la Universidad. Esta actividad se regula y ordena a nivel de normas⁴⁸ (reglamentos para la elaboración de trabajos de investigación⁴⁹), políticas y objetivos⁵⁰; así como, un código de ética⁵¹, y un comité de ética⁵².

Las actividades de investigación son incentivadas por los decanos de facultad en coordinación con los directores de cada programa. Asimismo, dicha actividad se mide acorde al número de artículos académicos publicados para revistas indexadas⁵³. A partir de ello, se establecen metas anuales considerando el número de docentes a tiempo completo en cada facultad, los proyectos seleccionados en concursos y otras actividades investigativas. En esa línea, los docentes y estudiantes conforman grupos de investigación en torno a proyectos⁵⁴. Estos proyectos se postulan, por un lado, a fondos internos concursables, mediante el “Concurso de Incentivos a la Investigación” que se realiza anualmente; y, por otro lado, a fondos externos cuya responsabilidad en su acceso está asignada a los docentes investigadores.

⁴⁵ Presentado el 19 de octubre de 2021.

⁴⁶ Resolución N° 009-2021-CUA-UA del 19 de febrero del 2021, presentado mediante el RTD N° 047546-2021-SUNEDU-TD.

⁴⁷ Presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre del 2021.

⁴⁸ Política y Objetivos de la Investigación en la UPC, aprobada el 4 de enero del 2016. Disponible en el Portal Institucional de Transparencia. https://sica.upc.edu.pe/sites/sica.upc.edu.pe/files/SICA-PYO-02%20POL%C3%8DTICA%20Y%20OBJETIVOS%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20EN%20LA%20UPC_0.pdf

⁴⁹ Normas sobre las Características de los Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención del grado de bachiller y título profesional, aprobada el 3 de julio del 2019. Disponible en el Portal Institucional de Transparencia. <https://sica.upc.edu.pe/categoria/reglamentos-upc/sica-reg-34-normas-sobre-las-caracteristicas-de-los-trabajo-de-investigaci>

⁵⁰ Código de Ética en la Investigación Científica de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Aprobada el 25 de abril del 2017. Disponible en el Portal Institucional de Transparencia. <https://sica.upc.edu.pe/sites/sica.upc.edu.pe/files/INV-COD-01%20V02%20CODIGO%20DE%20ETICA%20EN%20LA%20INVESTIGACION%20-%20UPC%20firmado.pdf>

⁵¹ Política y Normas de Investigación Científica de la UPC, aprobada el 22 de junio del 2017. Disponible en el Portal Institucional de Transparencia. <https://sica.upc.edu.pe/sites/sica.upc.edu.pe/files/SICA-PYO-03%20V01%20POL%C3%8DTICA%20Y%20NORMAS%20DE%20INVESTIGAC%20firmado.pdf>

⁵² Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la UPC. Aprobado el 12 de febrero del 2016. Disponible en el Portal Institucional de Transparencia. <https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>

⁵³ Política y Normas de Investigación Científica de la UPC.

⁵⁴ Entrevista con Ricardo Miguel Pino Jordán, Director Académico de la Escuela de Posgrado y Alfredo García Quesada, Director de Investigación, en Actividad de Verificación Remota del 18 de abril del 2022.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Los estudiantes son integrados a la actividad investigativa a través de tres (3) modalidades o etapas. La "investigación general", que refiere al incentivo que realiza la institución dentro de su modelo educativo hacia el interés en la investigación; la "investigación formativa", que refiere a los cursos de metodología de la investigación y elaboración de investigaciones; y la "investigación especializada" a la participación en proyectos de investigación⁵⁵.

Es importante notar que la Universidad no ha realizado concurso de incentivos a la investigación el año 2020, el cual se ha retomado en el año 2021⁵⁶.

Por otra parte, el análisis de la producción académica como consecuencia de la actividad investigativa de la Universidad se encuentra en el Informe Técnico de Modificación de Licencia N° 020-2022-SUNEDU-02-12, que contiene el análisis de la SMLI con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD⁵⁷.

Docentes vinculados a la investigación y Docentes Renacyt

De acuerdo a lo señalado en el Formato de Licenciamiento C9⁵⁸, la Universidad cuenta con doscientos cuarenta y siete (247) docentes asignados a la actividad de investigación, siendo el 7.1% del cuerpo docente total. La mayoría de docentes asignados a esta actividad tienen el grado de maestro; ciento setenta y dos (172), en comparación a sesenta y cinco (65) que son doctores. También, ciento veintinueve (129) docentes tienen un régimen de dedicación a tiempo completo, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1. GRADO ACADÉMICO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN LABORAL DE LOS DOCENTES VINCULADOS A LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Formato C9. Elaboración: Dilic.

Finalmente, se verificó en el Registro Nacional de Ciencia, Tecnología y de Innovación Tecnológica – RENACYT⁵⁹, que la Universidad cuenta con un total de **cuarenta y nueve (49) docentes Renacyt** que figuran como institución laboral principal a la Universidad. Para mayor detalle sobre los docentes Renacyt véase el Informe Técnico de Modificación de Licencia N° 020-

⁵⁵ Política y Normas de Investigación Científica de la UPC.

⁵⁶ Relación de Proyectos de Investigación 2021 y 2022. Presentado mediante el RTD N° 023877-2022-SUNEDU.TD del 22 de abril del 2022.

⁵⁷ Presentado el 19 de octubre de 2021.

⁵⁸ Formato C9 presentado a través del RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 20 de abril.

⁵⁹ Información obtenida de <https://ctvitaec.concytec.gob.pe/renacyt-ui/#/registro/investigadores>. Fecha de consulta: 25 de abril de 2022.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

2022-SUNEDU-02-12 que contiene el análisis de la SMLI con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD⁶⁰ de la Universidad.

A partir de la información evaluada, se ha podido constatar que la Universidad cuenta con la normativa, organización, y recursos necesarios para sostener la actividad de investigación.

C. ANÁLISIS DE DOCENTES⁶¹ PARA LA OFERTA ACADÉMICA PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

Respecto a la plana docente considerada para los dos (2) años de funcionamiento, la Universidad declaró⁶² contar con ciento once (111) docentes para los programas de estudios considerados en la presente SMLI. De estos, noventa (90) docentes⁶³ se encuentran vinculados a las tres (3) modalidades de estudio; y veintiún (21) docentes, únicamente, a los programas en las modalidades semipresencial y a distancia.

Todos los docentes declarados se encuentran laborando en la Universidad y cuentan con horas de capacitación en entornos no presenciales de aprendizaje, de los cuáles cincuenta y seis (56) docentes registraron una cantidad superior a veinte (20) horas de capacitación docente. Asimismo, la Universidad también declaró que noventa y seis (96) docentes listados en el Formato SD1, cuentan como mínimo con un (1) año de experiencia de enseñanza de manera semipresencial y/o a distancia. Lo que permite garantizar a la Universidad contar con la plana docente para el desarrollo de los programas de la SMLI.

La distribución de la plana docente según el régimen de dedicación y categoría docente es de veintisiete (27) docentes a tiempo completo, los que se componen de doce (12) docentes contratados y quince (15) en la categoría de ordinario. Respecto a los grados académicos, dieciocho (18) docentes cuentan con el grado de doctor y noventa y tres (93) docentes con el grado de maestro, para mayor detalle ver la siguiente tabla:

TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES POR RÉGIMEN, CATEGORÍA Y GRADO ACADÉMICO DOCENTE

N° total de docentes según régimen de dedicación		N° total de docentes por categoría docente				N° total de docentes según grado académico por programa	
Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Contratados	Ordinario principal	Ordinarios Asociados	Ordinario Auxiliar	Maestro	Doctor
27	84	93	6	8	4	93	18

Fuente: Formato de Licenciamiento SD1 2021-02 20AB2022, firmado por el representante legal; presentado mediante RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril de 2022. **Elaboración:** Dilic.

En relación con la lista de docentes y el *Curriculum vitae* (CVs) de cada uno de los docentes que desarrollarán los programas de posgrado; la Universidad presentó⁶⁴ el respectivo CV

⁶⁰ Presentado el 19 de octubre de 2021.

⁶¹ El análisis de la verificación del 25% de docentes a tiempo completo a nivel institucional de la Universidad, se encuentra en el Informe Técnico de Modificación de Licencia N° 020-2022-SUNEDU-02-12, que contiene la evaluación de la SMLI con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD presentada el 19 de octubre de 2021.

⁶² Formato de Licenciamiento SD1 2021-02 20AB2022 y Formato de licenciamiento C9, firmados por el representante legal; presentados mediante RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril de 2022.

⁶³ Docentes vinculados a los programas de estudio presencial con código: P292, P295, P298, P301, P304, P307, P310, P313 y P316.

⁶⁴ Presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

documentado que contiene el diploma del máximo grado obtenido y los certificados de capacitación docente. De la evaluación de los CVs, se verificó que los todos los docentes cumplen con los requisitos para el ejercicio de la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y en su propia normativa. Asimismo, para los docentes que laboran bajo el régimen a tiempo completo presentó los contratos de trabajo respectivos.

Por otro lado, la Universidad remitió evidencias de selección docente⁶⁵: (i) Hoja de vida de los docentes, donde detallan los datos personales, el resumen del resultado de la evaluación del postulante, la relación de los talleres de capacitación asistidos⁶⁶ y, el resultado de la evaluación; (ii) Hoja de postulante a docente, que incluye el resultado de la entrevista con el director de carrera y de la clase modelo. Así, se verificó que la Universidad cumple con los procedimientos previstos en su propia normativa para la selección de docentes calificados.

Plan de contratación docente para los programas en modalidad semipresencial y a distancia⁶⁷

Respecto al Plan de contratación, la Universidad presentó los siguientes documentos⁶⁸: i) “Plan progresivo de contratación docente EPG 09 maestrías⁶⁹” (en adelante, Plan de Contratación); ii) “Tabla N° 4. Docentes designados y perfiles requeridos para la nueva oferta académica” desarrollado por programa y curso; iii) “Tabla N°5 Cantidad de docentes requeridos y presupuestados para la nueva oferta académica” y; “Tabla N°6 Ratio estudiante- docente institucional⁷⁰”

El Plan de Contratación⁷¹ proyecta en un horizonte de cinco (5) años, la contratación trescientos sesenta y seis (366) docentes para el funcionamiento de los programas de posgrado en las modalidades semipresencial y a distancia los cuales, conforme al análisis de la información presentada, cubren la totalidad de los cursos de la malla curricular. A continuación, el detalle:

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DOCENTES A CONTRATAR POR PROGRAMA

N°	Programas	Modalidad	Docentes requeridos
1	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgo.	Semipresencial	27
		Distancia	27
2	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.	Semipresencial	20
		Distancia	20
3	Maestría en Dirección de Marcas.	Semipresencial	20
		Distancia	20
4	Maestría en Estadística Aplicada.	Semipresencial	14
		Distancia	14
5	Maestría en Estomatología.	Semipresencial	18

⁶⁵ Presentado como parte del Indicador 7 MV2, mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021.

⁶⁶ Dentro de las temáticas desarrolladas se encuentran diversas capacitaciones vinculadas al desempeño de la labor docente en entornos no presenciales del aprendizaje.

⁶⁷ Los códigos de los dieciocho (18) programas semipresenciales y a distancia son: P293, P294, P296, P297, P299, P300, P302, P303, P305, P306, P308, P309, P311, P312, P314, P315, P317 y P318.

⁶⁸ Presentados con RTD N°019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022.

⁶⁹ Aprobado por el Vicerrector de Planeamiento y desarrollo el 23 de marzo de 2022.

El Plan de Contratación, conforme a lo solicitado como información requerida para el indicador 7 MV3, contiene: i) objetivos; ii) metas o resultado a alcanzar; iii) cronograma; iv) características del requerimiento docente; v) responsables.

⁷⁰ Incluye información histórica por programa de estudio del ratio estudiante- docente desde el año 2017 (de corresponder el caso) al año 2021-2 y la proyección de éste desde el semestre 2022-01 al 2026-02.

⁷¹ El Plan de Contratación docente detalla la distribución de cursos de la malla curricular de los docentes designados.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Programas	Modalidad	Docentes requeridos
		Distancia	18
6	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible.	Semipresencial	20
		Distancia	20
7	Maestría en Gestión de las Organizaciones.	Semipresencial	26
		Distancia	26
8	Maestría en Nutrición Deportiva.	Semipresencial	20
		Distancia	20
9	Maestría en Regulación.	Semipresencial	18
		Distancia	18
Total			366

Fuente: Plan de contratación, Tabla N° 4. (RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022). Elaboración: Dilic

Al respecto es importante precisar que, la Universidad dispone de presupuesto para la sostenibilidad⁷² de la plana docente institucional designada a los programas pretendidos en la presente SMLI (para mayor detalle ver la sección **ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**). Por tanto, se concluye que ha demostrado que garantiza contar con una plana docente pertinente para cubrir la oferta de los programas de posgrado.

Finalmente, la Universidad presentó la proyección considerada para mejorar la ratio estudiante / docente a nivel institucional, que incluye los programas de estudio contemplados en la presente SMLI. En este estudio se calcula la disminución de la ratio de 18,70 en el semestre académico 2022-02 a 17,29 en el semestre 2026-02. El detalle a continuación:

TABLA 15. PROYECCIÓN DE RATIO ESTUDIANTE / DOCENTES INSTITUCIONAL

Semestre	Proyección de estudiantes	Docentes	Ratio estudiante / docente
2022-02	69 707	3 728	18,70
2023-01	78 653	4 146	18,97
2023-02	77 291	4 211	18,35
2024-01	85 246	4 564	18,68
2024-02	83 027	4 627	17,94
2025-01	90 556	4 927	18,38
2025-02	87 963	5 050	17,42
2026-01	95 190	5 239	18,17
2026-02	92 112	5 328	17,29

Fuente: Plan de contratación, Tabla N° 6. (RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022).

Elaboración: Dilic

D. ANÁLISIS DEL SOPORTE ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

D.1 Gestión académica de los programas semipresenciales y/o a distancia.

La Universidad presentó documentación respecto a la gestión académica de los nuevos programas no presenciales y su normativa. Las funciones y atribuciones de los responsables de la gestión académica son detalladas en el Reglamento General UPC⁷³, detallando también la organización interna. Además, la Universidad adjuntó la resolución que asigna los encargados

⁷² Información presentada mediante con RTD N°019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022.

⁷³ Estatuto Universitario: Reglamento General UPC, aprobado el 15 de abril del 2019. Presentado mediante el RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre del 2021.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

de los nuevos programas⁷⁴, y se incluyó también los CVs documentados de las personas encargadas⁷⁵, verificándose los grados académicos y la experiencia laboral. El detalle general se encuentra en la siguiente tabla:

TABLA 16. RESPONSABLES DE LOS NUEVOS PROGRAMAS

NOMBRES	MÁXIMO ACADÉMICO	GRADO	PROGRAMA	FACULTAD
Morgan Rozas, Milagros	Doctorado en Dirección y Administración de Empresas	de	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos Maestría en Dirección de Marcas	Facultad de Negocios
García Corrochano Moyano, Luis Alfonso	Máster en Derecho Internacional		Maestría de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual Maestría en Regulación	Facultad de Derecho
Pino Jordan, Ricardo	Doctorado en Administración Estratégica de Empresas y Doctorado en Administración de Negocios	en de	Maestría en Estadística Aplicada Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible Maestría en Gestión de las Organizaciones	Escuela de Postgrado
Chiarella Ortigosa, Pascual Renato	Doctorado en Medicina		Maestría en Estomatología Maestría en Nutrición Deportiva	Facultad de Ciencias de la Salud

Fuente: SMLI. Elaboración: Dilic.

A partir de ello, la documentación presentada, se evidencia el sustento de la capacidad de gestión de los nuevos programas, mostrando la normativa y estructura interna, así como el personal necesario y adecuado para la gestión de estos nuevos programas.

E. ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FÍSICA

E.1 Recursos no presenciales

La Universidad presentó los contratos y órdenes de compra de recursos no presenciales⁷⁶ necesarios para el desarrollo de los programas que se pretenden por creación de oferta. Además, mediante el Formato de Licenciamiento SD5⁷⁷, declaró un total de ochocientos ochenta

⁷⁴ Resolución Rectoral N° 88-21 aprobada el 2 de diciembre del 2021. Presentada mediante el RTD N° 069570-2021-SUNEDU-TD del 10 de diciembre del 2021.

⁷⁵ Presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre del 2021.

⁷⁶ Mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021, RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022 y RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril de 2022.

⁷⁷ Presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

y dos (882) registros de recursos no presenciales⁷⁸ los cuales, de acuerdo al tipo de recurso no presencial, corresponden a: libros y revistas electrónicas (59%), noticias y periódicos (7,8%), recursos para la investigación de mercado e instrumentos de apoyo a la investigación (7,4%), videos (5,5%), normas legales y técnicas (3,9%), y otros recursos (20%) presentados a detalle en la siguiente tabla.

TABLA 17. TIPO DE RECURSOS NO PRESENCIALES DECLARADOS

N°	Tipo de Recurso no presencial	# de Registros	%
1	Base de datos bibliométrica	5	1,97%
2	Datos geoespaciales	1	0,39%
3	Diccionarios, atlas	3	1,18%
4	En casa	5	1,97%
5	Gestores de referencia bibliográfica	2	0,79%
6	Información estadística	5	1,97%
7	Instrumentos de apoyo a la investigación	4	1,57%
8	Investigación de mercado	15	5,91%
9	Laboratorio físico	1	0,39%
10	Libros y revistas electrónicas	150	59,06%
11	Blackboard LMS y Videoconferencia	2	0,79%
12	Normas legales, técnicas y estándares	10	3,94%
13	Noticias y periódicos	20	7,87%
14	Patentes y marcas registradas	2	0,79%
15	Repositorios, Resúmenes e Índices	5	1,97%
16	Simuladores	5	1,97%
17	Video	14	5,51%
18	Virtualización de Aplicaciones Citrix: @Risk, IBM SPSS Statistics Base y Minitab.	5	1,97%
Total		254	100,00%

Fuente: Formato de Licenciamiento SD5 presentado con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre del 2021.

Elaboración: Dilic.

Los recursos no presenciales vinculados a bases de datos bibliométricas, acervos y revistas electrónicas, e investigaciones de mercado son para cubrir la naturaleza teórica de las asignaturas de los programas de la pretensión (véase **ANEXO 3, TABLA 3.1**). Por otro lado, la Universidad cuenta con softwares que responden a la naturaleza práctica (véase **ANEXO 3, TABLA 3.2**). De esta manera, la Universidad garantiza los recursos necesarios para el desarrollo de los programas de la pretensión.

E.2 Infraestructura Física

La Universidad solicitó la creación de veintisiete (27) programas de posgrado⁷⁹, nueve (9) en modalidad presencial, nueve (9) en modalidad semipresencial y nueve (9) en modalidad a

⁷⁸ Los recursos han sido registrados por local en el Formato de Licenciamiento SD5, por lo que se repiten los registros, dando como total la cifra mencionada en el párrafo. Considerando estrictamente cada recurso, según contratos y licencias, dan como resultado la cifra de la Tabla 18.

⁷⁹ De los veintisiete (27) programas: nueve (9) son en **modalidad presencial**; (P292- Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos, P295-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual, P298-Maestría en Dirección de Marcas, P301-Maestría en Estadística Aplicada, P304-Maestría en Estomatología, P307-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible, P310-Maestría en Gestión de las Organizaciones, P313-Maestría en Nutrición Deportiva y P316-Maestría en Regulación; nueve (9) son en **modalidad semipresencial**; (P293- Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos, P296-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual, P299-Maestría en Dirección de Marcas, P302-Maestría en Estadística Aplicada, P305-Maestría en Estomatología, P308-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible, P311-Maestría en Gestión de las Organizaciones, P314-Maestría en Nutrición Deportiva y P317-Maestría en Regulación; y nueve (9)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

distancia, vinculados a los locales SL01, SL05, SL07 y SL10⁸⁰. La información de los locales y de los programas vinculados se encuentra en la siguiente tabla:

TABLA 18. LOCALES LICENCIADOS VINCULADOS A LA SMLI Y PROGRAMAS SOLICITADOS

Local	Dirección*	Área de terreno / Área construida (m ²)	Aforo **	Cantidad de programas solicitados en la SMLI en modalidad Presencial (P), Semipresencial (SP) y a Distancia (AD) / Listado de programas solicitados
SL01	Av. Alonso De Molina N° 1611 Urb. Lama Polo and Hunt Club / Av. Prolongación Primavera N° 2390 / Jr. José Nicolás Rodrigo N° 440-490/ Av. Primavera N° 2482/ Calle Los Ficus N° 136- 191/Jr. Alonso de Molana N°1721-1727. Urb. El Sausalito. Santiago de Surco, Lima	18 796 m ² / 43 508 m ²	10 640	18 programas / P292 (P), P293 (SP), P295(P), P296 (SP), P298 (P), P299 (SP), P301 (P), P302 (SP), P304 (P), P305 (SP), P307 (P), P308 (SP), P310 (P), P311 (SP), P313 (P), P314 (SP), P316 (P) y P317 (SP).
SL05	Av. General Salaverry N° 2211-2215-2217-2221- 2225-2231-2235-2241- 2245-2255-2261,2265- 2281-2285-2287-2295 Calle Roma N° 130-140/ Avenida Cádiz N° 446- 448-450, Urbanización Country Club. San Isidro, Lima	6 100 m ² / 34 245 m ²	5 207 ***	25 programas / P292 (P), P293 (SP), 294 (AD), P295(P), P296 (SP), P297 (AD), P298 (P), P299 (SP), P300 (AD), P303 (AD), P304 (P), P305 (SP), P306 (AD), P307 (P), P308 (SP), P309 (AD), P310 (P), P311 (SP), P312 (AD), P313 (P), P314 (SP), P315 (AD), P316 (P), P317 (SP) y P318 (AD).
SL07	Av. de La Marina N° 2810 San Miguel, Lima [Nota 1]	8 915 m ² / 37 668 m ²	6 970	14 programas / P292 (P), P293 (SP), P295(P), P296 (SP), P298 (P), P299 (SP), P307 (P), P308 (SP), P310 (P), P311 (SP), P313 (P), P314 (SP), P316 (P) y P317 (SP).
SL10	Av. Alameda San Marcos S/N- Sub lote B Con Frente al Parque Público, Urb. Parte Del Fundo Villa denominado Lotización San Juan Bautista De Villa. Chorrillos, Lima [Nota 2]	50 842 m ² / 50 051 m ²	8 399	14 programas / P292 (P), P293 (SP), P295(P), P296 (SP), P298 (P), P299 (SP), P307 (P), P308 (SP), P310 (P), P311 (SP), P313 (P), P314 (SP), P316 (P) y P317 (SP).

* Dirección conforme a ITL 2017 de la etapa de licenciamiento (SLI), ITL N° 009-2017 SUNEDU / 02-12, (Pg.102), aprobado con RCD N° 037-2017-SUNEDU/CD del 4 de octubre de 2017.

**Aforos acorde a los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE).

***Cabe señalar que según el Formato de Licenciamiento A2, declara para el local SL05, un aforo de 5205.

[Nota 1] Dirección actualizada conforme Formato A2 remitido por la Universidad, respecto al local SL07: Terreno rústico con frente a la Av. La Marina / Av. de La Marina N° 2810, San Miguel, Lima.

[Nota 2] Dirección actualizada conforme Formato A2 remitido por la Universidad, respecto al local SL10: Sub lote B con frente al parque público, Urb. Parte del Fundo Villa denominado Lotización San Juan Bautista de Villa, Chorrillos, Lima. Referencia: Av. Alameda San Marcos esquina con Av. Lavalle.

son en **modalidad a distancia**; (P294- Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos, P297-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual, P300-Maestría en Dirección de Marcas, P303-Maestría en Estadística Aplicada, P306-Maestría en Estomatología, P309-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible, P312-Maestría en Gestión de las Organizaciones, P315-Maestría en Nutrición Deportiva y P318-Maestría en Regulación. Según lo señalado en el Formato de Licenciamiento A4 y A5, remitidos con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021, y el Anexo N° 02 Solicitud de Modificación de Licencia, remitido con RTD N° 069570-2021-SUNEDU-TD del 10 de diciembre de 2021.

⁸⁰ Los cuatro (4) locales se distribuyen de la siguiente manera: SL01- Campus Monterrico, SL05- Campus San Isidro, SL07-Campus San Miguel y SL10-Campus Villa - Chorrillos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Fuente: Expediente de SLI con ITL N° 009-2017 SUNEDU / 02-12, aprobado con RCD N° 037-2017-SUNEDU/CD del 4 de octubre de 2017 y precedentes ITML; Formatos de Licenciamiento A2, A4 y A5, remitidos mediante la RTD N°058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021.

Elaboración: Dilic.

La Universidad declaró en el Formato de Licenciamiento C6⁸¹, un total de doscientos cincuenta y siete (257) laboratorios, y ciento siete (107) talleres a nivel institucional, lo cual representa un total de treientos sesenta y cuatro (364) ambientes, distribuidos en siete (7) locales⁸². Asimismo, los locales vinculados a la presente SMLI (SL01, SL05, SL07 y SL10); cuentan con doscientos veinticuatro (224) laboratorios; noventa y nueve (99) talleres, y cuatrocientas sesenta y nueve (469) aulas. Al respecto, todos estos ambientes se encuentran implementados. En la siguiente tabla se muestra la evolución de su infraestructura, de los cuatro (4) locales vinculados a la presente SMLI, desde la SLI a la fecha:

TABLA 19. COMPARATIVO DE LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS EN LOS LOCALES VINCULADOS A LA SMLI

Local	SLI			SMLI's 2019			SMLI 2020-I			SMLI's 2021			SMLI actual 2022 ⁸³		
	Laboratorios	Talleres	Aulas	Laboratorios	Talleres	Aulas									
SL01	49	40	179	51	41	175	51	41	181	50	41	183	53	41	173
SL05	22	5	96	23	5	101	23	5	101	23	5	101	25	5	97
SL07	24	16	57	32	26	89	37	31	106	37	31	107	39	31	103
SL10	78	19	87	88	22	81	106	22	89	106	22	89	107	22	96
Total	173	80	419	194	94	446	217	99	477	216	99	480	224	99	469

Fuente: SLI, SMLI's 2019, SMLI 2020, SMLI's 2021, SMLI actual, Formatos de Licenciamiento C6 y C3, presentados con RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril de 2022. **Elaboración:** Dilic.

A partir de la tabla precedente, se observa que respecto del total de aulas, laboratorios y talleres en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10, la Universidad incrementó ocho (8) laboratorios, mantuvo el número de talleres y redujo once (11) aulas, desde las SMLI del 2021 a la SMLI actual.

Cabe señalar que, se realizó una AVR⁸⁴ en el local SL05, en complemento a la AVR⁸⁵ realizada en los locales SL01, SL07 y SL10, en el marco de una SMLI paralela⁸⁶ a la del presente informe. Asimismo, durante la actividad se realizaron recorridos virtuales, con el fin de verificar la

⁸¹ Formato de Licenciamiento C6 remitido con RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril de 2022.

⁸² Locales conducentes a grado académico; SL01, SL02, SL04, SL05, SL07, SL09 y SL10.

⁸³ Respecto al número de aulas y laboratorios de los locales SL01, SL05, SL07 y SL10, declaradas en las SMLI del 2021 en relación a la presente SMLI: se redujo un total de diez (10) aulas en el local **SL01**; cuatro (4) aulas se han transformado en dos (2) Laboratorios de Negocios Digitales, tres (3) aulas se han transformado en un (1) Laboratorio de Estructura y Función y su almacén, y tres (3) aulas se han transformado en el Start UPC, que es el Centro de emprendimiento de UPC. Se redujo un total de cuatro (4) aulas del local **SL05**, las cuales se han transformado en dos (2) laboratorios de Negocios Digitales; se redujo un total de cuatro (4) aulas del local **SL07**, las cuales se transformaron en dos (2) laboratorios de Negocios Digitales; y se aumentó siete (7) aulas en el local **SL10**; se redujeron dos (2) aulas que se transformaron en un (1) Laboratorio de Negocios Digitales y se construyeron nueve (9) aulas nuevas en el Pabellón "G" Piso 2 (G207, G208, G209, G212, G213, G214, G215, G216 y G217).

⁸⁴ Actividad de Verificación Remota (AVR) llevada a cabo los días 18 y 19 de abril de 2022. Se realizaron entrevistas al personal de la Universidad y recorridos virtuales por las instalaciones y ambientes del local SL05, en el marco de la presente SMLI.

⁸⁵ Actividad de Verificación Remota (AVR) llevada a cabo los días 5 y 6 de abril de 2022. Se realizaron entrevistas al personal de la Universidad y recorridos virtuales por las instalaciones y ambientes de los locales SL01, SL07 y SL10, en el marco de una SMLI paralela al presente informe, cuyos locales se vinculan a la presente SMLI.

⁸⁶ Presentada mediante RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

disponibilidad de laboratorios de cómputo y aulas, el equipamiento y mobiliario de las mismas; así como, el estado de mantenimiento de su infraestructura y la disponibilidad de servicios básicos.

Ambientes asignados a la nueva oferta académica

La Universidad asigna a la nueva oferta académica, treinta y cinco (35) laboratorios de cómputo distribuidos en sus locales SL01 y SL05, vinculados a tres (3) programas (P301, P302 y P304)⁸⁷, y declara la disponibilidad de aulas teóricas para dieciséis (16) programas⁸⁸, contando con la disposición de aulas declaradas en los cuatro (4) locales vinculados a la presente SMLI (SL01, SL05, SL07 y SL10). Asimismo, justificó la pertinencia de aulas y laboratorios vinculados a los programas de la nueva oferta académica, a través del documento “Informe Descriptivo de las aulas y laboratorios”⁸⁹, y los Formatos de Licenciamiento C7 y SD4. Asimismo, dichos ambientes fueron verificados en AVR⁹⁰ durante los recorridos virtuales en las instalaciones de la Universidad, donde se evidenció que las aulas y laboratorios cuentan con la infraestructura, equipamiento y mobiliario para brindar el servicio académico.

En cuanto a los servicios de internet, la Universidad dispone de una red privada virtual que garantiza su disponibilidad en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10, de acuerdo con lo declarado en el Formato de Licenciamiento C3⁹¹. Asimismo, sustentó la conectividad de los entornos no presenciales de aprendizaje, lo cual se constató durante la AVR⁹² en sus espacios formativos (aulas⁹³ y laboratorios cómputo) y el uso de la plataforma de Aula Virtual Blackboard⁹⁴. Además, la Universidad cuenta con el acceso a laboratorios remotos y virtuales⁹⁵ para el uso de aplicaciones de software a distancia, vinculando nueve (9) programas con el uso de laboratorios virtuales (ver **ANEXO 4, TABLA 4.1**).

⁸⁷ Los programas vinculados son los siguientes: en modalidad presencial, P301-Maestría en Estadística Aplicada (SL01) y P304-Maestría en Estomatología (SL01 y SL05); y en modalidad semipresencial, P302-Maestría en Estadística Aplicada (SL01). Información constatada en el Formato de Licenciamiento C6 y SD3. Documentos presentados mediante RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022.

⁸⁸ La Universidad vincula el uso de aulas a dieciséis (16) programas (P292, P293, P295, P296, P298, P299, P304, P305, P307, P308, P310, P311, P313, P314, P316, P317), según lo señalado en el “Informe Descriptivo de aulas y laboratorios”, documento presentado con RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022.

⁸⁹ Según lo señalado en el “Informe Descriptivo de aulas y laboratorios”, documento presentado con RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022.

⁹⁰ Actividad de Verificación Remota (AVR), llevada a cabo en el local SL05 los días 18 y 19 de abril de 2022, de la presente SMLI, y la AVR, llevada a cabo en los locales SL01, SL07 y SL10, los días 05 y 06 de abril de 2022, en el marco de una SMLI paralela al presente informe, cuyos locales se vinculan a la presente SMLI.

⁹¹ El Formato de Licenciamiento C3 describe dos (2) servicios de internet con dos (2) anchos de banda Mbps (Internet/RPV) cada uno, distribuidos en los cuatro (4) locales: SL01- 1000/650; SL05- 500/150; SL07- 500/150 y SL10- 600/350. Documento presentado con RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril de 2022.

⁹² Actividad de Verificación Remota (AVR), llevada a cabo en el local SL05 los días 18 y 19 de abril de 2022; y, la AVR, llevada a cabo en los locales SL01, SL07 y SL10, los días 5 y 6 de abril de 2022 en el marco de una SMLI paralela al presente informe, cuyos locales se vinculan a la presente SMLI.

⁹³ Las aulas cuentan con un access point (wifi), según lo señalado en el “Informe descriptivo de las aulas y laboratorios”, presentado con RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, y de acuerdo con lo verificado en la AVR realizada el 18 y 19 de abril de 2022.

⁹⁴ Permite el acceso a cursos (syllabus, materiales, tareas, evaluaciones, entre otros) de forma sincrónica y asincrónica, según lo señalado y verificado en AVR.

⁹⁵ Los laboratorios remotos y virtuales, permiten el acceso a las aplicaciones de software, para el desarrollo de cursos y prácticas, según lo declarado en AVR y en el documento “017_OBS13-1RES105-IND15+ Anexos”, presentado con RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022. Cabe señalar que respecto a los laboratorios remotos, estos se encuentran físicamente en los campus Monterrico (SL01), San Miguel (SL07) y Villa (SL10), según lo señalado en el documento “OBS15_Respuesta+MPA”, presentado con RTD N°019470-2022-SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Laboratorios

La Universidad asignó un total de treinta y cinco (35) laboratorios de cómputo, para tres (3) de los veintisiete (27) programas de la nueva oferta académica (P301, P302 y P304)⁹⁶; de los cuales, veinticuatro (24) laboratorios corresponden al local SL01 y once (11) al local SL05. Esto de acuerdo con lo señalado en los Formatos de Licenciamiento C6 y SD3. A continuación, se muestra el detalle:

TABLA 20. LABORATORIOS DE CÓMPUTO ASIGNADOS A LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA

Local	Código	Denominación y modalidad	Laboratorios	Código	Aforo
				SL01LA02	30
				SL01LA03	30
				SL01LA04	30
	P301	Maestría en Estadística Aplicada (Presencial)		SL01LA05	30
				SL01LA06	30
				SL01LA07	30
				SL01LA08	30
				SL01LA16	20
				SL01LA17	30
				SL01LA18	20
				SL01LA19	30
SL01	P302	Maestría en Estadística Aplicada (Semipresencial)	24	SL01LA21	30
				SL01LA27	30
				SL01LA28	30
				SL01LA30	30
				SL01LA31	30
				SL01LA33	30
				SL01LA34	30
				SL01LA35	30
	P304	Maestría en Estomatología (Presencial)		SL01LA40	40
				SL01LA41	40
				SL01LA45	40
				SL01LA46	30
				SL01LA47	30
				SL05LA01	30
				SL05LA02	30
				SL05LA03	30
				SL05LA04	30
				SL05LA06	40
SL05	P304	Maestría en Estomatología (Presencial)	11	SL05LA07	40
				SL05LA12	30
				SL05LA13	30
				SL05LA15	30
				SL05LA20	30
				SL05LA23	30

Fuente: Formatos de Licenciamiento C6 y SD3, remitidos mediante RTD N° N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022.
Elaboración: Dilic.

Es preciso indicar que, la Universidad ha declarado en un Plan de Implementación Progresiva⁹⁷, la adecuación de siete (7) aulas en laboratorios de cómputo en los locales SL05, SL07 y SL10, a

⁹⁶ Los programas vinculados son los siguientes: en modalidad presencial, P301-Maestría en Estadística Aplicada (SL01) y P304-Maestría en Estomatología (SL01 y SL05); y en modalidad semipresencial; P302-Maestría en Estadística Aplicada (SL01); de acuerdo con los Formatos de Licenciamiento C6 y SD3. Documentos presentados mediante RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022.

⁹⁷ Remitido en el marco de una SMLI paralela al presente informe, con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

desarrollarse entre los años 2024 y 2025. Para mayor detalle, ver el apartado de aulas del presente informe.

Adicional a ello, durante la AVR⁹⁸ se verificó que el equipamiento de los laboratorios vinculados a la SMLI se encuentra implementado de acuerdo con lo señalado en los Formatos de Licenciamiento C7⁹⁹ y SD4¹⁰⁰. Asimismo, la Universidad presentó el documento denominado “Software en Laboratorios y Talleres para el uso de los Programas”¹⁰¹ que vincula doce (12)¹⁰² programas de la presente SMLI; tres (3) programas (P301, P302 y P304) se vinculan con laboratorios de cómputo y nueve (9) programas (P298, P299, P300, P303, P305, P306, P316, P317 y P318) se vinculan con laboratorios virtuales¹⁰³, donde se aplicarían diez (10) software distribuidos entre los doce (12) programas para el desarrollo de sus actividades académicas.

Respecto a los diez (10) software en mención, dos (2) son software libre y ocho (8) requieren de licencia; de estos últimos, la Universidad cuenta con la licencia de seis (6) software, y (2) software se encuentran pendientes de implementación (IBM SPSS Modeler y IBM SPSS Módulo Series de tiempo) vinculados a los programas P301, P302 y P303, y requeridos en los ciclos académicos 2023-II y 2024-I, respectivamente. Estos serían implementados de la siguiente manera: para el programa P302, un ciclo académico antes de uso; y, para los programas P301 y P303, en el mismo ciclo académico en el que se requiere de su uso. (ver **ANEXO 4, TABLA 4.2. y TABLA 4.3.**).

Por lo antes señalado, **se requiere** que la Universidad presente ante la Dirección de Licenciamiento, las evidencias de la implementación de los software pendientes de adquisición (IBM SPSS Modeler y IBM SPSS Módulo Series de tiempo), vinculados al uso de laboratorios de cómputo y laboratorios virtuales, previo al inicio de los semestres académicos 2023-II y 2024-I, de acuerdo con el detalle del **ANEXO 4, TABLA 4.3.**

Aulas

Respecto al uso de aulas para la nueva oferta académica, la Universidad declaró un total de cuatrocientas sesenta y nueve (469) aulas distribuidas en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10¹⁰⁴ (ver **TABLA 19**), considerando el uso de aulas teóricas para dieciséis (16) de los (27) nuevos programas en modalidades presencial y semipresencial, (ver **ANEXO 4, TABLA 4.1**).

Adicional a ello, la Universidad declaró a través de un Plan de Implementación Progresiva¹⁰⁵, la adecuación de siete (7) aulas en laboratorios de cómputo en los locales SL05, SL07 y SL10, actividad a ser desarrollada entre los años 2024 y 2025, con una inversión de S/ 4 261 122. Es

⁹⁸ Actividad de Verificación Remota (AVR), llevada a cabo en el local SL05 los días 18 y 19 de abril de 2022, de la presente SMLI, y la AVR, llevada a cabo en los locales SL01, SL07 y SL10, los días 05 y 06 de abril de 2022, en el marco de una SMLI paralela al presente informe, cuyos locales se vinculan a la presente SMLI.

⁹⁹ Remitido mediante RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022.

¹⁰⁰ Remitido mediante RTD N°019470-2022- SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022.

¹⁰¹ Documento remitido mediante RTD N° N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022.

¹⁰² De los doce (12) programas vinculados, tres (3) se vinculan a laboratorios de cómputo (P301, P302 y P304) y nueve (9) se vinculan con laboratorios virtuales (P298, P299, P300, P303, P305, P306, P316, P317 y P318).

¹⁰³ Para el acceso de los laboratorios virtuales, se realiza a través del aplicativo Citrix Workspace, permitiendo el acceso a las aplicaciones de software, para el desarrollo de cursos y prácticas, según lo declarado en AVR y en el documento “017_OBS13-1RES105-IND15+ Anexos”, presentado con RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022.

¹⁰⁴ La distribución de aulas en los cuatro (4) locales vinculados corresponde; ciento setenta y tres (173) en el local SL01, noventa y siete (97) en el local SL05, ciento tres (103) en el local SL07 y noventa y seis (96) en el local SL10.

¹⁰⁵ Remitido en el marco de una SMLI paralela al presente informe, con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

pertinente señalar que, al semestre 2024-II, la Universidad contaría con un (1) aula menos del total declarado; es decir, cuatrocientas sesenta y ocho (468) (para mayor detalle ver **ANEXO 4, TABLA 4.4**).

Planes de Seguridad y Protocolos

La Universidad cuenta con Planes de Seguridad de Emergencias de los cuatro (4) locales¹⁰⁶ (SL01, SL05, SL07 y SL10) vinculados a la presente SMLI. Asimismo, se incluyen documentos a nivel institucional, como el Plan de Minimización y Manejo de Residuos 2020-2022¹⁰⁷ y el manejo de Residuos Peligrosos y no Peligrosos¹⁰⁸, contando con un “Contrato de Prestación de Servicios”¹⁰⁹ para la gestión de residuos sólidos (peligrosos y comunes), líquidos y biomédicos, incluyendo la Gestión de Residuos RAEE¹¹⁰. Además, cuenta con un Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (CSSTMA), que incluye al equipo de especialistas del CSSTMA, asesores¹¹¹ en riesgos radiológicos, químicos y biológicos.

Por otro lado, la Universidad cuenta con un “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo”¹¹² y con “Estándares de Seguridad y Medio Ambiente para Ambientes Académicos” que incluyen entre otros, “aulas y/o auditorios” y “Laboratorios de Cómputo/Mac/Financial Lab/Capstone”, los mismos que cuentan con sus respectivas Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación y Control de Riesgos (IPERC)¹¹³.

Ocupabilidad y carga horaria de aulas y laboratorios

¹⁰⁶ Presentaron Planes de Seguridad y Manejo de Emergencias al 2022, de los cuatro (4) campus (SL01- Campus Monterrico, SL05- Campus San Isidro, SL07-Campus San Miguel y SL10-Campus Villa), con fecha de actualización al 11 de marzo del 2022, que describe las acciones en caso de emergencia, dirigidas por subequipos (Evacuación, Respuesta Médica, Operaciones, Administración Académica, Incidentes Especiales y Emergencias Ambientales). Documentos presentados mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022

¹⁰⁷ Dicho documento incluye entre otros, la clasificación de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) y las actividades del Plan (Minimización en el origen, Segregación y Recolección, Almacenamiento y Acondicionamiento, Valorización, Transporte y Disposición final). Documento presentado mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022.

¹⁰⁸ Presentaron los siguientes documentos con fecha de aprobación al 18 de noviembre de 2021; i) Manejo de Residuos No Peligrosos, ii) Manejo de Residuos Peligroso, y iii) Planos con rutas de recolección y transporte interno de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, en sus cuatro (4) campus (SL01, SL05, SL07 y SL10).

¹⁰⁹ Contrato de prestación de servicios con la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C. (RUC N° 20507850091), vinculada a sus cuatro (4) locales SL01, SL05, SL07 y SL10, con una vigencia de contrato de tres (3) años, desde el 1 de enero del 2020, documento remitido con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. Asimismo, la empresa cuenta con el registro EO-RS-0021-18-150142 y autorización vigente para la gestión de residuos peligrosos por parte del MINAM, información verificada en 01 de mayo de 2022, a través de la página web <https://sites.google.com/minam.gob.pe/dgrs-ao/p%C3%A1gina-principal> actualizada al 31 de marzo de 2022.

¹¹⁰ Información referida en el documento “OBS32_Respuesta”, remitido mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022.

¹¹¹ Presentan actas con cinco (5) asesores del CSSTMA, cuyos cargos son; i) Coordinador de técnicos de laboratorio (1), ii) Técnico radiológico (2), iii) Técnico de Laboratorio de Química (1), iv) Especialista de Seguridad en el Trabajo (1). Documentación remitida mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022.

¹¹² Documento que incluye los cuatro (4) campus vinculados a la presente SMLI (SL01- Campus Monterrico, SL05- Campus San Isidro, SL07-Campus San Miguel y SL10-Campus Villa), de fecha 23 de febrero de 2022. Asimismo, la Universidad cuenta con “Protocolo de Bioseguridad Covid-19 para el uso de los Laboratorios de Cómputo, MAC y CAPSTONE” y el “Protocolo de Bioseguridad Covid-19, para el uso de aulas teóricas, aulas magna y auditorios”, ambos protocolos a nivel institucional. Documentos remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022.

¹¹³ Se adjuntan las matrices IPERC para el “Uso de Aulas Teóricas” y “Uso de Laboratorios de Cómputo”. Cabe señalar, que las “Matrices IPERC de los laboratorios, talleres, ambientes académicos y puestos de trabajo de la UPC”, fue aprobada para el periodo 2021-2022, por el CSSTMA, mediante el Acta N°005-2021, del 26 de mayo de 2021.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

El cálculo de ocupabilidad presentado por la Universidad incluye la cantidad de ambientes y el número de horas asignadas en aulas y laboratorios de cómputo de los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 para el desarrollo de los veintisiete (27) programas de posgrado¹¹⁴.

Ocupabilidad de Aulas:

La Universidad presentó la siguiente información¹¹⁵ respecto el cálculo de ocupabilidad en las aulas para la ampliación de la oferta académica de la SMLI en curso:

- Los porcentajes de ocupabilidad consolidada de los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 mediante los siguientes documentos: “OBS 13_Anexo01. Proy. Ocupabilidad Monterrico 09032022” (en adelante ‘Anexo 1’), “OBS 13_Anexo02. Proy. Ocupabilidad San Isidro 09032022” (en adelante ‘Anexo 2’), “OBS 13_Anexo03. Proy. Ocupabilidad San Miguel 09032022” (en adelante ‘Anexo 3’) y “OBS 13_Anexo04. Proy. Ocupabilidad Villa 09032022 (en adelante ‘Anexo 4’).
- Detalle de ocupabilidad de la Escuela profesional de posgrado de los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 mediante los siguientes documentos: “OBS 14_Anexo09. Detalle de Ocupabilidad EPG Monterrico 09032022” (en adelante ‘Anexo 9’), “OBS 14_Anexo10. Detalle de Ocupabilidad EPG San Isidro 09032022” (en adelante ‘Anexo 10’), “OBS 14_Anexo11. Detalle de Ocupabilidad EPG San Miguel 09032022” (en adelante ‘Anexo 11’) y “OBS 14_Anexo12. Detalle de Ocupabilidad EPG Villa 09032022” (en adelante ‘Anexo 12’).
- Proyección de estudiantes de la Escuela profesional de posgrado de los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 mediante los siguientes documentos: “OBS 14_Anexo13. TE EPG Monterrico 10032022” (en adelante ‘Anexo 13’), “OBS 14_Anexo14. TE EPG San Isidro 10032022” (en adelante ‘Anexo 14’), “OBS 14_Anexo15. TE EPG San Miguel 10032022” (en adelante ‘Anexo 15’) y “OBS 14_Anexo16. TE EPG Villa 10032022” (en adelante ‘Anexo 16’).

Los cálculos de ocupabilidad consolidados, consignados en los Anexos 1, 2, 3 y 4 presentan proyecciones de: i) horas correspondientes a los veintisiete (27) programas vinculados a la presente SMLI, ii) horas correspondientes a los programas licenciados, iii) proyecciones de horas correspondientes a los programas de una SMLI paralela de la Universidad¹¹⁶, así como iv) proyecciones de horas de la SMLI en paralelo correspondiente a veintiún (21) programas¹¹⁷; ello para los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 en los periodos 2022-II al 2026-II. Dichos anexos presentan las siguientes secciones:

- a. “Línea Base EPE PRES”, que contiene la proyección de horas teóricas de uso los programas EPE, en modalidad presencial.

¹¹⁴ Documentos adjuntos al documento denominado “OBS 13_1Respuesta+Anexos” remitido por la Universidad mediante RTD N° 19470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, ello debido a que se incorpora una actualización del número de ambientes de aulas de los locales de la Universidad.

¹¹⁵ Remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022.

¹¹⁶ SMLI de creación de ciento treinta y cuatro (134) programas el cual corresponde a la RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021, expediente dividido para su tramitación. A efectos de Ocupabilidad y Disponibilidad de ambientes, no se considera en el presente informe la carga de horas de la pretensión de ciento treinta y cuatro (134) programas en la medida que será evaluada de acuerdo a dicha pretensión y la correspondiente actualización de información.

¹¹⁷ SMLI que forma parte del expediente dividido de la RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021, el cual incluye las proyecciones de ocupabilidad de uno de los extremos de dicha solicitud, en lo que respecta al Cambio de Locación de veintiún (21) programas, el cual será incluido a efectos de los cálculos de ocupabilidad en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- b. “Línea Base EPG”, con la proyección de horas teóricas de uso de los programas de la escuela de posgrado (EPG).
- c. “Nuevos programas – Maestrías (expediente SUNEDU mayo 2020)”, el cual contiene el cálculo de ocupabilidad de la SMLI 2021-I118.
- d. Nuevos programas EPE en modalidad semipresencial, que contiene el cálculo de ocupabilidad, agrupada por facultades, de la última SMLI aprobada 2021-III119.
- e. “Nueva Línea base de Pregrado Presencial”, “Nueva Línea base de Pregrado Semi Presencial” y “Nueva Línea base de Pregrado A Distancia”; que contienen las proyecciones de ocupabilidad de los programas de pregrado autorizados en la SLI, SMLIs y proyecciones vinculadas a la SMLI paralela, aún en evaluación¹²⁰.
- f. “Proyecto SUNEDU – EPG (junio 2021)”, que contiene las proyecciones de veintiún (21) programas¹²¹.
- g. “Nuevos programas - Maestrías (octubre 2021)”, que contiene las proyecciones de veintisiete (27) programas.

Respecto a las **TABLAS 4.5 y 4.6 del ANEXO 4**, se identifican la cantidad de aulas y laboratorios de cómputo por local¹²²; así como, la capacidad horaria semanal, de acuerdo con sus horarios de atención para brindar el servicio académico¹²³, para los periodos del 2022-II al 2026-II. Además, se puede identificar que la proyección excede inclusive los primeros dos (2) años de la nueva oferta de los programas de estudio vinculados a razón que consideró un horizonte de cuatro (4) años.

Asimismo, sobre las **TABLAS 4.7, TABLA 4.8, TABLA 4.9 y TABLA 4.10 del ANEXO 4**, se visualizan las proyecciones de ocupabilidad de los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 de los veintisiete (27) programas vinculados a la presente SMLI, referidos en la sección g) “Nuevos programas - Maestrías (Octubre 2021)”.

Respecto a la sección e), la Universidad declaró que los valores consignados en la “Nueva Línea base de pregrado Presencial”, “Nueva Línea base de Pregrado Semi Presencial” y “Nueva Línea base de Pregrado A Distancia”, que son materia de evaluación de una SMLI paralela¹²⁴, se encuentran vinculados; motivo por el cual se tomó en cuenta para los cálculos de ocupabilidad de aulas y laboratorios de cómputo la última SMLI aprobada (2021-III)¹²⁵, que no considera la sección anteriormente descrita.

¹¹⁸ Creación de 16 programas nuevos de posgrado, aprobada mediante RCD N° 021-2021-SUNEDU-CD del 11 de marzo de 2021.

¹¹⁹ Creación de veintiséis (26) programas nuevos de pregrado, aprobado mediante RCD N° 130-2021-SUNEDU-CD del 23 de noviembre de 2021.

¹²⁰ Correspondiente a ciento treinta y cuatro (134) programas que forma parte de la RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021.

¹²¹ Cabe señalar, que este apartado contiene, además de los veintiún (21) programas vinculados a la presente SMLI, proyecciones de ocupabilidad de programas de maestrías vinculados a una SMLI evaluada de manera paralela, los mismos que no forman de la presente evaluación.

¹²² Incluye la información del documento denominado “OBS 13_1Respuesta+Anexos”, remitido por la Universidad, mediante RTD N° 19470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, presentado en el marco de una SMLI paralela a la del presente informe. Ello debido a que se incorpora una actualización del número de ambientes de aulas, laboratorios y talleres de los locales de la Universidad.

¹²³ La Universidad mantiene la capacidad horaria semanal remitida en el documento denominado “Anexo 5_Horario de Local”, presentado mediante RTD N° 0042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020. Se trata de un documento que describe la cantidad de horas disponibles de cada ambiente a la semana.

¹²⁴ Correspondiente a ciento treinta y cuatro (134) programas que forma parte de la RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021.

¹²⁵ Aprobada mediante RCD N° 130-2021-SUNEDU-CD del 23 de noviembre de 2021 (ITML N° 044-2021-SUNEDU-02-12 de noviembre de 2021).



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A continuación, se presentan las tablas con el cálculo del porcentaje de ocupabilidad de aulas y laboratorios de cómputo determinado por la Universidad, según los Anexos 1 y 9, Anexos 2 y 10, Anexos 3 y 11; y, Anexos 4 y 12 para los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 respectivamente, al semestre 2022-II y las proyecciones de ocupabilidad al semestre 2024-I, considerando los dos (2) años de duración de los programas de maestrías:

Sobre la ocupabilidad y disponibilidad de Aulas:

Al semestre 2022-II:

TABLA 21. OCUPABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE AULAS POR LOCAL, AL SEMESTRE 2022-II

N	Local	Aulas existentes consideradas para el cálculo de ocupabilidad	Horas disponibles a la semana	SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II + SMLI 2021-III + SMLI 2022-I ^[1]		SMLI ACTUAL		SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II+ SMLI 2021-III (ANTERIOR) + SMLI ACTUAL		
				Horas requeridas por semana	% de uso del ambiente	Horas programadas por semana	% de uso del ambiente	% de ocupabilidad de ambientes	Disponibilidad horaria por semana	% de disponibilidad de ambientes
1	SL01	173	15 743	9 513	60,43%	120	0,76%	61,20%	6 109	38,80%
2	SL05	97	8 827	5 891	66,74%	120	1,36%	68,11%	2 815	31,89%
3	SL07	103	9 373	6 563	70,02%	108	1,15%	71,18%	2 701	28,82%
4	SL10	96	8 736	5 981	68,46%	108	1,24%	69,7%	2 647	30,30%

Nota: ^[1] Total de horas ocupadas por los programas licenciados en la SLI y programas licenciados previamente hasta la SMLI anterior (2022-I). **Fuente:** Anexos 1, 2, 3 y 4, remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022. **Elaboración:** Dilic

Al semestre 2024-I:

TABLA 22. OCUPABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE AULAS POR LOCAL, AL SEMESTRE 2024-I

N	Local	Aulas existentes consideradas para el cálculo de ocupabilidad	Horas disponibles a la semana	SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II + SMLI 2021-III + SMLI 2022-I ^[1]		SMLI ACTUAL		SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II+ SMLI 2021-III (ANTERIOR) + SMLI ACTUAL		
				Horas requeridas por semana	% de uso del ambiente	Horas programadas por semana	% de uso del ambiente	% de ocupabilidad de ambientes	Disponibilidad horaria por semana	% de disponibilidad de ambientes
1	SL01	173	15 743	10 946	69,53%	192	1,22%	70,75%	4605	29,25%
2	SL05	96 ^[2]	8 736	6 701	76,71%	192	2,20%	78,9%	1843	21,1%
3	SL07	103	9 373	8 346	89,92%	172	1,85%	90,88%	855	9,12%
4	SL10	96	8 736	6 779	77,6%	172	1,97%	79,57%	1785	20,43%

Nota: ^[1] Total de horas ocupadas por los programas licenciados en la SLI y programas licenciados previamente hasta la SMLI anterior ^[2] La reducción de una (1) aula, respecto al 2022-II, en el local SL05 corresponde a la implementación de un Laboratorio de cómputo en el periodo académico 20214-I.

Fuente: Anexos 1, 2, 3 y 4, remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, **Elaboración:** Dilic

Al respecto, se advierte que al inicio del semestre académico 2022-II, la Universidad presenta ocupabilidad en sus aulas del 61,2% en el local SL01, 68,1% en el local SL05, 71,1% en el local SL07 y 69,7% en el local SL10, Asimismo, se advierte que la ocupabilidad proyectada de dichas aulas con la nueva oferta, al semestre 2024-I, sería de del 70,7% en el local SL01, 78,9% en el local SL05, 90,8% en el local SL07 y 79,5% en el local SL10, Ello indica que, dado que los valores de ocupabilidad son inferiores al 90% del total de su capacidad, tanto en el análisis para el primer semestre (2022-II) como para la proyección de los dos (2) años de duración de los programas de (2024-I), la infraestructura de aulas en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 puede albergar la nueva oferta académica solicitada. Sin embargo, de la evaluación realizada en el horizonte de



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

los programas de grado de maestría, al periodo 2026-II, se identificó proyecciones próximas al 95%, debido a ello y con el objetivo de realizar el seguimiento a los resultados de ocupabilidad obtenidos y las subsecuentes proyecciones de ocupabilidad en los ambientes vinculados a la presente SMLI, se **recomienda** que, en caso los valores de ocupabilidad de las aulas vinculadas a la SMLI en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 superen el 95%, remita información de las acciones ejecutadas y/o planificadas para ampliar su capacidad, presentando para ello, el análisis de ocupabilidad actualizado y proyectado en un horizonte de dos (2) años.

Sobre la ocupabilidad y disponibilidad de Laboratorios de Cómputo:

Al semestre 2022-II:

TABLA 23. OCUPABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO POR LOCAL, AL SEMESTRE 2022-II

N°	Local	Aulas existentes consideradas para el cálculo de ocupabilidad	Horas disponibles a la semana	SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II + SMLI 2021-III + SMLI 2022-I ^[1]		SMLI ACTUAL		SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II+ SMLI 2021-III (ANTERIOR) + SMLI ACTUAL		
				Horas requeridas por semana	% de uso del ambiente	Horas programadas por semana	% de uso del ambiente	% de ocupabilidad de ambientes	Disponibilidad horaria por semana	% de disponibilidad de ambientes
1	SL01	24	2 184	1 349	61,72%	12	0,55%	62,32%	823	37,68%
2	SL05	11	1 001	798	79,72%	0	0%	79,72%	203	20,28%

Nota: ^[1] Total de horas ocupadas por los programas licenciados en la SLI y programas licenciados previamente hasta la SMLI anterior (2022-I),

Fuente: Anexos 1, 2, 3 y 4, remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, **Elaboración:** Dilic

Al semestre 2024-I:

TABLA 24. OCUPABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO POR LOCAL, AL SEMESTRE 2024-I

N°	Local	Aulas existentes consideradas para el cálculo de ocupabilidad	Horas disponibles a la semana	SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II + SMLI 2021-III + SMLI 2022-I ^[1]		SMLI ACTUAL		SLI + SMLI 2019 + SMLI 2020-I + SMLI 2021-I + SMLI 2021-II+ SMLI 2021-III (ANTERIOR) + SMLI ACTUAL		
				Horas requeridas por semana	% de uso del ambiente	Horas programadas por semana	% de uso del ambiente	% de ocupabilidad de ambientes	Disponibilidad horaria por semana	% de disponibilidad de ambientes
1	SL01	24	2 184	1 516	69,53%	28	1,28%	70,70%	640	29,30%
2	SL05	12	1 092	878	76,71%	4	0,37%	80,77%	210	19,23%

Nota: ^[1] Total de horas ocupadas por los programas licenciados en la SLI y programas licenciados previamente hasta la SMLI anterior (2022-I),

Fuente: Anexos 1, 2, 3 y 4, remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, **Elaboración:** Dilic

Al respecto, se advierte que al inicio del semestre académico 2022-II, la Universidad presenta ocupabilidad en laboratorios de cómputo del 62,3% en el local SL01 y 79,7% en el local SL05, Asimismo, se advierte que la ocupabilidad proyectada de dichos ambientes con la nueva oferta, al semestre 2024-I, sería del 70,7% en el local SL01 y 80,7% en el local SL05. Ello indica que, dado que los valores de ocupabilidad son inferiores al 90% del total de su capacidad, tanto en el análisis para el primer semestre (2022-II) como para la proyección de los dos (2) años de duración de los programas de estudio (2024-I), la infraestructura de laboratorios de cómputo en los locales SL01 y SL05, puede albergar la nueva oferta académica solicitada.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Sin embargo, de la evaluación realizada en el horizonte sobre la ocupabilidad de los laboratorios, al periodo 2026-II, se identificó proyecciones al 96% para el local SL05 y con el objetivo de realizar el seguimiento a los resultados de ocupabilidad obtenidos y las subsecuentes proyecciones de ocupabilidad de los laboratorios vinculados a la presente SMLI. En esa línea, se **recomienda** que, en caso los valores de ocupabilidad de los laboratorios vinculadas a la SMLI en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 superen el 95%, remita información de las acciones ejecutadas y/o planificadas para ampliar su capacidad, presentando para ello, el análisis de ocupabilidad actualizado y proyectado en un horizonte de dos (2) años.

F. ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS Y MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y/O DISTANCIA

F.1 Estrategias de información, inducción, seguimiento y acompañamiento para los estudiantes.

En cuanto a la difusión y comunicación de los requerimientos para el desarrollo de los programas académicos, la Universidad sustento a nivel institucional como parte del expediente resuelto¹²⁶ con RCD N° 130-2021-SUNEDU/CD de fecha 23 de noviembre de 2021, el “Lineamiento para la Difusión y Comunicación de los Requerimientos necesarios para el desarrollo de los programas en modalidad semipresencial y/o a distancia”¹²⁷, el “Procedimiento para la recolección de la información del estudiante y egresados”¹²⁸, y sus anexos, con los cuales logran evidenciar que se cuenta con estrategias de información, inducción, seguimiento y acompañamiento para los estudiantes y egresados que aseguren el desarrollo de los programas académicos.

Sobre la regulación de los mecanismos para la difusión y comunicación de los requerimientos para la educación no presencial, la Universidad tiene lineamientos donde define los canales de comunicación con los estudiantes, enfocados en comunicar: a) Modelo educativo¹²⁹; b) Estrategia pedagógica¹³⁰; c) El plan de estudios¹³¹; d) Los requerimientos tecnológicos mínimos para el desarrollo del programa¹³²; e) Carga de trabajo necesario para desarrollar los cursos (tiempo requerido)¹³³; f) Proceso de evaluación¹³⁴; g) Carga de trabajo (tipo de carga)¹³⁵; h)

¹²⁶ Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020.

¹²⁷ Remitido mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 16 de diciembre de 2020 y aprobado el 10 de diciembre 2020, Código EYA-PYL-03.

¹²⁸ Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 16 de diciembre de 2020.

¹²⁹ Página web: <https://sica.upc.edu.pe/autenticado/handbooks> y <https://aulavirtual.upc.edu.pe/webapps/login/>.

¹³⁰ Modelo Educativo versión 02 del 28 de octubre del 2020 remitido mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 16 de diciembre de 2020.

¹³¹ Manual del Estudiante UPC 2021, aprobado el 27 de mayo de 2021.

¹³² Lineamientos para la Difusión y Comunicación (<https://innovacioneducativa.upc.edu.pe/aula-virtual-collaborate-ultra/>); información del curso Dibujo Asistido por el Computador; información del curso Modelación de Edificaciones e información del curso Desarrollo para Sistemas distribuidos.

¹³³ Política de Horas y Créditos versión 3, SICA-PYL-05 aprobado el 27 de octubre de 2020; Manual del Estudiante UPC 2021, aprobado el 27 de mayo de 2021; Reglamento de Estudios Pregrado EPE versión 15, SICA-REG-18 aprobado el 28 de febrero de 2022; información del curso Dibujo Asistido por el Computador; información del curso Modelación de Edificaciones; e información del curso Desarrollo para Sistemas Distribuidos.

¹³⁴ Lineamientos del Proceso de Evaluación en Modalidad no Presencial versión 3, EYA-PYL-01 aprobado el 29 de setiembre de 2020; Reglamento de Estudios Pregrado EPE versión 15, SICA-REG-18 aprobado el 28 de febrero de 2022; y Reglamento de Estudios de Posgrado versión 2, SICA-REG-25 aprobado el 25 de junio de 2020.

¹³⁵ Manual del Estudiante UPC 2021, aprobado el 27 de mayo de 2021; Reglamento de Estudios Pregrado EPE versión 15, SICA-REG-18 aprobado el 28 de febrero de 2022; información del curso Dibujo Asistido por el Computador; información del curso Modelación de Edificaciones; e información del curso Desarrollo para Sistemas Distribuidos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Condiciones de permanencia y culminación¹³⁶; y, i) Las actividades presenciales y de práctica¹³⁷, siendo su alcance de aplicación a todos los programas de pregrado, EPE y postgrado.

Respecto a los lineamientos de recolección de la información de estudiantes y egresados, en el expediente resuelto¹³⁸ con RCD N° 130-2021-SUNEDU/CD de fecha 23 de noviembre del 2021, se presentaron cinco (5) indicadores relacionados con el seguimiento a la tasa de deserción, matrícula y logros de aprendizaje. Asimismo, para el seguimiento al egresado, se establecieron cuatro (4) indicadores relacionados a empleabilidad y reincorporación la Universidad. Finalmente, se establecieron procedimientos para la recolección de información relacionada a los programas académicos para la oportuna toma de decisión que evite efectos adversos para el estudiante.

G. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Universidad presentó¹³⁹ información financiera proyectada con un horizonte de cinco (5) años, para los nueve (09) programas¹⁴⁰ propuestos en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, a ofertar en sus diferentes locales¹⁴¹; información que incluye las variables que explican la generación de los ingresos y egresos. Los supuestos para la proyección de ingresos presentan las siguientes variables: estudiantes matriculados, estimación basada en los estudios de demanda presentados¹⁴², deserción estimada y precio estimado promedio, lo cual se muestra en la siguiente tabla de forma consolidada para la nueva oferta académica (para mayor detalle sobre estudiantes por programa y modalidad, ver **ANEXO 5, TABLA 5.1**):

TABLA 25. DESCRIPCIÓN DE VARIABLES - INGRESOS PROYECTADOS (SOLES)

Modalidad	Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Presencial	Total estudiantes					
	Deserción estimada					
	Rango precio promedio del programa completo (S/)					
	Total (S/)					
Semipresencial	Total estudiantes					
	Deserción estimada					
	Rango precio promedio del programa completo (S/)					
	Total (S/)					
A distancia	Total estudiantes					
	Deserción estimada					
	Rango precio promedio del programa completo (S/)					
	Total (S/)					

¹³⁶ Reglamento Administrativo Académico UPC versión 1, SICA-REG-01 aprobado el 6 de agosto de 2020, Reglamento de Disciplina de Alumnos versión 7, SICA-REG-26 aprobado el 6 de agosto 2020 y Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y de Título Profesional versión 5, SICA-REG-06 aprobado el 17 de febrero de 2020.

¹³⁷ Manual del Estudiante UPC 2021, aprobado el 27 de mayo de 2021; información del curso Dibujo Asistido por el Computador; información del curso Modelación de Edificaciones; e información del curso Desarrollo para Sistemas Distribuidos.

¹³⁸ Presentado mediante RTD N° 042493-2020-SUNEDU-TD del 16 de diciembre de 2020.

¹³⁹ Información presentada por parte de la Universidad, RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD, RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD.

¹⁴⁰ Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos; Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual; Maestría en Dirección de Marcas; Maestría en Estadística Aplicada; Maestría en Estomatología; Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible; Maestría en Gestión de las Organizaciones; Maestría en Nutrición Deportiva; Maestría en Regulación.

¹⁴¹ SL01 (distrito Surco), SL05 (distrito San Isidro), SL07 (distrito San Miguel), SL10 (distrito Villa El Salvador).

¹⁴² La Universidad presentó los Business Case por programa y modalidad en la RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Modalidad	Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Total (S/)					
	Total ingresos					
	Variación %					

Fuente: Información remitida por la Universidad mediante RTD N°: 058445-2021-SUENDU-TD, del 22 de octubre de 2021 y RTD N° 027648-2022-SUNEDU-TD, del 13 de mayo de 2022. Elaboración: Dilic.

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD. Elaboración: Dilic.

Los ingresos anuales presentan un comportamiento basado en la información detallada en la tabla anterior, siendo los ingresos proyectados en la modalidad semipresencial los que representan, en promedio, [redacted] de los ingresos totales estimados para la nueva oferta académica. Asimismo, [redacted] para el periodo proyectado de cinco (5) años, explicado, principalmente, por el aumento del número de estudiantes matriculados en 118%, siendo la mayor variación interanual la del segundo año de proyección dado al inicio de nuevas promociones. Cabe señalar que, cada programa presenta un precio diferenciado de acuerdo con las características específicas que requiere la implementación y ejecución de los mismos, y presentan una duración de veinticuatro (24) meses aproximadamente.

En cuanto a la estimación de los egresos operativos para la nueva oferta se proyecta las siguientes partidas:

- Remuneración de docentes: la proyección de planilla docente incluye la remuneración de docentes de tiempo completo y parcial para el dictado de cursos de los programas propuestos, la cual fue calculada en función de las horas lectivas. [redacted], tarifa considerada en el cálculo del gasto docente. Como resultado, el gasto anual docente [redacted] lo cual es consistente con el aumento de estudiantes durante el período proyectado (detalle de proyección de horas docente por programa y modalidad, se muestra en el **ANEXO 5, TABLA 5.2**).
- Costos directos variables: relacionados directamente con la enseñanza, incluye materiales de cursos y actividades de clausura que dependen de la cantidad de estudiantes matriculados por programa. Sobre dichos costos [redacted] para el periodo proyectado.
- Compensación de personal académico: gastos de personal asociados a cada programa, se considera proporcional de la remuneración y beneficios sociales de un director de programa¹⁴⁴; así como, el sueldo y beneficios sociales de un docente a tiempo parcial que realiza las funciones de coordinador, con un costo anual promedio consolidado de los programas propuestos [redacted] para el periodo proyectado.
- Otros costos directos: incluyen otros gastos relacionados directamente con la enseñanza asociado con el programa, se proyecta un costo anual consolidado [redacted]

[redacted]

¹⁴⁴ Cada director maneja un grupo de maestrías.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[REDACTED] para el periodo proyectado.

- Publicidad y marketing: gastos relacionados a las actividades de publicidad, campañas de marketing y difusión de los nuevos programas propuestos, con un gasto promedio anual [REDACTED]
- Mantenimiento y reparaciones: gasto de cada programa que puede variar de acuerdo a la modalidad de estudio, incluye el mantenimiento de instalaciones académicas y servicios básicos. [REDACTED]
- Otros costos operativos: gastos que incluyen los gastos administrativos, uso de servidores y otros gastos indirectos, rubro que se incrementaría en 169% para el periodo proyectado.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

el segundo año de ejecución¹⁴⁷ con un margen operativo¹⁴⁸ [REDACTED] lo cual indica la sostenibilidad financiera de los nuevos programas a implementar garantizando la operatividad del servicio con base en el cumplimiento de las premisas y variables descritas (detalle del *EBITDA operativo* por programa y modalidad, se muestra en el **ANEXO 5, TABLA 5.3**).

TABLA 26. PROYECCIÓN DEL EBITDA OPERATIVO PARA LA NUEVA OFERTA (SOLES)

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total ingresos						
Remuneración docente						
Costos directos variables						
Personal académico						
Otros costos directos						
Publicidad y marketing						
Consultorías						
Mantenimiento, reparaciones y servi directos						
Otros costos operativos						
Total gastos operativos						
Ebitda operativo						
Impuestos						
Ebitda ajustado						

Fuente: Información remitida por la Universidad mediante RTD N°: 058445-2021-SUENDU-TD, del 22 de octubre de 2021 y RTD N° 027648-2022-SUNEDU-TD, del 13 de mayo de 2022. Elaboración: Dilic.

Con relación a las inversiones requeridas, la Universidad cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la implementación de los nuevos programas y modalidades. Asimismo, estima adquirir libros y softwares (desarrollo online) para los nuevos programas, este último incluye el desarrollo de los cursos y las licencias de estudiantes que acceden a las plataformas virtuales. Las inversiones para la nueva oferta académica propuesta presentan un monto total estimado para el periodo proyectado [REDACTED] de estos recursos destinados a los programas en las modalidades semipresencial y a distancia. Lo descrito se muestra en la siguiente tabla por modalidad de estudio (el detalle del gasto de capital por programa, local y modalidad, se muestra en el **ANEXO 5, TABLA 5.4**).

TABLA 27. PROYECCIÓN DEL GASTO DE CAPITAL PARA LA NUEVA OFERTA (SOLES)

Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Presencial	Libros							
	Desarrollo online							
	Subtotal							
Semipresencial	Libros							
	Desarrollo online							
	Subtotal							

¹⁴⁷ Cabe indicar que, de manera individual, cuatro (4) programas en la modalidad presencial no tendrían Ebitda positivo en el segundo año: Maestría en Estadística Aplicadas (SL01), Maestría en Estomatología (SL01 y SL05), Maestría en Nutrición Deportiva (SL01, SL02, SL03, SL04), y Maestría en Regulación (SL01, SL05, SL07, SL10); un programa en la modalidad semipresencial: Maestría en Estomatología (SL01 y SL05). No obstante, de forma consolidada considerando todos los programas propuestos en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia de forma conjunta obtendrían resultados positivos desde el segundo año de ejecución durante el periodo proyectado.

¹⁴⁸ Calculado en base al Ebitda operativo entre los ingresos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
A distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Subtotal							
	Total							

Fuente: Información remitida por la Universidad mediante RTD N°: 058445-2021-SUENDU-TD, del 22 de octubre de 2021 y RTD N° 027648-2022-SUNEDU-TD, del 13 de mayo de 2022. Elaboración: Dilic.

Adicionalmente, la Universidad presentó el cálculo del VAN¹⁴⁹ de los programas propuestos considerando el flujo a cinco (5) años. Sobre ello, obtuvo resultados positivos para la nueva oferta con base en las estimaciones de rendimiento futuro, lo cual demuestra la viabilidad económica de los programas para el periodo proyectado bajo el cumplimiento de las premisas establecidas (detalle por programa y modalidad, ver **ANEXO 5, TABLA 5.5**).

Finalmente, con base en la información descrita, la Universidad proyectó el *flujo de financiamiento* para la nueva oferta académica, según el siguiente detalle:

TABLA 28. FLUJO ECONÓMICO PARA LA NUEVA OFERTA (SOLES)

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos						
Costos						
Gastos operativos 1/						
Flujo operativo						
Inversión						
Flujo neto antes de financiamiento						

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD. Elaboración: Dilic. 1/ Incluye impuestos proyectados.

De la tabla precedente, se observa la evolución del flujo de caja total de los programas propuestos en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia (el flujo económico por modalidad presencial, semipresencial y a distancia se muestra del **ANEXO 5, TABLA 5.6, 5.7 y 5.8**), la nueva oferta obtendría flujo negativo en el año cero (periodo de implementación) y primer año de ejecución, debido a la inversión estimada y gastos operativos a ejecutar, saldos que serán financiados con recursos propios. Posterior a ello, a partir del segundo año de proyección, la Universidad obtendría flujos positivos por la nueva oferta dado el mayor nivel de ingresos que estimaría obtener en línea con el incremento de estudiantes, de esta manera los programas serían autofinanciados con recursos provenientes de las actividades de operación cubriendo los gastos proyectados.

Finalmente, es importante mencionar que, con base en la información financiera de la Universidad del periodo 2021¹⁵⁰, registró un saldo de *Efectivo y Equivalente de Efectivo* [REDACTED] lo cual indica la capacidad de financiar las inversiones y gastos pre operativos, en el año cero y primer año, con recursos propios.

¹⁴⁹ Valor Neto Actual, calculado con una tasa de descuento de 12,5%, y valor terminal al quinto año (calculado como el múltiplo de 6x EBITDA, después de impuestos).

¹⁵⁰ Informe Auditado año 2021, presentado mediante RTD N° 027648-2022- SUNEDU-TD, del 13 de mayo de 2022.

¹⁵¹ Liquidez: Es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Fuente: INEI (https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0932/cap07.pdf). Indicadores de Liquidez



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

H. ACERVO BIBLIOGRÁFICO

La Universidad presentó los Formatos de Licenciamiento C11¹⁵² con la lista codificada del material bibliográfico existente para los veintisiete (27) programas de estudio de la pretensión, enlistando un total de cuatro mil doscientos once (4 211) títulos, de los cuales diez mil trescientos treinta y dos (10 332) ejemplares se encuentran relacionados a los programas de la presente pretensión. Cabe precisar que los programas comparten bibliografía según locales (véase para más detalle el **ANEXO 6, TABLA 6.1**).

Sobre el acervo bibliográfico virtual, la Universidad presentó los contratos y convenios de cuarenta y siete (47) bases de datos digitales, de los cuales precisó que están alineados a la presente SMLI como se expuso previamente en el apartado de recursos no presenciales (véase **ANEXO 3, TABLA 3.1**).

En base a la información presentada, se concluye que la Universidad cumple el indicador 50 en relación con el acervo bibliográfico físico y virtual para los veintisiete (27) programas académicos de la presente pretensión.

VII. CONCLUSIONES

Sobre los programas presenciales, semipresenciales y a distancia de la SMLI

Propuesta formativa y normativa

- Los programas de la SMLI cuentan con documentos de planificación curricular que orientan a los docentes y estudiantes hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de los perfiles de egreso definidos de cada programa.
- Los planes de estudio se alinean a lo requerido por la Ley Universitaria y el Modelo de Licenciamiento para programas en modalidad semipresencial y a distancia.
- La Universidad justificó la pertinencia social de los programas y evidencia la existencia de demanda laboral y educativa insatisfecha; así también, determina la existencia de sectores económicos en el ambiente nacional en torno a la propuesta académica; y, sustenta la necesidad de ofertar nueve (9) en modalidad presencial, nueve (9) en modalidad semipresencial y nueve (9) en modalidad a distancia

Investigación

- La Universidad vinculó pertinentemente los nuevos programas de la pretensión a diecisiete (17) líneas de investigación licenciadas. Además, cuenta con la estructura normativa, la capacidad de gestión y los recursos para el sostenimiento de la actividad de investigación. Ello también se evidencia en la producción académica y la integración de esta actividad en el ámbito formativo.

Docentes

¹⁵² Presentados con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021 y RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- La Universidad evidenció contar con ciento once (111) docentes de la plana institucional que cubrirán la malla curricular propuesta para los programas de estudio de posgrado de la SMLI; por lo que garantiza el desarrollo adecuado de la enseñanza y fines de los programas de solicitados.
- Se verificó que la Universidad cumple con los procedimientos previstos en su propia normativa para la selección de docentes calificados.

Infraestructura física

- La Universidad demostró contar con infraestructura física adecuada en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10, para el desarrollo de la nueva oferta académica.
- La Universidad evidenció la disponibilidad horaria de aulas y laboratorios vinculados a los programas de la SMLI en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10. Al respecto, dichos ambientes cuentan con porcentajes de ocupabilidad inferiores al 90% del total de su capacidad, tanto en el análisis para el primer semestre (2022-II) como para la proyección de los dos (2) años de duración de los programas de estudio (2024-I).

Infraestructura tecnológica – recursos no presenciales

- La Universidad evidenció contar con los recursos tecnológicos que garantizan el desarrollo del proceso formativo no presencial en entornos de aprendizaje virtual y el logro de los objetivos de los programas de la pretensión.

Respecto al soporte académico-administrativo

- La Universidad evidenció contar con normativa, una estructura administrativa funcional; así como, el personal necesario y competente para la gestión de estos nuevos programas en las modalidades en entornos no presenciales.

Recursos económicos y financieros

- La información presentada demuestra la existencia de Planes de Financiamiento por programa, modalidad y local, para el inicio y sostenibilidad de los programas propuestos como nueva oferta para el periodo de cinco (5) años, según lo requerido en los indicadores sobre recursos financieros y económicos, estimando que el financiamiento integral de los programas propuestos se realizaría con recursos propios en el periodo pre operativo y primer año de proyección, y a partir del segundo año autofinanciarse con los flujos generados por cada programa a ejecutar.

Acervo bibliográfico

- La Universidad evidenció contar con un total de cuatro mil doscientos once (4 211) títulos y diez mil trescientos treinta y dos (10 332) ejemplares relacionados a la pretensión como parte de su acervo bibliográfico físico. En cuanto al acervo bibliográfico virtual se comprobó que las cuarenta y siete (47) bases de datos declaradas tienen vinculación con las áreas temáticas del programa de la presente SMLI.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

VIII. REQUERIMIENTO

- I. Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio de los semestres académicos 2023-II y 2024-I, las evidencias de la implementación de los softwares declarados para el uso de laboratorios de cómputo y laboratorios virtuales (IBM SPSS Modeler y IBM SPSS Módulo Series de tiempo), o los que incorpore en su reemplazo por actualización tecnológica, con vigencia del uso de la licencia por el periodo mínimo de un (1) año.

IX. RECOMENDACIÓN

- I. Se recomienda que, en caso los valores de ocupabilidad de las aulas y laboratorios vinculadas a la SMLI en los locales SL01, SL05, SL07 y SL10 superen el 95% para el semestre 2024-II, remita información de las acciones ejecutadas y/o planificadas para ampliar su capacidad, presentando para ello, el análisis de ocupabilidad actualizado y proyectado en un horizonte de dos (2) años.

X. RECOMENDACIONES DEL INFORME

Sobre la modificación de licencia institucional:

- De acuerdo con el análisis realizado, se recomienda APROBAR la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C. y RECONOCER la creación de veintisiete (27) programas de estudios nuevos, nueve (9) en modalidad presencial, nueve (9) en modalidad semipresencial, y nueve (9) en modalidad a distancia, conducentes a grado académico de maestro, según se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 29. CREACIÓN DE VEINTISIETE (27) PROGRAMAS CONDUCTENTES A GRADOS

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	Denominación del grado académico	Local(es) donde se brindarán los programas
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL01, SL05, SL07 y SL10
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL01, SL05, SL07 y SL10
3	P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	A Distancia	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL05
4	P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL05
5	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL01, SL05, SL07 y SL10
6	P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	A Distancia	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL01, SL05, SL07 y SL10
7	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	Maestro en Dirección de Marcas	SL01, SL05, SL07 y SL10



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	Denominación del grado académico	Local(es) donde se brindarán los programas
8	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	Maestro en Dirección de Marcas	SL01, SL05, SL07 y SL10
9	P300	Maestría en Dirección de Marcas	A Distancia	Maestro en Dirección de Marcas	SL05
10	P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	Maestro en Estadística Aplicada	SL01
11	P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	Maestro en Estadística Aplicada	SL01
12	P303	Maestría en Estadística Aplicada	A Distancia	Maestro en Estadística Aplicada	SL05
13	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	Maestro en Estomatología	SL01 y SL05
14	P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	Maestro en Estomatología	SL01 y SL05
15	P306	Maestría en Estomatología	A Distancia	Maestro en Estomatología	SL05
16	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL01, SL05, SL07 y SL10
17	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL01, SL05, SL07 y SL10
18	P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	A Distancia	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL05
19	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL01, SL05, SL07 y SL10
20	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL01, SL05, SL07 y SL10
21	P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	A Distancia	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL05
22	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	Maestro en Nutrición Deportiva	SL01, SL05, SL07 y SL10
23	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	Maestro en Nutrición Deportiva	SL01, SL05, SL07 y SL10
24	P315	Maestría en Nutrición Deportiva	A Distancia	Maestro en Nutrición Deportiva	SL05
25	P316	Maestría en Regulación	Presencial	Maestro en Regulación	SL01, SL05, SL07 y SL10
26	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	Maestro en Regulación	SL01, SL05, SL07 y SL10
27	P318	Maestría en Regulación	A Distancia	Maestro en Regulación	SL05

Fuente: Formato de Licenciamiento A4 y A5, y Anexo N° 02 Solicitud de Modificación de Licencia remitidos con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. Elaboración: Dilic

XI. ANEXOS

- ANEXO N° 1. ANTECEDENTES
- ANEXO N° 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA Y PROPUESTA CURRICULAR
- ANEXO N° 3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
- ANEXO N° 4. INFRAESTRUCTURA FÍSICA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- **ANEXO N° 5. ANALISIS FINANCIERO**
- **ANEXO N° 6. ACERVO BIBLIOGRÁFICO**

Es todo cuanto debemos informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Sarai Carolina Vila Querevalú
Coordinadora (e) de Modificación de Licencia
Dirección de Licenciamiento
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Andrea Yassira Silva Villegas
Jefa (e) de Equipo
Dirección de Licenciamiento
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria



ANEXO 1: ANTECEDENTES Y CUESTIONES PREVIAS

ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL

1. El 22 de octubre de 2021, la Universidad presentó una SMLI¹⁵³ por medio digital, ante la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario de la Sunedu, referida a la referida a la creación de veintisiete (27) programas conducentes a grado de Maestro en tres (3) modalidades, presencial, semipresencial y a distancia, esto de conformidad con el literal (c) del numeral 31.1 y numeral 31.5 del artículo 31 del Reglamento de Licenciamiento. A continuación, se presenta el detalle de la pretensión:

TABLA 1.1. CREACIÓN DE VEINTISIETE (27) PROGRAMAS CONDUCTENTES A GRADOS

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	Denominación del grado académico	Local(es) donde se brindarán los programas
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL01, SL05, SL07 y SL10
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL01, SL05, SL07 y SL10
3	P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	A Distancia	Maestro en Auditoría y Gestión de Riesgos	SL05
4	P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL05
5	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL01, SL05, SL07 y SL10
6	P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	A Distancia	Maestro en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	SL01, SL05, SL07 y SL10
7	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	Maestro en Dirección de Marcas	SL01, SL05, SL07 y SL10
8	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	Maestro en Dirección de Marcas	SL01, SL05, SL07 y SL10
9	P300	Maestría en Dirección de Marcas	A Distancia	Maestro en Dirección de Marcas	SL05
10	P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	Maestro en Estadística Aplicada	SL01
11	P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	Maestro en Estadística Aplicada	SL01
12	P303	Maestría en Estadística Aplicada	A Distancia	Maestro en Estadística Aplicada	SL05
13	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	Maestro en Estomatología	SL01 y SL05
14	P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	Maestro en Estomatología	SL01 y SL05
15	P306	Maestría en Estomatología	A Distancia	Maestro en Estomatología	SL05

¹⁵³ Presentada mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	Denominación del grado académico	Local(es) donde se brindarán los programas
16	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL01, SL05, SL07 y SL10
17	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL01, SL05, SL07 y SL10
18	P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	A Distancia	Maestro en Gestión de la Inversión Social Sostenible	SL05
19	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL01, SL05, SL07 y SL10
20	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL01, SL05, SL07 y SL10
21	P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	A Distancia	Maestro en Gestión de las Organizaciones	SL05
22	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	Maestro en Nutrición Deportiva	SL01, SL05, SL07 y SL10
23	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	Maestro en Nutrición Deportiva	SL01, SL05, SL07 y SL10
24	P315	Maestría en Nutrición Deportiva	A Distancia	Maestro en Nutrición Deportiva	SL05
25	P316	Maestría en Regulación	Presencial	Maestro en Regulación	SL01, SL05, SL07 y SL10
26	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	Maestro en Regulación	SL01, SL05, SL07 y SL10
27	P318	Maestría en Regulación	A Distancia	Maestro en Regulación	SL05

Fuente: Formato de Licenciamiento A4 y A5, y Anexo N° 02 Solicitud de Modificación de Licencia remitidos con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. **Elaboración:** Dilic

- El 16 de diciembre de 2021, se notificó el Oficio N° 1006-2021-SUNEDU-02-12 mediante el cual la Dilic remite la Resolución de Trámite N° 2 del 16 de diciembre de 2021, que resuelve continuar con la evaluación de la SMLI, pues de la revisión de la información presentada, se identificó que la Universidad cumplió con la presentación de la totalidad de los requisitos de admisibilidad para el escenario de creación veintisiete (27) programas conducente a grados en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, de conformidad con el literal (c) del numeral 31.1¹⁵⁴ y con los requisitos detallados en el numeral 31.5, referido a la modalidades semipresencial y a distancia, del artículo 31 del Reglamento de Licenciamiento, en conformidad con lo señalado en el numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento¹⁵⁵.

¹⁵⁴ Artículo 31.- Supuestos de modificación de licencia institucional

31.1 Los administrados que cuenten con licencia institucional pueden solicitar a la Sunedu su modificación, en los siguientes escenarios:

(...)

c) Creación de programa conducente a grados y títulos. - Si se pretende crear un programa conducente a grados y títulos que va a ser ofrecido en locales autorizados en la licencia institucional. Son aplicables los requisitos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 32, 33, 42 y 43 establecidos en el numeral 30.1 del artículo 30 del presente Reglamento.

¹⁵⁵ Artículo 30.- Documentación y/o información a presentar por las universidades

(...)

30.2 La documentación y/o información señalada en el numeral anterior solo constituyen requisitos de admisibilidad del procedimiento de modificación de licencia institucional. En tal virtud, el cumplimiento formal de estos no implica, necesariamente, el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad que dé lugar a aprobar la modificación solicitada.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

3. El 28 de febrero de 2022, mediante el Oficio N° 0125-2022-SUNEDU-02-12, la Dilic notificó a la Universidad el Informe de Observaciones N° 008-2022-SUNEDU-DILIC-EV emitido el 24 de febrero de 2022. Este detalla aspectos que tenían que ser subsanados por la Universidad en un plazo de diez (10) días hábiles.
4. El 15 de marzo de 2022, mediante Documento SG-34-22¹⁵⁶, la Universidad solicitó prórroga del plazo con el objetivo de levantar las observaciones notificadas mediante Oficio N° 0125-2022-SUNEDU-02-12. En atención a ello, el 15 de marzo de 2022, mediante Oficio N° 0177-2022-SUNEDU-02-12, se le concedió un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles adicionales al inicialmente otorgado.
5. El 25 de marzo de 2022, mediante Documento SG-33-22¹⁵⁷, la Universidad presentó documentación con el objetivo de levantar las observaciones notificadas mediante Oficio N° 0125-2022-SUNEDU-02-12.
6. El 11 de abril de 2022, mediante el Oficio N° 0247-2022-SUNEDU-02-12, la Dilic notificó a la Universidad la Resolución de Trámite N° 4, mediante la cual se resolvió realizar una Actividad de Verificación Remota (AVR), a través de la plataforma Microsoft Teams, los días 18 y 19 de abril de 2022 desde las 9:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de recabar información vinculada a su SMLI.
7. El 12 de abril de 2022, mediante Documento SG-56-22¹⁵⁸ la Universidad remitió información adicional solicitada para el AVR.
8. Los días 18 y 19 de abril de 2022, se llevó a cabo la AVR¹⁵⁹. Durante su ejecución, se solicitó a la Universidad la presentación de información en el marco de su SMLI.
9. El 21 de abril de 2022, mediante Oficio N° 0262-2022-SUNEDU-02-12, se le notificó a la Universidad las Actas de inicio¹⁶⁰ y fin¹⁶¹ de la AVR, la copia del Anexo 1 del Acta de fin de AVR y los registros audiovisuales de entrevistas y recorridos virtuales realizados durante la referida Actividad.
10. El 22 de abril de 2022, la Universidad mediante Documento SG-61-22¹⁶², remitió información solicitada durante la Actividad de Verificación Remota (AVR)¹⁶³. Asimismo, el 16 de mayo de 2022, mediante documento SG-73-22¹⁶⁴ la Universidad remitió información complementaria en el marco de su SMLI.
11. El 14 de mayo de 2022, mediante RTD N° 027648-2022-SUNEDU-TD¹⁶⁵; la Universidad presentó información complementaria de forma extemporánea al plazo otorgado en el Acta de Fin de la AVR.

¹⁵⁶ Presentada mediante RTD N° 016853-2022-SUNEDU-TD.

¹⁵⁷ Presentada mediante RTD N° 016365-2022-SUNEDU-TD.

¹⁵⁸ Presentada mediante RTD N° 022431-2022-SUNEDU-TD.

¹⁵⁹ La referida diligencia se llevó a cabo en la fecha programada, a través de la plataforma Microsoft Teams.

¹⁶⁰ Suscrita el 18 de abril de 2022.

¹⁶¹ Suscrita el 19 de abril de 2022.

¹⁶² Presentada mediante RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD.

¹⁶³ Realizada los días 18 y 19 de abril de 2022.

¹⁶⁴ Presentada mediante RTD N° 027648-2022-SUNEDU-TD.

¹⁶⁵ Presentado mediante RTD N° xxxxxx.



12. El 27 de mayo de 2022, mediante Oficio N° 0363-2022-SUNEDU-02-12, se le comunicó a la Universidad la acumulación¹⁶⁶ de las Solicitudes de Modificación de Licencia Institucional ingresadas con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021 y RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. Esto con el objetivo de ser resueltas en su conjunto.
13. Finalmente, corresponde indicar que, durante el procedimiento de modificación de licencia institucional, se realizó una (1) reunión¹⁶⁷ entre la Dilic y los representantes de la Universidad, a fin de brindar información sobre aspectos relacionados con su SMLI.

CUESTIONES PREVIAS

SOBRE LOS REQUERIMIENTOS INCLUIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL.

Si bien el presente informe tiene como objetivo evaluar la SMLI referida al creación de veintisiete (27) programas conducentes a grado de Maestro en las tres (3) modalidades: presencial, semipresencial y a distancia o no presencial, el numeral 2 del artículo 27 de la Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD, que modifica el Reglamento de Licenciamiento Institucional¹⁶⁸, establece como criterio de evaluación el cumplimiento de los requerimientos y adopción de las recomendaciones formuladas por el Consejo Directivo de la Sunedu, pues el cumplimiento de estos demuestra el compromiso de la Universidad con el fortalecimiento institucional y la mejora continua de la calidad. En dicho sentido, se informa los resultados identificados hasta la fecha.

Mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 037-2017-SUNEDU/CD (en adelante, Resolución de Licenciamiento), la Resolución del Consejo Directivo N° 104-2019-SUNEDU/CD¹⁶⁹ (en adelante, RCD N° 104-2019), la Resolución del Consejo Directivo N° 126-2019-SUNEDU/CD (en adelante, RCD N° 126-2019), la Resolución del Consejo Directivo N° 112-2020-SUNEDU/CD (en adelante, RCD N° 112-2020), la Resolución del Consejo Directivo N° 021-2021-SUNEDU/CD (en adelante, RCD N° 021-2021), la Resolución del Consejo Directivo N° 050-2021-SUNEDU/CD

¹⁶⁶ La acumulación se resolvió a través de la Resolución de Trámite N° 5. Se debe precisar que la numeración correlativa de esta resolución corresponde al expediente con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021.

¹⁶⁷ La referida reunión se realizó el día 4 de mayo de 2022.

¹⁶⁸ **Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD.**

Artículo 27.- Criterios para la evaluación de la solicitud de modificación de licencia institucional.

Además de los criterios generales de evaluación de coherencia, consistencia, pertinencia y sostenibilidad, en la evaluación de la solicitud de modificación de licencia institucional se tomará en cuenta lo siguiente:

(...)

2. Compromiso institucional: Se valora el cumplimiento de los requerimientos y adopción de las recomendaciones formulados en la resolución que le otorga la licencia institucional, en tanto evidencian el compromiso de la universidad con el fortalecimiento institucional y la mejora continua de la calidad.

(...)

¹⁶⁹ En el tercer punto resolutorio de la Resolución del Consejo Directivo N° 104-2019-SUNEDU/CD: i) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los periodos académicos 2020-I, 2021-I y 2022-I, la actualización del plan de fomento de la carrera docente; asimismo, las acciones realizadas y los resultados obtenidos para garantizar el incremento de los docentes ordinarios en la categoría que corresponda; ii) Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes de finalizar los periodos académicos 2019-II, 2020-I y 2020-II, los resultados sobre las acciones realizadas por los docentes en plazo de adecuación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, iii) Presentar, a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los periodos académicos 2020-I, 2021-I y 2022-II, los correspondientes informes con el sustento de la evolución de la ratio de estudiantes docentes, con la finalidad de mantener o disminuir dicha ratio institucional.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

(en adelante, RCD N° 050-2021), la Resolución del Consejo Directivo N° 081-2021-SUNEDU/CD (en adelante, RCD N° 081-2021), y la Resolución del Consejo Directivo N° 130-2021-SUNEDU/CD (en adelante, RCD N° 130-2021), la Sunedu otorgó la licencia institucional y aprobó las modificaciones de licencia institucional.

Cabe mencionar que en la RCD N° 081-2021 no se formularon requerimientos ni recomendaciones.

Por otro lado, en el cuarto punto resolutorio de la Resolución del Consejo Directivo N° 037-2017-SUNEDU/CD que otorga el Licenciamiento, se formularon los siguientes tres (3) requerimientos:

- i) *Presente, antes del inicio del año académico 2018, ante la Dirección de Licenciamiento, un plan reformulado de fomento de la carrera docente, desarrollando, fortaleciendo y ejecutando procesos que contribuyan al incremento de sus docentes ordinarios en la categoría que corresponda, que contenga un cronograma de ejecución, el presupuesto asignado y los perfiles de los profesionales. Así como acciones que evidencien que los docentes cuenten con mayor disponibilidad de horas para el desarrollo de las actividades de investigación, administrativas, tutorías, proyección social, entre otras inherentes a la función docente*
- ii) *Presente, antes del inicio del año académico 2018, ante la Dirección de Licenciamiento, evidencias de la categorización como extraordinarios, de los docentes sin grado académico que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria.*
- iii) *Presente, antes del inicio del año académico 2018, ante la Dirección de Licenciamiento, en atención a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley Universitaria, evidencias del fomento de la investigación en otras áreas del conocimiento distintas a Ciencias de la Salud e Ingeniería*

En el tercer punto resolutorio de la RCD N° 104-2019 se formularon los siguientes tres (3) requerimientos:

- i) *Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los periodos académicos 2020-I, 2021-I y 2022-I, la actualización del plan de fomento de la carrera docente; asimismo, las acciones realizadas y los resultados obtenidos para garantizar el incremento de los docentes ordinarios en la categoría que corresponda.*
- ii) *Presentar a la Dirección de Licenciamiento, antes de finalizar los periodos académicos 2019-II, 2020-I y 2020-II, los resultados sobre las acciones realizadas por los docentes en plazo de adecuación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.*
- iii) *Presentar, a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio de los periodos académicos 2020-I, 2021-I y 2022-II, los correspondientes informes con el sustento de la evolución de la ratio de estudiantes docentes, con la finalidad de mantener o disminuir dicha ratio institucional.*

En el segundo punto resolutorio de la RCD N° 126-2019, se formularon los siguientes dos (2) requerimientos:

- i) *Presentar a la Dilic, antes del inicio de los periodos académicos 2019-I, 2020-II y 2021-II, los resultados de las acciones ejecutadas para incrementar los docentes Renacyt, las*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

publicaciones indexadas, los proyectos de investigación y otros tipos de producción académica y científica, en todas las áreas de la Universidad.

- ii) *Presentar a la Dirección de Licenciamiento, al término de los periodos académicos 2019-II, 2020-II y 2021-II, la información detallada de la cobertura de las horas no lectivas considerando el incremento de horas lectivas, con énfasis en los programas de estudio consignado en la presen (te modificación de licencia institucional.*

En el tercer punto resolutorio de la RCD N° 112-2020, se formularon los siguientes tres (3) requerimientos:

- i) *Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio del semestre académico 2021-I, evidencias de implementación y puesta en marcha de los siguientes diez (10) laboratorios para los programas P58, P59 y P60: (a) SL07LA36-Sala de Observación y Evaluación, (b) SL07LA36- Simulación Compleja, (c) SL07LA37-Laboratorio de Estructura y Función, (d) SL10LA07- Laboratorio de Estructura y Función, (e) SL10LA08-Laboratorio de Estructura y Función, (f) SL10LA09-Laboratorio de Estructura y Función, (g) SL10LA13-Laboratorio de Estructura y Función, (h) SL10LA14-Laboratorio de Estructura y Función, (i) SL10LA15-Laboratorio de Estructura y Función, y (j) SL10LA106-Laboratorio de Estructura y Función.*
- ii) *Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio del semestre académico 2023-II, evidencias de la planificación para la construcción, implementación y puesta en marcha de un (1) laboratorio de cómputo adicional para el local SL07, a ser utilizado a partir del semestre académico 2024-II.*
- iii) *Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, al término de los periodos académicos, 2020-II, 2021-II y 2022-II, información detallada sobre la distribución de horas lectivas y no lectivas asignadas a sus docentes de tiempo completo, con especial énfasis en los docentes designados y próximos a contratar para los programas de estudio que conforman la ampliación de la oferta académica. Asimismo, deberá presentar información documentada sobre las acciones que demuestren una mayor disponibilidad horaria de los docentes para el desarrollo de actividades de investigación, tutorías, proyección social, gestión universitaria, entre otras funciones inherentes a la función docente.*

En el cuarto punto resolutorio de la RCD N° 112-2020, se formuló la siguiente recomendación:

- i) *Recomendar a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C. actualizar los certificados ITSE de los locales autorizados SL01 y SL07.*

En el segundo punto resolutorio de la RCD N° 021-2021, se formuló el siguiente requerimiento:

- i) *Requerir a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., presentar ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio de los semestres académicos 2021-II y 2022-I, el cronograma de implementación gradual y las evidencias de la implementación del software y recursos virtuales en los laboratorios de cómputo asignados a los programas Maestría en Economía (P113 y P114) y Maestría en Ingeniería Vial (P119 y P120), descritos en la TABLA 77 del Anexo N° 4 del Informe Técnico de Modificación de Licencia N° 005-2021-SUNEDU-02-12 del 18 de febrero de 2021.*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En el segundo punto resolutorio de la RCD N° 050-2021, se formularon los siguientes cinco (5) requerimientos:

- i) *Presentar, previo al inicio del semestre académico 2022-I, los protocolos de seguridad actualizados de los laboratorios y talleres vinculados a los programas P129 (Biología), P130 (Enfermería) y P131 (Ingeniería Biomédica), en consistencia con las matrices IPERC y con los riesgos propios de las actividades que se desarrollan en estos ambientes. Asimismo, presentar evidencias de capacitaciones realizadas sobre estándares de seguridad y matrices IPERC, para su personal vinculado al uso de los laboratorios y talleres para dichos programas.*
- ii) *Presentar, previo al inicio del semestre académico 2022-I, el cronograma y evidencias de la implementación progresiva del software en los laboratorios de cómputo y laboratorios de enseñanza especializada que serán utilizados por los programas de la presente SMLI.*
- iii) *Presentar, previo al inicio del semestre académico 2024-I, o del tercer año de los programas de Enfermería (P130) y Biología (P131), las evidencias de los convenios suscritos para el desarrollo de las prácticas en instituciones de Salud.*
- iv) *Presentar, previo al inicio del semestre académico 2022-I, evidencia de la implementación del laboratorio de Estructura y Función del local SL01 y un plan de implementación progresiva de los siguientes cuatro (4) ambientes: un (1) laboratorio de Financial Lab, para el local SL01; un (1) laboratorio de Sala de Observación, para el local SL07; un (1) laboratorio de Estructura y Función, para el local SL07; y un (1) laboratorio Financial Lab, para el local SL07, que garantice la disponibilidad oportuna de infraestructura y equipamiento, de acuerdo al requerimiento práctico, posterior a los dos (2) primeros años, de los programas vinculados y en cumplimiento con los semestres académicos en que deben estar operativos, según la TABLA 15 del Informe Técnico de Modificación de Licencia N° 016-2021-SUNEDU-02-12.*
- v) *Presentar, previo al inicio de los periodos académicos 2022-I, 2022-II y 2023-I, información detallada sobre la distribución de horas lectivas y no lectivas asignadas a sus docentes de tiempo completo, con especial énfasis en los docentes designados y próximos a contratar para los programas de estudio solicitados.*

En el segundo punto resolutorio de la RCD N° 0130-2021, se formularon los siguientes cuatro (4) requerimientos:

- i) *Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio de los semestres académicos 2022-I, 2022-II, 2023-I, 2023-II, 2024-I, 2024-II, 2025-I, 2025-II, 2026-I, y 2026-II, informe en el que especifique el número de estudiantes matriculados en cada programa de la nueva oferta autorizada en modalidad semipresencial y a distancia.*
- ii) *Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio de los semestres académicos 2022-I, 2022-II, 2023-I, 2023-II, 2024-I, 2024-II, 2025-I, 2025-II, 2026-I, y 2026-II, evidencias de la implementación del Plan de Contratación Docente vinculado a cada programa académico de la nueva oferta autorizada, especificando el grado académico, la categoría docente y la carga horaria lectiva y no lectiva por periodo académico, con la finalidad de garantizar la adecuada dotación docente en cumplimiento con el perfil determinado por la Universidad y en función a la cantidad de estudiantes matriculados.*
- iii) *Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, previo al inicio de los semestres académicos 2022-I, 2023-I y 2024-I, contratos de licencia para el uso de los softwares Ciros & Fluid Sim,*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Pasco Capstone y Oracle Virtual Box o de los que incorpore en su reemplazo por actualización tecnológica, cuya vigencia debe ser de por lo menos un año.

- iv) *Presentar ante la Dirección de Licenciamiento, al final de los semestres académicos 2022-I, 2022-II, 2023-I, 2023-II, 2024-I, 2024-II, 2025-I, 2025-II, 2026-I, y 2026-II: los anexos de ocupabilidad 1, 2, 3, 4, 5 y 6 correspondientes a las aulas, laboratorios y talleres descritos en la Tabla 16 y la Tabla 18 del informe técnico de modificación de licencia; los cuales deberán incorporar los datos de ocupabilidad resultantes de cada año. Asimismo, para los casos en los que la ocupabilidad resultante de cada año llegue al 100% deberá presentar evidencias de las acciones ejecutadas para ampliar su capacidad disponible en los locales que corresponda.*

Como resultado de la evaluación de los requerimientos y recomendaciones mencionados anteriormente, el 7 de junio de 2019 la Dilic emitió el **Informe N° 085-2019-SUNEDU/DILIC-EV** (en adelante, Informe N° 085-2019), mediante el cual analizó la implementación de los requerimientos y la adopción de las recomendaciones de la Resolución de Licenciamiento.

Sobre la información que atiende el Primer requerimiento, se concluye lo siguiente:

- Se han identificado incongruencias entre la información publicada en el portal de transparencia de la Universidad y la proporcionada a través del levantamiento de observaciones como parte de su Solicitud de modificación de licencia, en ambos casos la información muestra un incumplimiento del Plan de Ordinización para el 2018, semestres I y II, y, adicionalmente, 2019-1.
- A pesar de que la Universidad presentó una reestructuración de su Plan de Ordinización 2017-2020, no ha logrado cumplir con las nuevas metas que este determina. Del mismo modo, el porcentaje de docentes ordinarios con respecto al total de docentes a tiempo completo y al total de la plana docente de la Universidad es baja.
- La Universidad únicamente ha informado sobre la distribución de las horas de los docentes para actividades de proyección social, omitiendo informar la distribución para las actividades administrativas, de investigación, y de tutorías que también son parte del ejercicio docente.

Sobre la información que atiende el Segundo requerimiento, se concluye lo siguiente:

- La Universidad informó del nombramiento de doscientos noventa y tres (293) docentes en la categoría de extraordinarios, entre el 2017 y 2018; sin embargo, ello difiere de la información publicada en su portal de transparencia y la declarada a través del Formato C9 en su Solicitud de modificación de licencia institucional.
- Al 2019-1, los docentes extraordinarios representan el 5.79% del total de docentes de la Universidad, porcentaje menor al 10% permitido por la Ley Universitaria.
- La Universidad cuenta con novecientos siete (907) docentes con grado de bachiller que se encuentran en periodo de adecuación para obtener los grados académicos correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Sobre el Tercer requerimiento, la Universidad remitió información de cuyo análisis se desprende que:

- La Universidad ha mejorado considerablemente la selección de proyectos de investigación en todas las áreas de conocimiento que tiene la Universidad; no obstante, no ha remitido evidencia que permita afirmar que los proyectos han sido seleccionados para recibir financiamiento conforme a su normativa interna, siendo necesario que la Universidad remita las resoluciones- u otro documento similar que sustente la validez de la elección.
- De los doscientos trece (213) proyectos de investigación seleccionados para su financiamiento, ciento veintinueve (129) corresponden a áreas diferentes a ciencias de la salud e ingenierías, lo que equivale a 60.6%.

Asimismo, el 27 de julio de 2021 la Dilic emitió el **Informe N° 0755-2021-SUNEDU-02-12** (en adelante, Informe N° 0755-2021), mediante el cual analizó la implementación de los requerimientos y la adopción de las recomendaciones para los semestres académicos 2019-I, 2019-II, 2020-I, 2020-II y 2021-I, establecidos en la RCD N° 037-2017, RCD N° 104-2019, RCD N° 126-2019, RCD N° 112-2020, y la RCD N° 021-2021, concluyendo lo siguiente:

A continuación, se presentan las conclusiones respecto del cumplimiento de los requerimientos relacionados con la Resolución de licenciamiento y SMLI:

Requerimientos de la RCD N° 037-2017-SUNEDU/CD Resolución de Licenciamiento:

- Respecto al primer requerimiento, sobre la presentación de la actualización del Plan de fomento de la carrera docente, las acciones realizadas y resultados obtenidos para garantizar el incremento de los docentes ordinarios antes del inicio 2020-I, 2021-I y 2022-I, a partir de la información presentada por la Universidad, se pudo verificar que, para el ciclo 2020-I, la Universidad triplicó el número de docentes ordinarios respecto al 2019-I. En consecuencia, la Universidad implementó el requerimiento en mención.
- Respecto al segundo requerimiento, sobre los resultados de las acciones realizadas por los docentes en plazo de adecuación antes de finalizar el 2019-II, 2020-I y 2020-II, se pudo verificar que el número de docentes con grado académico de bachiller se redujo de mil quinientos cincuenta y ocho (1 558) a novecientos ochenta y cinco (985) al 2019-I. Además, se verificó que la Universidad pasó de tener un 48% de docentes en plazo de adecuación al 2016-II a un 18% en el 2020-II. Debido a ello, se concluyó que la Universidad implementó el presente requerimiento.
- Respecto al tercer requerimiento, sobre la presentación de informes con el sustento de la evolución de la ratio de estudiantes-docentes antes de finalizar el 2019-II, 2020-I y 2020-II, se verificó que la Universidad mantuvo su ratio estudiante/docente en 17 desde el semestre 2016-II al 2020-II. Debido a ello, se puede concluir que se logró implementar el requerimiento.



Requerimientos de la RCD N° 104-2019:

- Respecto al primer requerimiento, se identificó que la Universidad triplicó el número de docentes ordinarios al 2019-I con relación a su SLI; y que éstos representaban el 2% de la plana docente. Por eso mismo, se le requirió actualizar el Plan de fomento de la carrera docente e informar acerca de las medidas implementadas para incrementar el número de docentes ordinarios antes del inicio del semestre 2020-I. Al respecto, el presente requerimiento guarda correspondencia con el Requerimiento 1L; por lo que, al haber evidenciado el incremento de sus docentes ordinarios, se concluye que la Universidad sí implementó el requerimiento 1-M1 antes del inicio del semestre 2020-I.
- Respecto al segundo requerimiento, se verificó que, desde el semestre 2016-II hasta el semestre 2019-I, el número de docentes con grado académico de Bachiller se redujo. Se pasó de mil quinientos cincuenta y ocho (1558) docentes a novecientos ochenta y cinco (985). Es decir, una disminución del 20% de los docentes con grado académico de Bachiller. Es por lo que a la Universidad se le solicitó presentar los resultados de las acciones llevadas a cabo por los docentes en plazo de adecuación para obtener el grado académico correspondiente antes de finalizar el 2019-II, 2020-I y 2020-II.

Cabe precisar que este requerimiento está contenido en el análisis desarrollado para el Requerimiento 2L en atención a lo solicitado en el Primer Informe. A partir de la información presentada se verificó la reducción del número de docentes en plazo de adecuación, pasando de representar el 48% en el 2016-II a ser el 18% en el 2020-II del total de la plana docente, por lo que se concluye que la Universidad sí implementó el requerimiento 2-M1 al 2020-II.

- Respecto al tercer requerimiento, se verificó que, al comparar el período académico 2016-II y el 2019-I, la ratio alumno-docente se incrementó de 16 a 1834. Por eso mismo, a la Universidad se le requirió la presentación de informes con *“el sustento de la evolución de la ratio estudiantes-docentes, con la finalidad de mantener o disminuir dicha ratio institucional”*. Luego del análisis de la información presentada por la Universidad, se concluye que sí implementó el requerimiento 3-M1.

Requerimientos de la RCD N° 126-2019:

- Respecto al primer requerimiento, sobre la presentación de resultados de las acciones para incrementar docentes Renacyt, publicaciones indexadas, proyectos de investigación y otra producción académica y científica antes de terminar el 2019-II, 2020-II y 2021-II, la Universidad evidenció contar con trescientos treinta y siete (337) publicaciones en el 2018, superando sus reportes en años pasados e incremento sus proyectos de investigación a nivel institucional. Sin perjuicio de ello, este incremento no se pudo verificar en todas las líneas de investigación de la Universidad. No obstante, se pudo verificar la implementación de las acciones requeridas en el presente requerimiento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Respecto al segundo requerimiento, sobre la presentación del detalle de la cobertura de las horas no lectivas considerando el incremento de horas lectivas antes del 2019-II, 2020-II y 2021-II, la Universidad declaró que el promedio de horas semanales de dictado fluctúa entre 4.5 y 13 horas para los doscientos cuarenta y tres (243) docentes a tiempo parcial. Por otro lado, la normativa interna regula que el máximo permitido es de 23 horas semanales, por lo que se concluyó que los docentes contarían con disponibilidad horaria, evidenciando la implementación de acciones relacionadas con el presente requerimiento.

Requerimientos de la RCD N° 112-2020:

- Respecto al primer requerimiento, sobre la presentación de evidencias de implementación y puesta en marcha de los diez (10) laboratorios para los programas P58, P59 y P60 antes del 2021-I, debido a que el primer plazo de entrega de información para el requerimiento se estableció para *“previo al inicio del semestre académico 2021-I”*, no corresponde su análisis en el presente informe.
- Respecto al segundo requerimiento, sobre la presentación de evidencias de la planificación de construcción, implementación y puesta en marcha de un (1) laboratorio de cómputo adicional para el local SL07 antes del 2024-II, los plazos de entrega hacen que no corresponda el análisis en presente informe.
- Respecto al tercer requerimiento, sobre la presentación del detalle de la distribución de las horas lectivas y no lectivas asignadas a sus docentes de tiempo completo al 2020-II, 2021-II y 2022-II, cabe resaltar que guarda estrecha relación con el segundo requisito de la RCD N° 126-2019, en ese contexto, se pudo evidenciar la implementación del presente requisito por parte de la Universidad.

Requerimientos de la RCD N° 021-2021:

- Respecto al único requerimiento, sobre la presentación del cronograma y las evidencias de la implementación gradual del software y recursos virtuales en los laboratorios de cómputo asignados a los programas Maestría en Economía y en Ingeniería Vial antes del 2021-II y 2022-I, debido a que el primer plazo de entrega de información para el requerimiento se estableció para *“previo al inicio del semestre académico 2021-II”*, no corresponde su análisis en el presente informe.

Del análisis de la información al **2020-II**, se concluye que la Universidad **sí implementó** los tres (3) requerimientos de licenciamiento y seis (6) requerimientos de modificación. Asimismo, se precisa que **no corresponde el análisis** de tres (3) requerimientos de modificación en la medida que sus primeros plazos para presentar información son posteriores al período de análisis.

Por otro lado, el 15 de octubre de 2021, la Dilic mediante **Informe N° 1029-2021-SUNEDU-02-12**, (en adelante, Informe N° 1029-2021), analizó la implementación de los requerimientos al semestre académico 2021-I, establecidos en las RCD 112-2020 y RCD N° 021-2021.

Requerimientos de la RCD N° 112-2021:

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Respecto al primer requerimiento, se concluye que la Universidad implementó parcialmente el RQ1M3, en razón a que la Universidad informó de la implementación de los diez (10) laboratorios para los programas P58 Psicología (Especialidad en Psicología Clínica), P59 Psicología (Especialidad en Psicología Educacional y del Desarrollo); y, P60 Psicología (Especialidad en Psicología Organizacional), la misma que contaba con una fecha máxima de término de obras a enero de 2021¹⁷⁰; sin embargo, el archivo fotográfico presentado no evidencia la implementación del 100% del equipamiento declarado en los Formatos de Licenciamiento C7.

Requerimiento de la RCD N° 021-2021

- Del análisis realizado, se concluye que la Universidad implementó el RQ1M4 debido a que presentó el cronograma de implementación gradual del software y recursos virtuales en los laboratorios de cómputo asignados a los programas de estudio “Maestría en Economía” (P113 y P114) y “Maestría en Ingeniería Vial” (P119 y P120), que comprende desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2022, donde se puede observar los programas informáticos que se implementarán, el tipo de licencia con el que contarán, el curso en el que se utilizarán, el programa académico y la modalidad de dictado del mismo.

De la adopción de la única recomendación establecida en la RCD N° 112-2020

- Se evidenció que los certificados ITSE de los locales SL01 y SL07 vencieron en mayo y junio del 2020, durante del estado de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, precisando que con Decreto Legislativo N° 1497 del 10 de mayo de 2020, se prorrogó el vencimiento de los referidos documentos por un (1) año adicional, no obstante, se efectuó la presente recomendación. En ese sentido, del análisis realizado a la información presentada por la Universidad, se concluye que adoptó la RC1M3 debido a que presentó certificado ITSE del local SL07 con vigencia al 14 de diciembre del 2022 y del local SL01 con vigencia al 21 de julio del 2023.

Finalmente se concluye que, del análisis de la información, hasta antes del inicio del semestre académico 2021-II, la Universidad implementó parcialmente el primer requerimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 112-2020-SUNEDU/CD; y, también implementó el único requerimiento formulado en la Resolución del Consejo Directivo N° 021-2021-SUNEDU/CD.

Requerimientos de la RCD N° 050-2021 y RCD N° 130-2021:

- Teniendo en cuenta que los requerimientos comprenden información que se solicitó presentar desde fecha previa al inicio del período 2022-1 y en períodos académicos futuros, no corresponde, a la fecha, analizar el cumplimiento de estos requerimientos.

¹⁷⁰ Informe Técnico de Modificación de Licencia N° 016-2020-SUNEDU-02-12, del 31 de julio de 2020, apartado VI. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, numeral 4.2. SUPUESTO 2: CAMBIO DE LOCACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO, numeral 4. Análisis de la infraestructura propuesta para la ampliación de oferta académica con cambio de locación, páginas 39 a 42.



En conclusión, se ha evidenciado la implementación de siete (7) requerimientos, la implementación parcial de uno (1) de ellos y la imposibilidad de evaluación debido a plazos de entrega de información de uno (1). Se evidencia además que el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las Resoluciones del Consejo Directivo N° 050-2021 y N° 130-2021, serán materia de determinación posterior.

Adicionalmente, el 25 de abril de 2022, la Dilic mediante **Informe N° 0375-2022-SUNEDU-02-12**, (en adelante, Informe N° 0375-2022), analizó la implementación de los requerimientos en las Resoluciones de Consejo Directivo N° 126-2019 y N° 112-2020 que modifican su licencia institucional.

- **RQ1M2:** Del análisis de la información presentada, se concluye que la Universidad **implementó parcialmente** el RQ1M2 hasta antes del término del 2021-II, debido a que evidenció el incremento de docentes Renacyt; sin embargo, no reportó la ejecución de acciones para incrementar publicaciones indexadas, proyectos de investigación y otros tipos de producción académica y científica, en todas las áreas de la Universidad.
- **RQ2M2:** Del análisis realizado se concluye que la Universidad **no implementó** el RQ2M2 al término del 2021-II, en la medida que la información presentada detalla la cobertura de horas no lectivas de novecientos setenta y un (971) docentes a tiempo completo sin precisar a qué programas de estudios pertenecen estos docentes, por lo que no se puede determinar si corresponden a los quince (15) programas consignados en la nueva oferta educativa y si existe incremento de horas lectivas en estos programas; además, no presentó información sobre las horas lectivas asignadas a docentes a tiempo parcial.
- **RQ1M3:** Informe N° 1029-2021 concluyó su implementación parcial en tanto la Universidad informó de la implementación de los diez (10) laboratorios para los programas P58 Psicología (Especialidad en Psicología Clínica), P59 Psicología (Especialidad en Psicología Educativa y del Desarrollo); y P60 Psicología (Especialidad en Psicología Organizacional), la misma que contaba con una fecha máxima de término de obras a enero de 2021; sin embargo, el archivo fotográfico presentado no evidenció la implementación del 100% del equipamiento declarado en los Formatos de Licenciamiento C7.

Luego del análisis realizado, se concluye que la Universidad **implementó parcialmente el RQ1-M3**.

- **RQ3M3:** De la información analizada, se concluye que la Universidad **no implementó** el RQ3M3 al término del 2021-II, en la medida que la información presentada sobre la distribución de horas lectivas y no lectivas al 2021-II no precisa cuántas de estas pertenecen a docentes de los programas de estudios que conforman la oferta académica ampliada. Además, no presentó evidencias que demuestren las actividades desarrolladas en virtud del incremento de la mayor disponibilidad horaria de los docentes para el desarrollo de actividades de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

investigación, proyección social, gestión universitaria, entre otras funciones del docente.

Del análisis de la información hasta antes del término del semestre 2021-II se concluye que de los dos (2) requerimientos analizados en la RCD N° 126-2019 implementó parcialmente uno (1) y el otro no lo implementó; de la misma manera, de los dos (2) requerimientos analizados de la RCD N° 112-2020 implementó parcialmente uno (1) y el otro no lo implementó. Asimismo, en el Informe N° 0375-2022 se establecieron pautas adicionales para las posteriores entregas y se recomendó trasladar a la Universidad dicho informe para que tome conocimiento sobre el estado de implementación de los requerimientos al término del periodo académico 2021-II.

En ese sentido, se ha identificado que la Universidad debe desarrollar esfuerzos en implementar los requerimientos y las recomendaciones dispuestas en las Resoluciones del Consejo Directivo, debiendo presentar información con el objetivo de evidenciar su compromiso institucional hacia la mejora continua de la calidad universitaria y el fortalecimiento de las CBC a nivel institucional.

ANEXO 2: JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA Y PROPUESTA CURRICULAR

TABLA 2.1. SECTORES ECONÓMICOS Y FUNCIONES POR PROGRAMA ACADÉMICO

Programa académico	Sectores económicos	Funciones relevantes
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Empresas auditoras, Empresas nacionales, Instituciones financieras, entidades del estado.	Director de Auditoría/Director de Riesgos/Controller, Director o Gerente de Compliance/Oficial de Cumplimiento Riesgos y Legal.
Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual.	Empresas, Indecopi, Osiptel, organismos reguladores, estudios de abogados, consultorías.	Gerentes Legales, Jefes Legales, Abogados y Asistentes, Funcionarios, Servidores, Colaboradores, Especialistas, Socios, Asociados, Abogados y Asistentes en estudios de abogados.
Maestría en Dirección de Marcas	Empresas, instituciones, consultoras, universidades	Especialista /Jefe / Gerente de Marca, Analista, Asesor, Consultor de Marca, Imagen y Posicionamiento, Docente Dictante, Investigador, Conferencista y/o Divulgador Científico, Jefe o Gerente de Imagen Institucional
Maestría en Estadística Aplicada	Empresas, Gobierno, Consultoras, ONG, Universidades y Startups	Analista Senior, Jefe de Inteligencia de Negocios, Jefe de Planeamiento de Operaciones, Jefe o Analista de Almacenes, Inventarios y Logística; Analista de Ventas, Marketing; Analista Estratégico, Analista de Riesgo; Gerente
Maestría en Estomatología	Empresas aseguradoras, Empresas prestadoras de servicios de salud, consultoras, Universidades, Gobierno.	Auditor, Odontólogo Clínico, Gestor de Proyectos en salud.
Maestría en Gestión de la Inversión Sostenible	Gobierno central, Cooperación técnica, Ong, Consultores	Jefes, Gerentes, Funcionarios, Asesores, Especialistas.
Maestría en Gestión de las Organizaciones	Empresas privadas, Banca comercial, Empresas del sector industrial, ministerio y empresas del estado.	Administrador Supervisor Coordinador Analista Asistente, Jefe de Operaciones Supervisor de Producción/ Control de calidad/ Planeación y Análisis de la Demanda



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Maestría en Nutrición Deportiva	Instituciones educativas, Entidades deportivas, Empresas privadas, Consultoras, gobierno	Nutricionista Deportivo Docente, Gerente general
Maestría en Regulación	Organismos reguladores, Ministerios, Estudio de abogados, consultorias, Indecopi	Especialista en la Sala de Defensa de la Competencia, Comisión de Defensa de la Libre Competencia; Especialista en la Sala de Eliminación de Barreras Burocráticas, Secretario Técnico, Jefe de Contratos, Gerente Regulatorio/Analista De Finanzas

Fuente: “Business Case por programa académico” presentado mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 2.2. COMPETENCIAS EN EL MODELO EDUCATIVO

COMPETENCIA	DEFINICIÓN
Comunicación Escrita	Capacidad para construir mensajes con contenido relevante, argumentos sólidos y claramente conectados, adecuados a diversos propósitos y audiencia.
Comunicación Oral	Comprende y transmite, con eficiencia y eficacia, mensajes pertinentes y apropiados en contextos de comunicación oral, respetando las condiciones y necesidades de los entornos académicos o profesionales que correspondan.
Pensamiento Crítico	Plantea un razonamiento acerca de un asunto, considerando la información y un contexto determinado.
Ciudadanía	Capacidad para evaluar el sentido ético de las acciones y decisiones en su relación con la convivencia humana en sociedades plurales y el respeto de los derechos y deberes ciudadanos.
Razonamiento Cuantitativo	Es la capacidad de razonar cuantitativamente, a partir de la interpretación, representación, cálculo, análisis y argumentación de problemas cuantitativos de contexto real.
Manejo de Información	Es la capacidad de identificar la información necesaria, así como de buscarla, seleccionarla, evaluarla y la usarla ética y legalmente, con la finalidad de resolver un problema.
Pensamiento Innovador	Capacidad para generar propuestas sostenibles y creativas de solución a un problema, que implican la mejora o creación de un producto, servicio o proceso, impactando positivamente en un determinado contexto.

Fuente: Modelo Educativo, presentado mediante RCD N° 130-2021-SUNEDU/CD de fecha 23 de noviembre del 2021. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 2.3. COMPETENCIAS EN LOS PERFILES DE EGRESO

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P292)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Planificación y Control: Diseña planes estratégicos, tácticos y operativos, implementándolos de forma tal que maximicen el valor</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P293)	<p>para los stakeholders, evaluando y midiendo los resultados alcanzados, para la mejora continua de los procesos de la organización.</p> <p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Planificación y Control: Diseña planes estratégicos, tácticos y operativos, implementándolos de forma tal que maximicen el valor para los stakeholders, evaluando y midiendo los resultados alcanzados, para la mejora continua de los procesos de la organización.</p>
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P294)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Planificación y Control: Diseña planes estratégicos, tácticos y operativos, implementándolos de forma tal que maximicen el valor para los stakeholders, evaluando y midiendo los resultados alcanzados, para la mejora continua de los procesos de la organización.</p>
Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P295)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Estrategia en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual: Asesora estratégicamente a empresas aplicando con solvencia herramientas legales y resolviendo conflictos tanto en el ámbito público como privado, con enfoque en un entorno digital en materias del derecho de la competencia, el consumo y la propiedad intelectual.</p>
<p>Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P296)</p>	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Estrategia en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual: Asesora estratégicamente a empresas aplicando con solvencia herramientas legales y resolviendo conflictos tanto en el ámbito público como privado, con enfoque en un entorno digital en materias del derecho de la competencia, el consumo y la propiedad intelectual.</p>
<p>Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P297)</p>	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Estrategia en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual: Asesora estratégicamente a empresas aplicando con solvencia herramientas legales y resolviendo conflictos tanto en el ámbito público como privado, con enfoque en un entorno digital en materias del derecho de la competencia, el consumo y la propiedad intelectual.</p>
Maestría en Dirección de Marcas (P298)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Dirección de Marcas e Imagen: Capacidad de crear marcas con base en insights y otros inputs relevantes del consumidor y de desarrollar estrategias y planes que logren aumentar la lealtad, valor e imagen de marca de organizaciones, productos, servicios y/o personas en cualquier sector económico e institución con o sin fin de lucro en un contexto global y multicultural con ética, responsabilidad social y ambiental.</p>
Maestría en Dirección de Marcas (P299)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Dirección de Marcas e Imagen: Capacidad de crear marcas con base en insights y otros inputs relevantes del consumidor y de desarrollar estrategias y planes que logren aumentar la lealtad, valor e imagen de marca de organizaciones, productos, servicios y/o</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>personas en cualquier sector económico e institución con o sin fin de lucro en un contexto global y multicultural con ética, responsabilidad social y ambiental.</p>
Maestría en Dirección de Marcas (P300)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Dirección de Marcas e Imagen: Capacidad de crear marcas con base en insights y otros inputs relevantes del consumidor y de desarrollar estrategias y planes que logren aumentar la lealtad, valor e imagen de marca de organizaciones, productos, servicios y/o personas en cualquier sector económico e institución con o sin fin de lucro en un contexto global y multicultural con ética, responsabilidad social y ambiental.</p>
Maestría en Estadística Aplicada (P301)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Modelación de Datos: Capacidad de crear modelos complejos a partir del análisis del comportamiento de grandes bases de datos con el uso de herramientas de software, que permitan a las organizaciones diseñar mejores estrategias para conseguir sus objetivos.</p>
Maestría en Estadística Aplicada (P302)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Modelación de Datos: Capacidad de crear modelos complejos a partir del análisis del comportamiento de grandes bases de datos con el uso de herramientas de software, que permitan a las organizaciones diseñar mejores estrategias para conseguir sus objetivos.</p>
Maestría en Estadística Aplicada (P303)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Modelación de Datos: Capacidad de crear modelos complejos a partir del análisis del comportamiento de grandes bases de datos con el uso de herramientas de software, que permitan a las organizaciones diseñar mejores estrategias para conseguir sus objetivos.</p>
Maestría en Estomatología (P304)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Gestión en Salud Pública Oral: Evalúa las necesidades de salud oral e integral de una población dentro de un contexto nacional y global; diseña y gestiona proyectos sostenibles y rentables para dar respuesta a amenazas, riesgos o daños, y para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud oral e integral a través de la gestión de recursos sanitarios y la participación de la comunidad.</p> <hr/> <p>Maestría en Estomatología (P305)</p> <p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Gestión en Salud Pública Oral: Evalúa las necesidades de salud oral e integral de una población dentro de un contexto nacional y global; diseña y gestiona proyectos sostenibles y rentables para dar respuesta a amenazas, riesgos o daños, y para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud oral e integral a través de la gestión de recursos sanitarios y la participación de la comunidad.</p>
<p>Maestría en Estomatología (P306)</p>	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Gestión en Salud Pública Oral: Evalúa las necesidades de salud oral e integral de una población dentro de un contexto</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>nacional y global; diseña y gestiona proyectos sostenibles y rentables para dar respuesta a amenazas, riesgos o daños, y para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud oral e integral a través de la gestión de recursos sanitarios y la participación de la comunidad.</p>
Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P307)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p>
	<p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p>
	<p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p>
	<p>Planificación Social Sostenible: Capacidad para diseñar y proponer un plan de acción que impacte positivamente y de manera sostenible en la sociedad alineando los intereses de los actores que intervienen en el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión social.</p>
Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P308)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p>
	<p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p>
	<p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p>
	<p>Planificación Social Sostenible: Capacidad para diseñar y proponer un plan de acción que impacte positivamente y de manera sostenible en la sociedad alineando los intereses de los actores que intervienen en el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión social.</p>
Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P309)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Planificación Social Sostenible: Capacidad para diseñar y proponer un plan de acción que impacte positivamente y de manera sostenible en la sociedad alineando los intereses de los actores que intervienen en el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión social.</p>
<p>Maestría en Gestión de las Organizaciones (P 310)</p>	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Propuesta y Gestión de Soluciones: Propone y gestiona soluciones innovadoras, eficientes y realizables, a partir del análisis de las diversas problemáticas de la organización y de las oportunidades que se presentan en el mercado.</p>
<p>Maestría en Gestión de las Organizaciones (P 311)</p>	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
<p>Maestría en Gestión de las Organizaciones (P 312)</p>	<p>alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Propuesta y Gestión de Soluciones: Propone y gestiona soluciones innovadoras, eficientes y realizables, a partir del análisis de las diversas problemáticas de la organización y de las oportunidades que se presentan en el mercado.</p> <p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Propuesta y Gestión de Soluciones: Propone y gestiona soluciones innovadoras, eficientes y realizables, a partir del análisis de las diversas problemáticas de la organización y de las oportunidades que se presentan en el mercado.</p>
<p>Maestría en Nutrición Deportiva (P313)</p>	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Diagnóstico e Intervención Nutricional Deportiva: Diagnosticar el estado nutricional del deportista utilizando distintas evaluaciones que permitan conocer los aspectos a considerar de acuerdo con el deporte, temporada de competición y objetivos nutricionales para el deportista. Con ello, determinar las intervenciones nutricionales específicas a realizar, en el tiempo correcto, de manera precisa, objetiva y basada en la evidencia científica-práctica.</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
Maestría en Nutrición Deportiva (P314)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Diagnóstico e Intervención Nutricional Deportiva: Diagnosticar el estado nutricional del deportista utilizando distintas evaluaciones que permitan conocer los aspectos a considerar de acuerdo con el deporte, temporada de competición y objetivos nutricionales para el deportista. Con ello, determinar las intervenciones nutricionales específicas a realizar, en el tiempo correcto, de manera precisa, objetiva y basada en la evidencia científica-práctica.</p>
Maestría en Nutrición Deportiva (P315)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Diagnóstico e Intervención Nutricional Deportiva: Diagnosticar el estado nutricional del deportista utilizando distintas evaluaciones que permitan conocer los aspectos a considerar de acuerdo con el deporte, temporada de competición y objetivos nutricionales para el deportista. Con ello, determinar las intervenciones nutricionales específicas a realizar, en el tiempo correcto, de manera precisa, objetiva y basada en la evidencia científica-práctica.</p>
Maestría en Regulación (P316)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Decisión Regulatoria: Evalúa el marco regulatorio de los servicios públicos económicos y otras actividades económicas, de acuerdo a la función que desempeñe en el sector público o privado, decidiendo la propuesta regulatoria adecuada y ofreciendo un sustento técnico de la propuesta, de acuerdo con el entorno regulatorio nacional e internacional.</p>
Maestría en Regulación (P317)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p> <p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Decisión Regulatoria: Evalúa el marco regulatorio de los servicios públicos económicos y otras actividades económicas, de acuerdo a la función que desempeñe en el sector público o privado, decidiendo la propuesta regulatoria adecuada y ofreciendo un sustento técnico de la propuesta, de acuerdo con el entorno regulatorio nacional e internacional.</p>
Maestría en Regulación (P318)	<p>Visión Global: Capacidad para anticiparse a los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización, con el propósito de identificar oportunidades y proponer estrategias consistentes para la organización.</p> <p>Toma de Decisiones: Capacidad para elegir la alternativa más adecuada en situaciones con cierto grado de incertidumbre, a partir del uso de fuentes de información y tecnologías para el análisis de diferentes opciones, sus beneficios, costos, riesgos y grupos de interés, y su impacto en el rumbo estratégico de la organización.</p>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

PROGRAMA	COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO
	<p>Liderazgo Gerencial: Ser promotor del cambio a través de la capacidad para representar y comunicar la misión y visión organizacional, motivar a su equipo a identificarse con ellas y alcanzar los objetivos establecidos. Implica favorecer un clima desafiante y armónico, y capacidad para sostener y potenciar su propio talento y el de las personas a todo nivel.</p> <p>Decisión Regulatoria: Evalúa el marco regulatorio de los servicios públicos económicos y otras actividades económicas, de acuerdo a la función que desempeñe en el sector público o privado, decidiendo la propuesta regulatoria adecuada y ofreciendo un sustento técnico de la propuesta, de acuerdo con el entorno regulatorio nacional e internacional.</p>

Fuente: Planes de estudios presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre del 2021. Elaboración: Dilic.

TABLA 2.4. DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR PROGRAMA

CÓDIGO	Nº HORAS LECTIVAS									
	TEORÍA	PRÁCTICA	Estudios generales	Estudios específicos	Estudios de especialidad	Presencial	Virtual	Obligatorios	Electivos	TOTAL
P292	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P293	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P294	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P295	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P296	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P297	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P298	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P299	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P300	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P301	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P302	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P303	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P304	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P305	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P306	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P307	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P308	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P309	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P310	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P311	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P312	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P313	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P314	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P315	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768
P316	768	0	0	768	0	624	144	768	0	768
P317	768	0	0	768	0	256	512	768	0	768
P318	768	0	0	768	0	0	768	768	0	768

Fuente: Formato C1 y planes de estudios presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre del 2021.

Elaboración: Dilic.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

TABLA 2.5. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR PROGRAMA

Nº CRÉDITOS ACADÉMICOS										
CÓDIGO	TEORÍA	PRÁCTICA	Estudios generales	Estudios específicos	Estudios de especialidad	Presencial	Virtual	Obligatorios	Electivos	TOTAL
P292	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P293	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P294	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P295	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P296	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P297	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P298	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P299	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P300	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P301	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P302	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P303	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P304	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P305	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P306	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P307	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P308	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P309	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P310	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P311	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P312	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P313	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P314	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P315	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48
P316	48	0	0	48	0	39	9	48	0	48
P317	48	0	0	48	0	16	32	48	0	48
P318	48	0	0	48	0	0	48	48	0	48

Fuente: Formato C1 y planes de estudios presentados mediante RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre del 2021.

Elaboración: Dilic.



Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 3: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

TABLA 3.1. BASES DE DATOS DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO VIRTUAL

N°	Base de datos	# de Recursos	Vigencia	Programas vinculados
1	Adex Data Trade (ADT)	1	19/04/2021 - 19/04/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P307, P308, P309, P310, P311, P312, P316, P317
2	América Economía	1	28/02/2022 – 01/01/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P307, P308, P309, P310, P311, P312
3	Servicio de Asesoría Empresarial (SAE)	1	31/03/2022 – 01/02/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P310, P311, 312, P316, P317, P318
4	AENORMás	1	01/01/2022 - 31/12/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P307, P308, P309, P310, P311, P312
5	Acomext	1	01/02/2022 - 31/01/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P307, P308, P309, P316, P317, P318
6	Cengage Learning	1	04/11/2021 - 03/11/2024	Todos los programas
7	Clarivate Analytics	6	31/06/2021 - 31/06/2022	Todos los programas
8	Revista Costos	1	01/01/2022 - 31/12/2022	P292, P293, P294, P307, P308, P309
9	Jstor	2	01/01/2022 - 31/12/2022	Todos los programas
10	Ebsco	41	04/01/2021 - 31/12/2023	Todos los programas
11	Galileo: Sistema de Información Legal	1	18/02/2022 - 18/02/2023	P295, P296, P297
12	Bloomsbury Collections	1	01/08/2021 – 31/07/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P313, P314, P315, P316, P317, P318
13	OECD - Biblioteca Virtual	1	31/11/2021 – 31/11/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P307, P308, P309, P313, P314, P315, P316, P317, P318
14	e-Libro	1	01/01/2022 - 31/12/2022	Todos los programas
15	Passport - Euromonitor	1	28/02/2022 – 01/01/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P307, P308, P309, P310, P311, P312, P313, P314, P315
16	Eureka	1	13/08/2021 - 13/08/2022	P304, P305, P306, P313, P314, P315
17	Diálogo con la Jurisprudencia	1	31/06/2021 – 31/06/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P316, P317, P318
18	Normas Legales Online	1	28/02/2022 – 01/01/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P307, P308, P309, P310, P311, P312, P316, P317, P318



Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Base de datos	# de Recursos	Vigencia	Programas vinculados
19	GetAbstract	1	08/03//2022 - 08/03/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P316, P317, P318
20	Press Reader	1	01/07/2021 – 30/06/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P307, P308, P309, P313, P314, P315
21	Actualidad Empresarial	1	01/01/2022 - 31/12/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P307, P308, P309, P310, P311, P312, P316, P317, P318
22	Marketing Data Plus	1	08/02/2022 - 08/02/2023	P295, P296, P297, P298, P299, P300, P307, P308, P309, P310, P311, P312, P313, P314, P315, P316, P317, P318
23	Economática	1	28/02/2022 – 01/01/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P307, P308, P309, P310, P311, P298, P299, P316, P317, P318
24	LatinSpots	1	23/05/2021 - 23/05/2022	P295, P296, P297, P298, P299, P300
25	Multilegis	1	10/02/2022 - 10/02/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P316, P317, P318
26	Caser	1	10/02/2022 - 10/02/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P307, P308, P309, P310, P311, P312
27	McGraw-Hill	1	03/09/2021 - 03/09/2022	Todos los programas
28	Mediacheck	1	28/02/2022 - 28/02/2023	P298, P299, P300
29	SPIJ	1	28/02/2022 – 01/01/2023	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P316, P317, P318
30	Pearson	1	18/11/2020 - 18/11/2023	Todos los programas
31	Peru Top 10'000	1	23/05/2021 - 23/05/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P307, P308, P309, P310, P311, P312
32	Semana Económica	1	01/01/2022 - 31/12/2022	Todos los programas
33	vLex	1	01/01/2022 - 31/12/2022	P295, P296, P297, P307, P308, P309, P316, P317, P318
34	Investigación y Ciencia	1	01/04/2022 - 31/03/2023	P301, P302, P303
35	ProQuest	67	01/07/2021 - 30/06/2022	Todos los programas
39	Publiciencia	39	01/01/2021 - 31/12/2023	Todos los programas
40	Capital IQ	1	01/07/2021 -30/06/2024	P292, P293, P294, P310, P311, P312
41	Up To Date	1	25/02/2022 -25/02/2023	P04, P05, P06
42	Veritrade	1	01/01/2022 - 31/12/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P307, P308, P309, P310, P311, P312
43	Springer Link	1	26/10/2021 -25/10/2024	Todos los programas
44	Financial Times	1	27/08/2021 - 27/08/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P307, P308, P309, P310, P311, P312
45	Tirant Lo Blanch	1	01/01/2022 - 31/12/2022	P295, P296, P297, P307, P308, P309, P316, P317, P318



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Base de datos	# de Recursos	Vigencia	Programas vinculados
46	Business: negocios en el Perú	1	22/05/2021 - 22/05/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303, P307, P308, P309, P310, P311, P312
47	Bidi	1	30/09/2021 - 30/09/2022	P292, P293, P294, P295, P296, P297, P298, P299, P300, P301, P302, P303

Fuente: Formato de Licenciamiento SD5 presentado con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre del 2021. Contratos y órdenes de compra para el servicio de bibliotecas virtuales, presentados mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo del 2022 y RTD N° 023877-2022-SUNEDU-TD del 22 de abril de 2022.

Elaboración: Dilic.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

TABLA 3.2. SOFTWARES NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS REQUERIDOS POR CREACIÓN DE LOCAL

N°	Código de programa	Programa	Modalidad	Softwares	Vigencia de contrato
1	P293 y P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial y A Distancia	Bloomberg	18/01/2022 al 18/02/2023
				Nvivo	14/02/2022 al 14/02/2023
				Rueda de Bolsa	07/07/2021 al 07/07/2022
				Bolsa en Línea	07/07/2021 al 07/07/2022
				CESIM Hospitality	Libre
2	P296 y P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial y A Distancia	Nvivo	14/02/2022 al 14/02/2023
				Rueda de Bolsa	14/02/2022 al 14/02/2023
3	P298, P299 y P300	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial, Semipresencial y A Distancia	Nvivo	14/02/2022 al 14/02/2023
				TIMI/ANATELLA	24/11/2020 al 24/11/2022
4	P301, P302 y P303	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial, Semipresencial y A Distancia	IBM SPSS	15/03/2021 al 14/03/2022
				R-Studio	Libre
				@Risk	31/08/2021 al 31/08/2022
				Minitab	30/04/2021 al 30/04/2022
				Python	Libre
5	P305 y P306	Maestría en Estomatología	Semipresencial y A Distancia	Stata	31/04/2021 al 31/04/2022
6	P308 y P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial y A Distancia	Nvivo	14/02/2022 al 14/02/2023
7	P311 y P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial y A Distancia	Simuladora Marketplace	23/05/2021 al 23/05/2022
				Rueda de Bolsa	14/02/2022 al 14/02/2023
				R-Studio	Libre
				Bloomberg	18/01/2022 al 18/02/2023
8	P314 y P315	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial y A Distancia	Nvivo	14/02/2022 al 14/02/2023
9	P316, P317 y P318	Maestría en Regulación	Presencial, Semipresencial y A Distancia	IBM SPSS	15/03/2021 al 14/03/2022

Fuente: Formato de licenciamiento SD5 e Información Complementaria al Diseño y Articulación Curricular, presentados con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD del 22 de octubre de 2021.

Elaboración: Dilic.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 4: INFRAESTRUCTURA FÍSICA

TABLA 4.1. PROGRAMAS DE LA SMLI VINCULADOS CON AULAS TEÓRICAS, LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y LABORATORIOS VIRTUALES

N°	Código	Programas		Uso de Laboratorio de Cómputo (físico)	Uso de Aulas teóricas	Uso de Laboratorio de Cómputo virtual	Comentarios Formato C1
		Denominación	Modalidad				
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial		X		100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial		X		100% de cursos teóricos (33% presencial y 67% virtual)
3	P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	A Distancia				100% de cursos teóricos virtuales
4	P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial		X		100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
5	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial		X		100% de cursos teóricos (33% presencial y 67% virtual)
6	P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	A Distancia				100% de cursos teóricos virtuales
7	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial		X	X	100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
8	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial		X	X	100% de cursos teóricos (33% presencial y 67% virtual)
9	P300	Maestría en Dirección de Marcas	A Distancia			X	100% de cursos teóricos virtuales (*)
10	P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	X	La Universidad declaró que no requiere el uso de aulas		100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
11	P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	X	La Universidad declaró que no requiere el uso de aulas		100% de cursos teóricos (31% presencial y 69% virtual)
12	P303	Maestría en Estadística Aplicada	A Distancia			X	100% de cursos teóricos virtuales (*)
13	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	X	X		100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
14	P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial		X	X	100% de cursos teóricos (31% presencial y 69% virtual)
15	P306	Maestría en Estomatología	A Distancia			X	100% de cursos teóricos virtuales (*)
16	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial		X		100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
17	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial		X		100% de cursos teóricos (33% presencial y 67% virtual)
18	P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	A Distancia				100% de cursos teóricos virtuales
19	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial		X		100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
20	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial		X		100% de cursos teóricos (31% presencial y 69% virtual)
21	P312	Maestría en Gestión de las Organizaciones	A Distancia				100% de cursos teóricos virtuales
22	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial		X		100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
23	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial		X		100% de cursos teóricos (33% presencial y 67% virtual)



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Programas		Uso de Laboratorio de Cómputo (físico)	Uso de Aulas teóricas	Uso de Laboratorio de Cómputo virtual	Comentarios Formato C1
		Denominación	Modalidad				
24	P315	Maestría en Nutrición Deportiva	A Distancia				100% de cursos teóricos virtuales
25	P316	Maestría en Regulación	Presencial		X	X	100% de cursos teóricos (81% presencial y 19% virtual)
26	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial		X	X	100% de cursos teóricos (31% presencial y 69% virtual)
27	P318	Maestría en Regulación	A Distancia			X	100% de cursos teóricos virtuales (*)

Fuente: Información presentada en el documento “Tabla N°10. Software en Laboratorios y Talleres para el uso de los Programas”, presentado con RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022; Formato de Licenciamiento C1, presentado con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre de 2021; y el “Informe Descriptivo de aulas y laboratorios”, documento presentado con RTD N° 019470-2022- SUNEDU-TD, del 25 de marzo de 2022. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 4.2. SOFTWARE VINCULADOS A LOS PROGRAMAS DE LA SMLI

Programas	Software	Requiere de licencia	Software por adquirir
Laboratorios de Cómputo vinculados a la SMLI*			
P301 y P302	Suite de Office (Microsoft Excel)	Si	
	IBM SPSS Statistics Base	Si	
	Minitab	Si	
	R	Libre	
	*@RISK	Si	
	IBM SPSS Modeler	Si	X
	Python	Libre	
P304	IBM SPSS Módulo Series de Tiempo	Si	X
	Stata	Si	
Laboratorios virtuales vinculados a la SMLI			
P298, P299 y P300	TIMI/ANATELLA	Si	
P303	Suite de Office (Microsoft Excel)	Si	
	IBM SPSS Statistics Base	Si	
	Minitab	Si	
	R	Libre	
	*@RISK	Si	
	IBM SPSS Modeler	Si	X
	Python	Libre	
P305 y P306	IBM SPSS Módulo Series de Tiempo	Si	X
	Stata	Si	
P316, P317 y P318	IBM SPSS Statistics Base	Si	

Nota: * Los laboratorios de Cómputo se encuentran detallados en la TABLA 4, del apartado de Laboratorios, del presente informe.

Fuente: Tabla N°10 Software en Laboratorios y Talleres para el uso de los Programas Remitido mediante RTD N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022. **Elaboración:** Dilic.

TABLA 4.3. SOFTWARE A SER IMPLEMENTADOS, VINCULADOS A LOS NUEVOS PROGRAMAS

N°	Programa	Software	Cursos	Laboratorio de Cómputo (físico)	Laboratorio de Cómputo virtual	Ciclo académico que requiere de su uso (*)	Periodo de Implementación declarado (**)	La Universidad deberá presentar la evidencia de la implementación (Requerimiento)
1	P301	IBM SPSS Modeler	Introducción a la Minería de Datos	X		2023-II	2023-II	Previo al inicio del semestre 2023-II



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Programa	Software	Cursos	Laboratorio de Cómputo (físico)	Laboratorio de Cómputo virtual	Ciclo académico que requiere de su uso (*)	Periodo de Implementación declarado (**)	La Universidad deberá presentar la evidencia de la implementación (Requerimiento)
			Aplicaciones de Minería de Datos			2024-I	2024-I	Previo al inicio del semestre 2024-I
		IBM SPSS Módulo Series de Tiempo	Modelos de series de tiempo			2024-I	2024-I	Previo al inicio del semestre 2024-I
2	P302	IBM SPSS Modeler	Introducción a la Minería de Datos			2023-II	2023-I	Previo al inicio del semestre 2023-II
			Aplicaciones de Minería de Datos	X		2024-I	2023-II	Previo al inicio del semestre 2024-I
		IBM SPSS Módulo Series de Tiempo	Modelos de series de tiempo			2024-I	2023-II	Previo al inicio del semestre 2024-I
3	P303	IBM SPSS Modeler	Introducción a la Minería de Datos			2023-II	2023-II	Previo al inicio del semestre 2023-II
			Aplicaciones de Minería de Datos		X	2024-I	2024-I	Previo al inicio del semestre 2024-I
		IBM SPSS Módulo Series de Tiempo	Modelos de series de tiempo			2024-I	2024-I	Previo al inicio del semestre 2024-I

Nota:

(*) Formato de Licenciamiento C1, presentado con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD, del 22 de octubre de 2021.

(**) “Tabla N°10. Software en Laboratorios y Talleres para el uso de Programas”, documento presentado con RTD N° N°023877-2022-SUNEDU-TD, del 22 de abril de 2022.

Fuente: SMLI. Elaboración: Dilic

TABLA 4.4. ADECUACIÓN DE AULAS EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO EN LOS LOCALES DE LA SMLI

LOCAL	AÑO 1 (2022)		AÑO 2 (2023)		AÑO 3 (2024)		AÑO 4 (2025)		AÑO 5 (2026)		TOTALES
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
SL05	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	Siete (7) ambientes
SL07	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	
SL10	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	
Cronograma de ejecución estimado	-	-	Fin 04/03/24	* Fin 22/07/24	* Fin 03/03/25	* Fin 21/07/25	-	-	-	-	-
Inversión S/	-	-	S/ 2 413 040		S/ 1 848 072		-	-	S/ 4 261 112		-

Nota: * Fecha referencial conforme al Plan de Implementación Fuente: Plan de Implementación Progresiva remitido con RTD N° 057183-2021-SUNEDU-TD del 19 de octubre de 2021. Información presentada en el marco de una SMLI paralela al presente informe.
 Elaboración: Dilic

TABLA 4.5. HORAS DE CAPACIDAD DE AULAS, POR LOCAL Y POR PERIODOS (2022-II AL 2026-II)

LOCAL	Aulas/ Cap, semanal (h)	PERIODO									
		2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II	
SL01	Aulas	173 ^[3]	173	173	173	173	173	173	173	173	
	Cap, sem, (h) ^[2]	15 743	15 743	15 743	15 743	15 743	15 743	15 743	15 743	15 743	
SL05	Aulas	97 ^[3]	97	97	96 ^[1]	95 ^[1]	94 ^[1]	94	94	94	
	Cap, sem, (h) ^[2]	8 827	8 827	8 827	8 736	8 645	8 554	8 554	8 554	8 554	
SL07	Aulas	103 ^[3]	103	103	103	102 ^[1]	101 ^[1]	101	101	101	
	Cap, sem, (h) ^[2]	9 373	9 373	9 373	9 373	9 191	9 191	9 191	9 191	9 191	
SL10	Aulas	96 ^[3]	96	96	96	95 ^[1]	95	94 ^[1]	94	94	
	Cap, sem, (h) ^[2]	8 736	8 736	8 736	8 736	8 645	8 645	8 554	8 554	8 554	

Nota:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

^[1] Debido a las remodelaciones necesarias para implementar los laboratorios de cómputo adicionales que requiere la Universidad se reduce un (1) aula en este periodo,

^[2] La Universidad mantiene las noventa y un (91) horas semanales de uso por aula, declarada en el documento denominado “Anexo 5_Horario de Local”, remitido mediante RTD N° 0042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020,

^[3] Se considera las aulas declaradas en el documento denominado “OBS 13_1Respuesta+Anexos”, remitido por la Universidad, mediante RTD N° 19470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022,

Fuente: Anexos 1, 2, 3 y 4, remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, **Elaboración:** Dilic.

TABLA 4.6. HORAS DE CAPACIDAD DE LABORATORIO, POR LOCAL Y POR PERIODOS (2022-II AL 2026-II)

N°	LOCAL	Laboratorio/ Cap, semanal (h)	PERIODO									
			2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II	
1	SL01	Laboratorio	24 ^[3]	24	24	24	24	24	24	24	24	24
		Cap, sem, (h) ^[2]	2 184	2 184	2 184	2 184	2 184	2 184	2 184	2 184	2 184	2 184
2	SL05	Laboratorio	11 ^[3]	11	11	12 ^[1]	13 ^[1]	14 ^[1]	14	14	14	14
		Cap, sem, (h) ^[2]	1 001	1 001	1 001	1 092	1 183	1 274	1 274	1 274	1 274	1 274

Nota:

^[1] Debido a las remodelaciones necesarias para implementar los laboratorios de cómputo adicionales que requiere la Universidad se reduce un (1) aula en este periodo,

^[2] La Universidad mantiene las noventa y un (91) horas semanales de uso por aula, declarada en el documento denominado “Anexo 5_Horario de Local”, remitido mediante RTD N° 0042493-2020-SUNEDU-TD del 15 de diciembre de 2020,

^[3] Se considera las aulas declaradas en el documento denominado “OBS 13_1Respuesta+Anexos”, remitido por la Universidad, mediante RTD N° 19470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022,

Fuente: Anexos 1, 2, 3 y 4, remitidos mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, **Elaboración:** Dilic.

TABLA 4.7. DESAGREGADO DE HORAS CONSIDERADAS EN LA OCUPABILIDAD DE AULAS Y LABORATORIOS DE CÓMPUTO POR PROGRAMAS EN LOCAL SL01 (PERIODOS 2022-II AL 2026-II)

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad Estudios	de	PERIODO							
					2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I
Aulas												
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16
3	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16
4	P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	A Distancia	8	8	16	8	16	8	16	8	16
5	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16
6	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16
7	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	8	8	12	12	12	12	12	12	12
8	P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	4	8	12	8	12	8	12	8	12
9	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16
10	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16
11	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16
12	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	8	12	12	12	12	12	12	12	12
13	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16
14	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16
15	P316	Maestría en Regulación	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16
16	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	4	8	12	8	12	8	12	8	12
Laboratorio de Cómputo												
17	P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	de	PERIODO									
					2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II	
18	P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	4	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12
19	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Fuente: Anexo 9, remitido mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, Elaboración: Dilic.

TABLA 4.8. DESAGREGADO DE HORAS CONSIDERADAS EN LA OCUPABILIDAD DE AULAS Y LABORATORIO DE CÓMPUTO POR PROGRAMAS EN LOCAL SLO5 (PERIODOS 2022-II AL 2026-II)

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	PERIODO										
				2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II		
Aulas														
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	8	16
3	P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
4	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	8	16
5	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
6	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	8	16
7	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	8	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12
8	P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	4	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12
9	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
10	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	8	16
11	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
12	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
14	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	8	16
15	P316	Maestría en Regulación	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
16	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	4	8	12	8	12	8	12	8	12	8	12
Laboratorio de Cómputo														
17	P304	Maestría en Estomatología	Presencial	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Fuente: Anexo 10, remitido mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, Elaboración: Dilic.

TABLA 4.9. DESAGREGADO DE HORAS CONSIDERADAS EN LA OCUPABILIDAD DE AULAS POR PROGRAMAS EN LOCAL SLO7 (PERIODOS 2022-II AL 2026-II)

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	PERIODO										
				2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II		
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	8	16
3	P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16	16
4	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	8	16



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	PERIODO									
				2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II	
5	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
6	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
7	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
8	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
9	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
10	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12
11	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
12	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
13	P316	Maestría en Regulación	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
14	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	4	8	12	8	12	8	12	8	12	12

Fuente: Anexo 11, remitido mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, Elaboración: Dilic.

TABLA 4.10. DESAGREGADO DE HORAS CONSIDERADAS EN LA OCUPABILIDAD DE AULAS POR PROGRAMAS EN LOCAL SL10 (PERIODOS 2022-II AL 2026-II)

N°	Código	Denominación de programa	Modalidad de Estudios	PERIODO									
				2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II	
Aulas													
1	P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
2	P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
3	P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
4	P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
5	P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
6	P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
7	P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
8	P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
9	P310	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
10	P311	Maestría en Gestión de las Organizaciones	Semipresencial	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12
11	P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
12	P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	8	8	16	8	16	8	16	8	16	16
13	P316	Maestría en Regulación	Presencial	8	8	16	16	16	16	16	16	16	16
14	P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	4	8	12	8	12	8	12	8	12	12

Fuente: Anexo 12, remitido mediante RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD del 25 de marzo de 2022, Elaboración: Dilic.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 5: ANÁLISIS FINANCIERO

TABLA 5.1. PROYECCIÓN DE INGRESOS POR PROGRAMA, MODALIDAD Y LOCAL (SOLES)

Programa/Modalidad		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<i>P292-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P295-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P298-Maestría en Dirección de Marcas-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P301-Maestría en Estadística Aplicada-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL10					
<i>P304-Maestría en Estomatología-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<i>P307-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P310-Maestría en Gestión de las Organizaciones-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P313-Maestría en Nutrición Deportiva-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P316-Maestría en Regulación-presencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL10					



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<i>P293-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-semipresencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P296-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-semipresencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P299-Maestría en Dirección de Marcas-semipresencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL07					
<i>P302-Maestría en Estadística Aplicada-semipresencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
<i>P305-Maestría en Estomatología-semipresencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL05					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
<i>P308-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-semipresencial</i>	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					
	Total estudiantes					
	Ingreso anual (S/) - SL01					



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL05					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL07					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL10					
<hr/>					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL01					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL05					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL07					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL10					
<hr/>					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL01					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL05					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL07					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL10					
<hr/>					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL01					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL05					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL07					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL10					
<hr/>					
Total estudiantes					
Ingreso anual (S/) - SL05					



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	
P297-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
P300-Maestría en Dirección de Marcas-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
P303-Maestría en Estadística Aplicada-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
P306-Maestría en Estomatología-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
P309-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
P312-Maestría en Gestión de las Organizaciones-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
P315-Maestría en Nutrición Deportiva-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
P318-Maestría en Regulación-a distancia	Total estudiantes
	Ingreso anual (S/) - SL05
Total ingresos por la nueva oferta	
Ingresos - modalidad presencial	
Ingresos - modalidad semipresencial	
Ingresos - modalidad a distancia	

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD. Elaboración: Dilic.

TABLA 5.2. PROYECCIÓN DE HORAS DOCENTE POR PROGRAMA, MODALIDAD Y LOCAL

Programa / Modalidad	Local	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
P292-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-presencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P295-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-presencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P298-Maestría en Dirección de Marcas-presencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P301-Maestría en Estadística Aplicada-presencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P304-Maestría en Estomatología-presencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P307-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-presencial	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P310-Maestría en Gestión de las Organizaciones-presencial	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa / Modalidad	Local	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
P313-Maestría en Nutrición Deportiva-presencial	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P316-Maestría en Regulación-presencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P293-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P296-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P299-Maestría en Dirección de Marcas-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P302-Maestría en Estadística Aplicada-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P305-Maestría en Estomatología-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P308-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P311-Maestría en Gestión de las Organizaciones-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL10	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P314-Maestría en Nutrición Deportiva-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P317-Maestría en Regulación-semipresencial	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P294-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-a distancia	SL01	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
	SL07	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P297-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P300-Maestría en Dirección de Marcas-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P303-Maestría en Estadística Aplicada-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P306-Maestría en Estomatología-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P309-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P312-Maestría en Gestión de las Organizaciones-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P315-Maestría en Nutrición Deportiva-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384
P318-Maestría en Regulación-a distancia	SL05	192	192	384	384	384	384	384	384	384	384

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 058445-2021. Elaboración: Dilic.

TABLA 5.3. PROYECCIÓN DE EBITDA OPERATIVO POR PROGRAMA, MODALIDAD Y LOCAL (SOLES)

Programa/Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Ingresos						



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<i>P292-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-presencial</i>	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL10						
<i>P295-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-presencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
Gastos op.							
	Ebitda op. SL10						
<i>P298-Maestría en Dirección de Marcas-presencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
Gastos op.							
	Ebitda op. SL10						
<i>P301-Maestría en Estadística Aplicada-presencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
<i>P304-Maestría en Estomatología-presencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<i>P307-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-presencial</i>	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL10						
<i>P310-Maestría en Gestión de las Organizaciones-presencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
Gastos op.							
Ebitda op. SL10							
<i>P313-Maestría en Nutrición Deportiva-presencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
Gastos op.							
Ebitda op. SL10							
<i>P316-Maestría en Regulación-presencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
Gastos op.							
Ebitda op. SL10							
Ingresos							



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<i>P293-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-semipresencial</i>	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
	Gastos op.						
<i>P296-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-semipresencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
<i>P299-Maestría en Dirección de Marcas-semipresencial</i>	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
	Gastos op.						
<i>P302-Maestría en Estadística Aplicada-semipresencial</i>	Ebitda op. SL10						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
<i>P305-Maestría en Estomatología-semipresencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
<i>P308-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-semipresencial</i>	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL10						
<i>P311-Maestría en Gestión de las Organizaciones-semipresencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
<i>P314-Maestría en Nutrición Deportiva-semipresencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
<i>P317-Maestría en Regulación-semipresencial</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
<i>P294-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-a distancia</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL01						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL07						
<i>P294-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-a distancia</i>	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL10						



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Ebitda op. SL05						
P297-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
P300-Maestría en Dirección de Marcas-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
P303-Maestría en Estadística Aplicada-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
P306-Maestría en Estomatología-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
P309-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
P312-Maestría en Gestión de las Organizaciones-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
P315-Maestría en Nutrición Deportiva-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
P318-Maestría en Regulación-a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op. SL05						
TOTAL	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op.						
Modalidad presencial	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op.						
Modalidad semipresencial	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op.						
Modalidad a distancia	Ingresos						
	Gastos op.						
	Ebitda op.						

Fuente: Información remitida por la Universidad, RI

TABLA 5.4. PROYECCIÓN DE GASTO DE CAPITAL POR PROGRAMA, MODALIDAD Y LOCAL (SOLES)

Programa/modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
P292-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-presencial	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL07							
	Libros							
Desarrollo online								
Total - SL10								



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL01							
	Libros							
<i>P295-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-presencial</i>	Desarrollo onlin							
	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL10							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
<i>P298-Maestría en Dirección de Marcas-presencial</i>	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL10							
<i>P301-Maestría en Estadística Aplicada-presencial</i>	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
<i>P304-Maestría en Estomatología-presencial</i>	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
<i>P307-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-presencial</i>	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL10							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
<i>P310-Maestría en Gestión de las Organizaciones-presencial</i>	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL10							
	Libros							
	Desarrollo onlin							
<i>P313-Maestría en Nutrición Deportiva-presencial</i>	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo onlin							



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL10							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo online							
<i>P316-Maestría en Regulación-presencial</i>	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL10							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL01							
	Libros							
	Desarrollo online							
<i>P293-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-semipresencial</i>	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL10							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL01							
	Libros							
<i>P296-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-semipresencial</i>	Desarrollo online							
	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL10							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL01							
	Libros							
<i>P299-Maestría en Dirección de Marcas-semipresencial</i>	Desarrollo online							
	Total - SL05							
	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL07							
	Libros							
	Desarrollo online							



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
	Total - SL10							
P302-Maestría en Estadística Aplicada-semipresencial	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL01							
P305-Maestría en Estomatología-semipresencial	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL01							
P308-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-semipresencial	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL05							
P311-Maestría en Gestión de las Organizaciones-semipresencial	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL05							
P314-Maestría en Nutrición Deportiva-semipresencial	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL07							
P317-Maestría en Regulación-semipresencial	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL07							
P294-Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos-a distancia	Libros							
	Desarrollo onlin							
	Total - SL10							



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/modalidad	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
P297-Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
P300-Maestría en Dirección de Marcas-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
P303-Maestría en Estadística Aplicada-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
P306-Maestría en Estomatología-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
P309-Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
P312-Maestría en Gestión de las Organizaciones-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
P315-Maestría en Nutrición Deportiva-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
P318-Maestría en Regulación-a distancia	Libros							
	Desarrollo online							
	Total - SL05							
Total								

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD. Elaboración: Dilic.

TABLA 5.5. PROYECCIÓN DE FLUJO DE CAJA LIBRE POR PROGRAMA, MODALIDAD Y LOCAL (SOLES)

Programa/Modalidad	Local	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	VAN
	Total - SL01							
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P292) / Presencial	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
	Total - SL01							
Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P295) / Presencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Dirección de Marcas (P298) / Presencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Estadística Aplicada (P301) / Presencial	Total - SL01							
Maestría en Estomatología (P304) / Presencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P307) / Presencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Gestión de las Organizaciones (P310) / Presencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Nutrición Deportiva (P313) / Presencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Regulación (P316) / Presencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Programa/Modalidad	Local	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	VAN
	Total - SL01							
	Total - SL05							
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P293) / Semipresencial	Total - SL07							
	Total - SL10							
	Total - SL01							
Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P296) / Semipresencial	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
	Total - SL01							
Maestría en Dirección de Marcas (P299) / Semipresencial	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Estadística Aplicada (P302) / Semipresencial	Total - SL01							
Maestría en Estomatología (P305) / Semipresencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P308) / Semipresencial	Total - SL01							
	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
	Total - SL01							
Maestría en Gestión de las Organizaciones (P311) / Semipresencial	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
	Total - SL01							
Maestría en Nutrición Deportiva (P314) / Semipresencial	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
	Total - SL01							
Maestría en Regulación (P317) / Semipresencial	Total - SL05							
	Total - SL07							
	Total - SL10							
Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos (P294) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual (P297) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Dirección de Marcas (P300) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Estadística Aplicada (P303) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Estomatología (P306) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible (P309) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Gestión de las Organizaciones (P312) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Nutrición Deportiva (P315) / A distancia	Total - SL05							
Maestría en Regulación (P318) / A distancia	Total - SL05							

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD. Elaboración: Dilic.

TABLA 5.6. FLUJO DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS MODALIDAD PRESENCIAL (SOLES)

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos						
Costos						
Gastos operativos						
Flujo operativo						



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Inversión

Flujo neto antes de financiamiento

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 027648-2022-SUNEDU-TD. Elaboración: Dilic.

TABLA 5.7. FLUJO DE FINANCIAMIENTO (FORMATO SD6) DE LOS PROGRAMAS MODALIDAD SEMIPRESENCIAL (SOLES)

Partida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos (1)						
Costos (1)						
Gastos operativos (1)						
Flujo económico del presupuesto del programa (1)						
Inversiones inmuebles						
Construcciones						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Construcción de laboratorios						
Construcción de talleres						
Inversiones mobiliario, equipo, software						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Mobiliario						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Muebles						
Módulos de cómputo						
Sillas						
Equipos diversos						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Libros						
Equipos informáticos						
Proyectores multimedia						
Fotocopiadoras						
Software						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Recursos no presenciales de acceso remoto						
Licencia de software						
Licencia de biblioteca on line						
Flujo Económico Inversiones						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Financiamiento						
Entidad Bancaria						
Recursos propios (Indicar si proviene de resultados o aporte de capital)						
Flujo de Financiamiento						

Fuente: Información remitida por la Universidad, RTD N° 019470-2022-SUNEDU-TD. Elaboración: Dilic.

1/ Incluye remuneración docente y costos directos. 2/ Incluye proyección de impuestos.

TABLA 5.8. FLUJO DE FINANCIAMIENTO (FORMATO SD6) DE LOS PROGRAMAS MODALIDAD A DISTANCIA (SOLES)

Partida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos (1)						
Costos (1)						
Gastos operativos (1)						
Flujo económico del presupuesto del programa (1)						
Inversiones inmuebles						
Construcciones						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Partida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Construcción de laboratorios						
Construcción de talleres						
Inversiones mobiliario, equipo, software						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Mobiliario						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Muebles						
Módulos de cómputo						
Sillas						
Equipos diversos						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Libros						
Equipos informáticos						
Proyectores multimedia						
Fotocopiadoras						
Software						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Recursos no presenciales de acceso remoto						
Licencia de software						
Licencia de biblioteca on line						
Flujo Económico Inversiones						
% con respecto a las inversiones totales de la Universidad						
Financiamiento						
Entidad Bancaria						
Recursos propios (Indicar si proviene de resultados o aporte de capital)						
Flujo de Financiamiento						

Fuente: Información remitida por la Universidad,

1/ Incluye remuneración docente y costos directos. 2/ Incluye proyección de impuestos.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO 6: ACERVO BIBLIOGRÁFICO

TABLA 6.1. ACERVO BIBLIOGRÁFICO FÍSICO

Código	Programa	Modalidad	Local	Títulos*	Ejemplares
P292	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Presencial	SL01	213	546
			SL05	188	391
			SL07	110	268
			SL10	121	235
P293	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	Semipresencial	SL01	213	546
			SL05	188	391
			SL07	110	268
			SL10	121	235
P294	Maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos	A Distancia	SL01	213	546
			SL05	188	391
			SL07	110	268
			SL10	121	235
P295	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Presencial	SL01	185	416
			SL05	94	202
			SL07	43	77
			SL10	44	79
P296	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	Semipresencial	SL01	185	416
			SL05	94	202
			SL07	43	77
			SL10	44	79
P297	Maestría en Derecho de la Competencia, el Consumo y la Propiedad Intelectual	A Distancia	SL05	94	202
P298	Maestría en Dirección de Marcas	Presencial	SL01	148	377
			SL05	113	227
			SL07	89	178
			SL10	111	222
P299	Maestría en Dirección de Marcas	Semipresencial	SL01	148	377
			SL05	113	227
			SL07	89	178
			SL10	111	222
P300	Maestría en Dirección de Marcas	A Distancia	SL05	113	227
P301	Maestría en Estadística Aplicada	Presencial	SL01	142	545
P302	Maestría en Estadística Aplicada	Semipresencial	SL01	142	545
P303	Maestría en Estadística Aplicada	A Distancia	SL05	79	236
P304	Maestría en Estomatología	Presencial	SL01	99	314
			SL05	59	166
P305	Maestría en Estomatología	Semipresencial	SL01	99	314
			SL05	59	166
P306	Maestría en Estomatología	A Distancia	SL05	59	166
P307	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Presencial	SL01	126	276
			SL05	104	177
			SL07	60	108
			SL10	66	103
P308	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	Semipresencial	SL01	126	276
			SL05	104	177
			SL07	60	108
			SL10	66	103
P309	Maestría en Gestión de la Inversión Social Sostenible	A Distancia	SL05	104	177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de
Licenciamiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Código	Programa	Modalidad	Local	Títulos*	Ejemplares
P310	Maestría en Gestión de Organizaciones	Presencial	SL01	423	1262
			SL05	379	791
			SL07	186	517
			SL10	233	526
P311	Maestría en Gestión de Organizaciones	Semipresencial	SL01	423	1262
			SL05	379	791
			SL07	186	517
			SL10	233	526
P312	Maestría en Gestión de Organizaciones	A Distancia	SL05	379	791
P313	Maestría en Nutrición Deportiva	Presencial	SL01	99	277
			SL05	54	144
			SL07	28	65
			SL10	160	411
P314	Maestría en Nutrición Deportiva	Semipresencial	SL01	99	277
			SL05	54	144
			SL07	28	65
			SL10	160	411
P315	Maestría en Nutrición Deportiva	A Distancia	SL05	54	144
P316	Maestría en Regulación	Presencial	SL01	180	470
			SL05	129	369
			SL07	69	165
			SL10	77	192
P317	Maestría en Regulación	Semipresencial	SL01	180	470
			SL05	129	369
			SL07	69	165
			SL10	77	192
P318	Maestría en Regulación	A Distancia	SL05	129	369

Fuente: Formatos C11 presentados con RTD N° 058445-2021-SUNEDU-TD de 22 de octubre de 2021 y RTD N° 019470-2022 SUNEDU-TD de 25 de marzo de 2022.

Elaboración: Dilic.